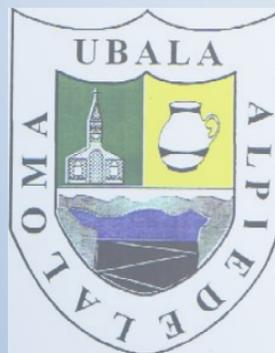


PLAN DE DESARROLLO

*“CON UNA NUEVA VISION DE
DESARROLLO, PARA VOLVER A
SERVIR”*

2012 - 2015

UBALA CUNDINAMARCA





Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

TABLA DE CONTENIDO

1	PRESENTACION	4
2	GABINETE MUNICIPAL.....	5
3	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE UBALA	6
4	INTRODUCCION.....	7
5	MARCO NORMATIVO	8
5.1	Constitución Política Colombiana	8
5.2	La Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)	11
5.2.1	Conformación de los Planes de Desarrollo.....	12
5.2.2	Autoridades e Instancias Territoriales de Planeación	13
5.2.3	Procedimientos para los Planes Territoriales de Desarrollo	14
5.2.4	Participación Comunitaria	17
6	NUESTRO TERRITORIO DE UBALA	18
6.1	RESEÑA HISTORICA	18
6.2	HECHOS NOTABLES:	19
6.3	HIJOS ILUSTRES:	20
6.4	LEYENDAS	21
6.5	RELIGION	22
6.6	POLITICA.....	23
6.7	LOCALIZACION Y LÍMITES.....	23
6.8	ASPECTO FISICO	24
6.8.1	AREA	24
6.8.2	CLIMA	24
6.8.3	RELIEVE.....	24
6.8.4	SUELOS	24
6.8.5	HIDROGRAFIA	26
6.8.6	DEMOGRAFIA	27
6.9	TRANSPORTE	29
6.10	ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	30
7	NUESTRO PLAN DE DESARROLLO	32
7.1	MISION	32
7.2	VISION	32
7.3	PRINCIPIOS	32
7.4	POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	33



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.4.1	INTEGRACIÓN SOCIAL.....	33
7.4.2	INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL:.....	34
7.4.3	INTERVENCIÓN PARA LA EQUIDAD	34
7.4.4	PREVALENCIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	34
7.4.5	MUJER Y GENEROS	34
7.4.6	JUVENTUD	34
7.4.7	SENSIBILIDAD CULTURAL.....	35
7.5	COMPETENCIAS CON LA NACIÓN Y EL DEPARTAMENTO	35
7.5.1	Visión Colombia II Centenario: 2019	35
7.5.2	Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	36
7.5.3	Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014,	37
7.5.4	Política de niñez, infancia, adolescencia y familia.....	38
7.5.5	JUNTOS – Red para la Superación de la Pobreza Extrema	41
7.5.6	Planes departamentales de agua y saneamiento.....	42
7.5.7	Planes de Ordenamiento Territorial.....	43
7.6	METODOLOGIA Y ESTRUCTURA DEL PLAN	46
7.6.1	DIMENSION SOCIO CULTURAL	47
7.6.2	BIENESTAR Y PROMOCION SOCIAL.....	72
7.6.3	DIMENSION AMBIENTE NATURAL	105
7.6.4	DIMENSION CONSTRUIDO	125
7.6.5	DIMENSION ECONOMICA.....	133
7.6.6	DIMENSION POLITICA ADMINISTRATIVA.....	154
7.7	COMPONENTE FINANCIERO.....	158
7.7.1	ANALISIS DE TENDENCIAS Y PARTICIPACION.....	158
7.7.2	CATEGORIZACION DEL MUNICIPIO.....	166
7.7.3	SERVICIO DE LA DEUDA	166
7.7.4	ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN	166
7.7.5	ARMONIZACION DEL PRESUPUESTO	167
7.7.6	PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES	170
7.7.7	ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN	171
8	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO	172
8.1	Seguimiento a la gestión.	172
8.2	Instancias de Evaluación del Plan de Desarrollo	172
8.3	Ponderación del Plan de Desarrollo	172
8.4	Rendición de Cuentas.....	173
9	ANEXOS	174



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

1 PRESENTACION

Como Representante Legal del Municipio de Ubalá, tengo la enorme responsabilidad de hacer realidad los postulados del Estado Social de Derecho, reconociendo la realidad de nuestro Municipio, con gestión que se adelanta con un arduo trabajo de las diferentes fuerzas cívicas, dando respuesta a las necesidades de las comunidades garantizando eficacia, eficiencia y efectividad.

El objetivo como lo anotaba en el programa de gobierno, es el cambio de las relaciones desiguales e injustas, tanto en términos materiales como físicos y emocionales, con el objeto de lograr el objeto de la plena democracia social, apuntando al mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres de Ubalá

*Es tiempo de ubicar a nuestro municipio en una posición digna e importante, con condiciones de equidad y bienestar, asumiendo **¡CON UNA NUEVA VISION DE DESARROLLO PARA VOLVER A SERVIR!** el Plan de Desarrollo ajustado a la realidad ciudadana, con otros parámetros, invita a la ciudadanía a participar activamente a desarrollar este plan en el cuatrienio, gestionando, acompañando y vigilando la gestión en procura de una Ubalá nueva y sostenible.*

LUIS ALBERTO BEJARANO URREGO
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

2 GABINETE MUNICIPAL

LUIS ALBERTO BEJARANO URREGO

Alcalde Municipal

Ing. JOSUÉ ÁLVARO BERMUDEZ URREGO

Jefe Oficina de Planeación

Dr. SIERVO OCTAVIO ALVAREZ LADINO

Secretario de Gobierno

Dr. JAIRO ENRIQUE GONZALEZ URREGO

Tesorero Municipal

Dra. SONIA ESPERANZA BELTRÁN BEJARANO

Comisaria de Familia

Dr. ELBERTO SARMIENTO

Director Oficina de Fomento Agropecuario

NILSON YAMID ROMERO URREGO

Coordinador de Cultura

MANUEL HUMBERTO MARTINEZ

Director de Deportes

SAMUEL MAURICIO BELTRÁN URREA

Jefe Oficina de Servicios Públicos

Dr. WILFREDO ENRIQUE GUERRERO URREGO

Personero Municipal

MANUEL JOSÉ DIAZ SARMIENTO

Asesor Administrativo

Dr. LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZABALA

Asesor Jurídico Externo



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

3 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE UBALA

DUBRÁN GARCÍA CORREAL
Presidente

ALEYDA YALILE BEJARANO GARAVITO
Primer Vicepresidente

ANTONIO MARÍA ALFONSO PEÑA
Segundo Vicepresidente

DAGOBERTO BELTRÁN GARZÓN
Concejal

EDILBERTO ROMERO CLAVIJO
Concejal

FABIO URREGO
Concejal

FILMER MARIN AMAYA AMAYA
Concejal

HELMUNTH OSWAL URREGO
Concejal

HUMBERTO LINARES URREGO
Concejal

SALVADOR CALAZANS DIAS HUERTAS
Concejal

WILLIAM CAMACHO URREGO
Concejal

MARÍA EMILSE ACOSTA
Secretaria Concejo Municipal



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

4 INTRODUCCION

De acuerdo con la Ley 152 de 1994 en su artículo dieciséis, expresa tácitamente que la Administración Municipal como Entidad Territorial tiene como responsabilidad la elaboración del plan general de desarrollo y es así como a través de este diagnóstico se puede ver evidenciada la participación de la comunidad, como lo exige el artículo tercero de la misma norma, en su literal g) al mencionar: “literal g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley”.

Es así, como a partir de la elaboración de un cronograma de actividades liderado por la Administración Municipal se llevaron a cabo diferentes mesas de trabajo en las siete inspecciones como San Pedro Jagua, Soya, Mámbita, Santa Rosa, Laguna Azul, La Playa, Peñas Blancas y el Casco Urbano del Municipio con la participación activa de las entidades no gubernamentales, gubernamentales, y la comunidad de las diferentes veredas que conforman cada inspección de nuestro municipio; por medio de esta actividad, se logró evidenciar las necesidades colectivas de la comunidad Ubalense logrando así priorizarlas para iniciar con la elaboración de sus correspondientes sectores o competencias en donde se establecen los programas subprogramas metas e indicadores para este cuatrienio que puedan mitigar las mismas.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

5 MARCO NORMATIVO

5.1 Constitución Política Colombiana

Para el logro óptimo y efectivo de un Plan de Desarrollo, hay que conocer la importancia que éste tiene en la implantación, ejecución y evaluación de políticas públicas, ya que estas últimas son garantes de un desarrollo social y político derivado gracias a una buena conformación de estrategias vistas en un plan nacional. Cabe anotar que la importancia del Plan de Desarrollo no solo tiene que ver con la repartición de los recursos que se generan en el país; es de saber que un Plan de Desarrollo bien planificado es un medio eficaz para lograr una distribución del patrimonio público de una forma equitativa y justa, considerándose tanto una estrategia que funciona como medio para intervenir e invertir en la salud, educación, vivienda, infraestructuras, acueductos, entre otros semblantes que son indispensable para el desarrollo, la igualdad de oportunidades y mejores condiciones de vida de todos y cada uno de los ciudadanos que conforman el territorio nacional.

A continuación vamos a ver como se enmarcan los Planes de Desarrollo en la Constitución Política y la importancia a nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta además que la planificación que se hace a nivel local tiene las mismas reglas y normas que se dan para la planeación a nivel nacional, así entonces, encontramos en los artículos 339 al 344 de la Constitución Política de Colombia una descripción breve del Plan Nacional de Desarrollo que estará conformado por una parte general; la cual hace referencia a los propósitos, objetivos, metas, prioridades, estrategias y orientaciones., y un plan de inversiones de las entidades públicas, el cual contendrá los presupuestos plurianuales de los programas, proyectos y recursos financieros. Nos da a conocer que habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales, el cual tendrá función consultiva y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. En la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo el gobierno contará con la participación activa de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación, de acuerdo a la opinión dada por Consejo, el gobierno seguirá el proceso luego de realizar correcciones pertinentes y el proyecto lo presentará al Congreso.

La ley orgánica N° 152 de 1994 reglamentará lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dará cuenta de los mecanismos para lograr un acuerdo en el cual haya armonización y sujeción al presupuesto oficial. Dara igualmente a conocer



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, los medios de la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo. En relación a los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, la entidad nacional de planeación elaborara el diseño.

Para planear de forma adecuada se recomienda tener en cuenta las siguientes Normas:

En primera instancia, la Constitución Política señala en sus Artículos 339, 340 y 341 la adopción, concertación y ejecución, los Consejos de Planeación y la coordinación de los planes de desarrollo.

De acuerdo a las perspectivas de la Planeación, está puede inscribirse en el corto, el mediano y largo plazo según la Ley (152 de Julio 15 de 1.994) en la cual se establecen los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, y control de los Planes de desarrollo y se establecen las instancias nacionales, territoriales de Planeación y la conformación de los mismos.

También los Planes de Ordenamiento Territorial cuya base normativa es la ley 388 de 1997, reivindica la necesidad de adoptar un conjunto de directrices políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

La Ley 60 define y pone en marcha una nueva asignación de funciones entre los tres niveles de gobierno, al tiempo que garantiza un flujo adecuado de recursos en las entidades territoriales que permite guardar equilibrio entre estos y las competencias asignadas.

Existen otras normas básicas para la formulación de los Planes de Desarrollo como, la ley 99 de 1993 que regula el Medio Ambiente, la Ley 142 de 1995 que establece el régimen de los Servicios Públicos, y la ley 10 de 1990 que reorganiza el Sistema Nacional de Salud.

Por último deben contemplarse las normas que en desarrollo de la Constitución Política de Colombia se deben tener en cuenta dentro de cualquier proceso local.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

<u>NORMA</u>	<u>CONTENIDO</u>
Constitución Política	Precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo y se establece el SND.
LEY 60 DE 1993	Por medio de la cual se asignan competencias y recursos a los distintos niveles de Gobierno.
LEY 136 DE 1994	Dicta normas para la modernización de las organizaciones y el funcionamiento de los municipios.
LEY 177 DE 1.994	Modifica parcialmente la ley 136 de 1994.
LEY 166 DE 1.994	Deroga el Artículo 202 de la Ley 136 y fija apropiaciones presupuestales para las personerías y contralorías Municipales.
LEY 134 DE 1994	Presenta los mecanismos de Participación Comunitaria
LEY 131 DE 1994	Reglamenta el voto programático
LEY 152 DE 1994	Establece los parámetros y directrices para formular y ejecutar los Planes de Desarrollo.
LEY 388 DE 1997	Ley de Ordenamiento Territorial
LEY 38 DE 1989	Ley orgánica de presupuesto.
LEY 179 DE 1994	Traduce modificaciones a la Ley 38 de 1989.
LEY 80 DE 1993	Reglamenta el Estatuto General de Contratación.
LEY 141 DE 1993	Crea el Fondo Nacional de Regalías.
LEY 190 DE 1995	Establece el Estatuto Anticorrupción.
LEY 100 DE 1993	Crea el Sistema de Seguridad Social.
LEY 115 DE 1994	Reglamenta la Ley general de Educación.
Ley 142 DE 1993	Presenta las bases Normativas para organización y prestación de Servicios Públicos Domiciliarios.
Ley 99 DE 1993	Organiza el Sistema Nacional Ambiental.
Ley 181 DE 1995	Dicta las disposiciones reglamentarias para el fomento del Deporte, la recreación y el aprovechamiento del Tiempo Libre.
Ley 101 DE 1993	Presenta las Normas Generales sobre el Desarrollo Agrario y Pesquero.
Ley 10 DE 1990	Reorganiza el Sistema Nacional de Salud.
Ley 160 DE 1994	Crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.
Ley 1523 DE 2012	Gestión del Riesgo
Ley 29 DE 1990	Crea el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología
Ley 373 DE 1997	Por la cual se establece el programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua.
Ley 375 DE 1997	Organiza el Sistema Nacional de Juventud.
Ley 300 DE 1996	Norma sobre Organización y Promoción del Turismo.
Ley 397 DE 1997	Organiza el Sistema Nacional de Cultura.
LEY 1098 DEL 2006	Infancia y Adolescencia
Ley 154 de 1994	Por la cual se establece la ley del plan de desarrollo
Ley 1122 de 2007	Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Art. 33	modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud
Ley 1257 de 2008	Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres y otras disposiciones

Además de las normas anteriormente mencionadas se tienen que tener en cuenta los objetivos del milenio¹ y la visión Colombia 2019 que da una serie de líneas para entender el desarrollo propuesto para el país.

Lo anterior es una mirada general que se da al modelo de planificación planteado en el país, sin embargo es indispensable remitirnos a ley 152 de 1994 por la cual se establece la ley orgánica de plan de desarrollo, y en ella se puede ver de una manera más específica como analizar, realizar y ejecutar los planes de desarrollo a nivel local, sin embargo como se dijo anteriormente se tienen que tener en cuenta diversas normas que regulan los sectores y que determinan ciertas pautas, por lo cual se trabajara el modelo de planificación plasmado en la ley 152 de 1994 en armonía con lineamientos del Departamento Nacional de Planeación –DNP.

5.2 La Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)

Esta ley tiene como objetivo principal el de constituir los pasos para la planeación, realización, valoración, aprobación, y control del Plan de Desarrollo, y se aplicara en la Nación, entidades territoriales y en todos los organismos públicos. Los principios bajo los cuales se desarrollará y administrará son:

- ✓ **Autonomía:** La Nación y las entidades territoriales deben ejercer libremente sus funciones en materia de planificación.
- ✓ **Ordenación de competencias:** para los planes de desarrollo se tendrá en cuenta los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- ✓ **Coordinación:** armonía y coherencia entre las actividades de orden nacional, regional, territorial. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deben garantizar que

¹Se va a entender como los objetivos del milenio lo pactado por la ONU: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, Educación universal, Igualdad entre los géneros, Reducir la mortalidad de los niños, Mejorar la salud, materna, Combatir el VIH/SIDA, Sostenibilidad del medio ambiente, Fomentar una asociación mundial.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

- ✓ Consistencia: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía.
- ✓ Prioridad del gasto publico social: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación; promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad.
- ✓ Continuidad: que se culminen los proyectos.
- ✓ Participación de la ciudadanía.
- ✓ Sustentabilidad ambiental: posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, teniendo en cuenta costos y beneficios ambientales de los proyectos.
- ✓ Desarrollo armónico de las regiones.
- ✓ Proceso de planeación: actividad continúa formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- ✓ Eficiencia.
- ✓ Viabilidad: mirar si son factibles según metas propuestas, tiempo disponible, recursos.
- ✓ Coherencia: entre plan, programas y proyectos.

5.2.1 Conformación de los Planes de Desarrollo

En relación al principio de conformación de los planes de desarrollo es preciso anotar que estos deben estar conformados de una parte estratégica y un plan de inversiones operativo, la parte estratégica del Plan de Desarrollo debe contener; objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal, las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal, estrategias y políticas en materia



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

económica, social y ambiental para alcanzar los objetivos y metas trazadas por el gobierno local, el señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización con la planeación nacional, para el gobierno local es importante que tenga en cuenta una visión compartida del desarrollo, unos objetivos estratégicos, metas a mediano y corto plazo, estrategias y políticas para alcanzar los objetivos y metas estratégicas, y como se dijo anteriormente la armonización con la planeación nacional. Los objetivos y metas estratégicas de mediano y corto plazo deben ser formulados teniendo en cuenta los retos planteados en el diagnóstico, y deben ir orientados a la superación de las problemáticas estructurales y el aprovechamiento de las oportunidades, así se podrán generar transformaciones significativas en el bienestar y calidad de vida de la población, además se deben generar unos objetivos claros con metas para poder controlar la gestión.

El plan de inversiones debe incluir; La proyección de los recursos financieros para la realización del plan de desarrollo de acuerdo a los propósitos de gasto público, los principales programas y subprogramas, con sus objetivos y metas, los presupuestos plurianuales donde se proyectarán los costos de los programas más importantes de la inversión que se desglosaron en la parte general y por último se debe dejar claro cuáles van a ser los mecanismos más idóneos para su ejecución.

El plan Financiero permite:

- ✓ Hacer el seguimiento a las rentas Territoriales.
- ✓ Traza las metas.
- ✓ Permite armonizar los Planes de desarrollo y los presupuestos.
- ✓ Permite hacer el seguimiento permanente en de las políticas financieras Adoptadas.
- ✓ Distribuye la ejecución de los proyectos en el tiempo.
- ✓ Define las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación.

5.2.2 Autoridades e Instancias Territoriales de Planeación

Para una buena elaboración, ejecución y evaluación del plan de desarrollo, es necesario la existencia de autoridades en las entidades regionales, entre las cuales encontramos: el Alcalde o Gobernador; el Consejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital; la Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación, que desarrollará las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde o Gobernador, dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del Plan con las Secretarías y Departamentos Administrativos, y las entidades descentralizadas departamentales o nacionales que operen en la jurisdicción; y las demás



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Secretarías, Departamentos Administrativos u Oficinas especializadas en su respectivo ámbito funcional, de acuerdo con las orientaciones de las autoridades precedentes.

Para este procedimiento hay que contar también con la participación de las instancias de planeación en las entidades territoriales, la cuales son: las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales, Distritales y de las Entidades Territoriales Indígenas, respectivamente; los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las Entidades Territoriales Indígenas.

Encontraremos de igual manera a los Consejos Territoriales de Planeación, los cuales tendrán su desarrollo al nivel departamental, distrital o municipal. Estos Consejos deberán estar integrados por representantes de su jurisdicción territorial de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios.

El Consejo Consultivo de Planificación de los territorios indígenas, estará integrado por las autoridades indígenas tradicionales y por representantes de todos los sectores de las comunidades, designados éstos por el Consejo Indígena Territorial, de temas que presenten cada uno de los sectores de las comunidades o sus organizaciones. Por último es de importancia saber que las funciones de los Consejos Territoriales de Planeación, son iguales a las definidas para el Consejo Nacional, siempre y cuando se relacione y no afecten a otras funciones asignadas.

Las entidades que intervienen en este proceso a nivel nacional tienen en el ámbito local también su representante, esto no implica que los planes tenga que ser aprobados por el nivel nacional, sino que en el nivel local se encuentran algunas entidades u organismos que juegan el mismo papel en la formulación elaboración y aprobación y evaluación pero en los municipios.

5.2.3 Procedimientos para los Planes Territoriales de Desarrollo

Los planes de desarrollo tienen diferentes etapas

1. Elaboración
2. Aprobación
3. Ejecución
4. Seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales

Estas etapas se emplean y normativamente son compatibles con las reglas que regulan a nivel nacional en la Ley para el Plan Nacional de Desarrollo.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

A continuación se presentarán los tiempos de las etapas hasta la aprobación, luego se detallará el proceso de elaboración, aprobación y evaluación.

Procedimiento

Los planes de las entidades territoriales tienen como fin garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberán tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

Es primordial tener en cuenta los tiempos, el siguiente cuadro que indica las etapas de un plan de desarrollo y los tiempos para la formulación aprobación y evaluación del mismo.

Tabla 4. Cronograma Plan de Desarrollo.

Momentos / etapas	Actividades	Principales responsables									Plazos
		Alcalde / Gobernador	Consejo de Gobierno	Oficinas de Planeación	Secretarías sectoriales entes descentralizados	Secretaría de Hacienda	Consejo Territorial de Planeación	Corporación Autónoma Regional	Consejo municipal o Asamblea departamental	Comunidades	
Elaboración participativa del plan de desarrollo	1. Alistamiento institucional	•	•	•	•	•					Entre enero y febrero de 2012
	2. Elaboración de la versión preliminar del proyecto de plan de desarrollo			•	•	•				•	
	3. Presentación de la versión preliminar del proyecto de plan de desarrollo al Consejo de Gobierno		•	•							
	4. Consolidación del proyecto de Plan y presentación a la Corporación Autónoma Regional							•			
Discusión con los representantes de la sociedad civil	5. Concepto técnico de la Corporación Autónoma Regional	•		•						•	A más tardar el 31 de marzo de 2012
	6. Renovación del Consejo Territorial de Planeación	•		•						•	
	7. Presentación del Proyecto de Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación con copia al Consejo municipal, distrital o Asamblea departamental						•			•	
Discusión y aprobación	8. Revisión, socialización y remisión de concepto al alcalde, alcaldesa, gobernador o gobernadora	•		•							A más tardar el 30 de abril de 2012
	9. Presentación del proyecto de Plan ajustado al Consejo municipal, distrital o Asamblea departamental	•		•					•	•	Mes de mayo de 2012
	10. Aprobación del plan de desarrollo 2012 – 2015								•		Máximo el 31 de mayo de 2012

Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP.

En la Elaboración, se observará en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta; el Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato; una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan; el Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo; simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación; el proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes; el respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Este debe ser un proceso participativo social liderado por los alcaldes, para el proceso de formulación, el Departamento Nacional de Planeación ha propuesto una serie de procesos que hacen más eficiente la formulación del plan, estos son:

- ✓ Alistamiento institucional: Alcaldes, alcaldesas, gobernadores y gobernadoras conforman equipo e imparten las orientaciones para elaborar el plan de desarrollo.
- ✓ Elaboración de la versión preliminar del proyecto de plan de desarrollo: el cual se debe hacer de forma participativa y tener como prioridad el gasto público social.
- ✓ Presentación al Consejo de Gobierno del proyecto: Alcaldes, alcaldesas, gobernadores y gobernadoras, a través de la Secretaría de Planeación, presentan al Consejo de Gobierno la versión preliminar del proyecto de plan de desarrollo.
- ✓ Consolidación del proyecto de Plan y presentación a la Corporación Autónoma Regional.
- ✓ Concepto técnico de la Corporación Autónoma Regional
- ✓ Renovación del Consejo Territorial de Planeación (CTP).
- ✓ Presentación del Proyecto de Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación con copia al Concejo municipal, distrital o Asamblea departamental.
- ✓ Revisión, socialización y remisión de concepto del CTP al alcalde, alcaldesa, gobernador o gobernadora.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- ✓ Presentación del proyecto de Plan ajustado al Concejo municipal, distrital o asamblea departamental.
- ✓ Aprobación del plan de desarrollo 2012 – 2015

5.2.4 Participación Comunitaria

Se involucro la participación de ciudadanos y ciudadanas de todo nuestro Territorio en la toma de decisiones públicas con el fin de poder promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de un municipio social



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

6 NUESTRO TERRITORIO DE UBALA

6.1 RESEÑA HISTORICA

UBALA, significa lugar de la falda o lugar de la pendiente. Los primitivos fundadores fueron los CHIOS, de la nación CHIBCHA, quienes tenían su asiento en el lugar hoy llamado Pueblo Viejo.

Ubalá aparece en la distancia en medio del cerro de Las Letras con sus casitas blancas y su Iglesia Parroquial, como un anidadera de níveo palomar...escribió hace 41 años el acucioso historiador Don Joaquín Acosta Ortegón, quien en cumplimiento de su profesión de médico higienista, anduvo esa arrugada región de Cundinamarca que sin duda era una de las más pobladas antes de la irrupción de los ibéricos en estas tierras vírgenes de la cultura ultramarina.

Ubalá hacía parte de un no despreciable número de poblados indígenas prehistóricos de la región, gran parte de los cuales desapareció por causas diversas especialmente de índole epidemiológica. Los españoles encontraron asentamientos indígenas como Pauso, Siatala, Tualá, Zaque, Cusio, Guavio, Juiquín, Chusneque, Mámbita y Sueva que si más importantes de Ubalá corrieron con desigual suerte y prácticamente fueron borrados del mapa por las circunstancias anotadas. De estos solo quedan como punto de referencia veredal los dos últimos: Sueva y Mámbita.

A finales del siglo XVIII, del viejo Ubalá no quedaba sino su nombre porque quienes lo habitaban habían emigrado a la prosperidad de las poblaciones vecinas. Por aquella misma época sobrevino una espantosa epidemia de viruela y fiebre amarilla que azotó rigurosamente a Mámbita cuyos escasos habitantes no contaminados resolvieron trasladarse al lugar en donde se levantaba Ubalá dándole nueva vida.

Cuenta Joaquín Acosta que el resurgimiento de nuestro rincón hubiese continuado con buenos augurios en su primitivo asentamiento conocido como "Pueblo Viejo", si no es porque se presenta una tragedia de ribetes pasionales así

Sucedida: hacia 1845 vivía en la resurgente Ubalá una mujer llamada Catalina Rojas, casada con Celedonio Urrego; no obstante su matrimonio, la tal Catalina se enamoró locamente de Pedro Daza, con quien resolvió irse, abandonando a su legítimo esposo. Entonces, en venganza, Celedonio resolvió castigar con la muerte a su rival, quien para ese entonces ejercía el cargo de alcalde y, aprovechando la penumbra de un anochecer y la ayuda de dos de sus



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

hermanos, de los cuales uno se disfrazó de mujer a la orilla de la Quebrada Grande, cerca del puente por donde Daza acostumbraba a pasar todas las tardes rumbo a su casa campestre; Celedonio con su otro hermano atalayaba a su presunta víctima a distancia conveniente, para cuando ésta, subyugada por los requerimientos y provocaciones de la supuesta mujer, cediera a sus instintos y así ultimarla fácilmente como en efecto sucedió.

Después vino la justicia a obrar terminando con el fusilamiento de los Urrego, el cual se efectuó en la plaza del poblado dejando atemorizados a sus moradores que desde entonces solo pensaron en trasladar el pueblo a otro lugar, que lo fue donde hoy está y en donde se encontraba una imagen que los viajeros del llano veneraban singularmente. Los terrenos, que tienen una pendiente de entre 20 y 25 por ciento, fueron cedidos por Pastor Ospina Rodríguez, hermano del presidente Mariano Ospina Rodríguez, oriundos de Guasca Cundinamarca.

Fue fundada el 23 de octubre de 1846 por don Pastor Ospina Rodríguez.

6.2 HECHOS NOTABLES:

De 1833 a 1836 hubo un mismo párroco para Ubalá y Gachalá, dada la pobreza de los pueblos, que fue José Hilario Pachón.

A finales del siglo pasado don Indalecio Camacho descubrió minas de oro en el sitio El Píngaro, vereda de El Juncal.

En 1888 Fabián González B. denunció minas de Filón de galena argentífera entre la Quebrada Grande y el Río Guavio cuya cesión pidió para él y sus compañeros Celestino Castro y Demetrio Díaz. El 12 de mayo de 1909 ante la Gobernación de Quesada, fueron denunciadas minas de galena argentífera y otros metales en las fincas de Ubalá, denominadas Australia, San Rafael, Victoria, El Curí, Los Cristales y el Milagro.

En 1909 fueron denunciadas minas de galena argentífera y otros metales en las fincas de Ubalá, denominadas Australia, San Rafael, La Victoria, El Curí, Los Cristales y El Milagro.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

6.3 HIJOS ILUSTRES:

Dr. Horacio Bejarano Díaz. Nació en Ubalá el 30 de abril de 1919. Humanista, escritor, catedrático, Doctor en filosofía y letras de la Universidad Javeriana, Secretario Ejecutivo de la Academia Colombiana de la Lengua, miembro numerario de la Historia Eclesiástica de Medellín, de las Letras y Filosofía de Bogotá, de la Iberoamericana de Filosofía de Madrid, del Instituto de Cultura Hispánica, de la Academia de Historia de Cundinamarca.

Autor de numerosos estudios sobre Filosofía y Crítica Literaria y de obras como Historia de la Literatura Colombiana e Hispanoamericana, Autores Hispanoamericanos, Español Integral, Introducción en la Filosofía. Autor de la letra del Himno a Ubalá. Murió en Bogotá el 2 de febrero de 2005.

Eduardo Ospina. Nació en Ubalá el 30 de julio de 1891 y murió en Bogotá el 8 de junio de 1965. Sacerdote Jesuita, filósofo y teólogo, escritor, catedrático de la Universidad Javeriana.

Autor de numerosas obras, entre ellas El Pintor Santiago Páramo, Escritos Breves, La Iglesia Católica, Inmenso Milagro, El Romanticismo, etc.

Rafael Linares Bernal. Nació en Ubalá. Sacerdote Jesuita.

Rodrigo Álvaro Díaz Nació en Ubalá. Sacerdote Salesiano.

En jurisdicción del Municipio también se encuentran otros minerales como Esmeraldas, Hierro, barita, cuarzo, malaquita, arena, piritita y sal, los que están bajo derechos de explotación de entidades privadas o particulares, sin que esto le retribuya ingresos significativos, localmente.

Como hecho importante reciente es necesario incluir dentro de su proceso de desarrollo, la construcción de La Represa sobre el Río Guavio, para implantar allí el proyecto hidroeléctrico de su mismo nombre, el cual produjo unos efectos socioculturales, económicos, ambientales y de transformación en sus relaciones comunitarias y en la infraestructura circundante, ya que en la Zona A quedo establecida la presa y el área de inundación cubrió Zonas altamente productivas del Municipio y en La Zona B, se construyó la casa de maquinas



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

6.4 LEYENDAS

En el cerro de Las Letras existe una laguna cargada de leyendas y mitos en cuyo fondo yacen los ritos secretos de un antiquísimo pueblo vencido.

Aguas de “Laguna Verde” enigmáticas como las mismas ceremonias que los Chíos ofrendaban a la diosa Sié.

Se dice que allí existen ricos tesoros procedentes, unos, de las áureas rituales que los aborígenes hacían a la deidad de las aguas, y otros a la enorme cantidad de oro y esmeraldas que a su seno arrojaron para librarla de la codicia de los recién llegados europeos. Por esa causa, la del embrujo, desde aquella época cuando un profano se acerca a sus orillas, las olas de la laguna, como mecidas al principio por un blando céfiro y al compás de extraños pero armoniosos ruidos, atrae a su indeseado visitante hasta donde más le es posible, para luego, después de tornarse enfurecida y violenta, atraparlo en sus mismas ondas y devorarlo en su profundidad ignota ; otras veces los visitantes son alelados por la presencia de una gallina de brillante oro y de tamaño más que el natural, a cuyos cloqueos sus polluelos corren tras ella para perderse en sugestiva visión entre los juncos y los lotos y las hierbas ribereñas, hay ocasiones en que los rizos de la laguna son surcados por barcas solitarias movidas por fuerzas misteriosas o por el mohán, que transformado en acuático dragón, lanza sórdidos rugidos, a cuyo eco las nubes del cielo raudas se acumulan para caer tempestuosas sobre la laguna y sus contornos, hasta anegarlos todo e impedir que el curioso regrese sin su castigo merecido.

Como ésta, muchas más son las leyendas que se tejen al rededor de la Laguna Verde que alguna vez intentaron desecar por medio de una acequia y cuando ya casi lograban el objetivo, se desató una violenta tempestad que las aguas volvieron a su nivel acostumbrado.

Cuentan las leyendas que en Ubalá existieron las cuevas del Nitro y de Batatas, donde se han encontrado objetos de gran valor arqueológico, particularmente en la primera, en donde al lado de valiosos objetos de orfebrería aborígen se han visto huesos humanos que por su gran tamaño, se concluye que hayan correspondido a individuos de gran talla. En cambio, muchos individuos deben su relativa fortuna a las finísimas y abundantes esmeraldas encontradas en la cueva de Buenavista, agrupadas en una forma especial que los favorecidos han convenido en denominar “nidadas”.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

6.5 RELIGION

Por tradición Ubalá ha sido una población eminentemente católica, desde los aborígenes hasta nuestros días. El Templo parroquial fue construido en el año de 1846 por el señor Fernando Amézquita.

En nuestro municipio, las fiestas religiosas se celebran casi siempre con una procesión y en cada vereda existen catequistas que son los organizadores de todo lo concerniente a la Iglesia.

La parroquia de la Inmaculada Concepción de Ubalá pertenece a la Diócesis de Zipaquirá, vicaría del Guavio.

Los sacerdotes que ha tenido nuestra parroquia, según una lista que nos han ofrecido es la siguiente:

1. José Isaac Rueda, del 21 de Septiembre de 1846 al 14 de Agosto de 1849.
2. Pedro José Mas, del 7 de Octubre de 1855 al 17 de Agosto de 1856.
3. Cayetano Moreno, del 15 de Agosto de 1857 al 28 de Junio de 1858.
4. Nicolás Álvarez, del 4 de Marzo de 1860 al 14 de Enero de 1861.
5. Francisco Rojas, del 20 de Enero de 1861 al 9 de Enero de 1862.
6. Nicolás Álvarez, del 17 de Marzo de 1862 al 20 de Noviembre de 1862.
7. Francisco Rojas, del 23 de Noviembre de 1862 al 8 de Marzo de 1865.

8. Braulio Patiño, del 21 de Octubre de 1865 al 20 de Julio de 1869.
9. Julián Castillo, del 17 de Julio de 1871 al 2 de Enero de 1876.
10. Francisco Antonio Gutiérrez, del 20 de Enero de 1880 al 6 de Enero de 1883.
11. Pedro José Vargas Rueda, del 16 de Marzo de 1883 al 2 de Octubre de 1883.
12. José Hidalgo Pachón, del 20 de Octubre de 1883 al 17 de Septiembre de 1893.
13. José Agustín Mora, del 15 de Octubre de 1893 al 20 de Mayo de 1903.
14. Luis M. Bernal, del 13 de Junio de 1903 al 6 de Febrero de 1910.
15. Adeodato Díaz, del 20 de Febrero de 1910 al 22 de Febrero de 1917.
16. José Tobías Hernández, del 4 de Marzo de 1917 al 9 de Marzo de 1919.
17. Alejandro Pizarro, del 22 de Marzo de 1919 al 21 de Febrero de 1921.
18. Isaac Fernández, del 21 de Febrero de 1921 al 24 de Febrero de 1925.
19. Salatiel Guzmán, del 4 de Marzo de 1925 al 11 de Agosto de 1932.
20. José Arquímedes Castro, del 1 de Octubre de 1932 a Abril de 1939.
21. Luis Alberto García, de Abril de 1939 hasta fines de 1945.
22. Reverendo Padre Esteban, desde fines 1945.
23. Pablo Emilio Barragán, 1945.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

24. Hernando Guevara, 1952.
25. Ramón Hoyos, 1953.
26. José de Jesús Páez, 1953.
27. Víctor Dueñas, 1960.
28. Carlos Salas, 1968.
29. Ernesto Mahecha, 1972.
30. Roberto Ayala, 1974.
31. Salomón Muñoz, 1976.
32. Francisco Ferro, 1984.
33. Pedro Castillo, 1994.
34. Francisco Javier Moya, 1997.
35. Jorge Fernando Mellizo Cortés, 2002
36. William Nelson Ortiz Murcia, 2004
37. Fredy Humberto Reyes 2011

6.6 POLITICA

Desde 1988 cuando comenzó a regir el acto legislativo No. 01 de 1986, por medio del cual se reglamentó la elección popular de alcaldes en Colombia.

En Ubalá los alcaldes elegidos por voto popular han sido:

Mariano Díaz Sarmiento	1988 – 1990.
Luis Alberto Bejarano Urrego	1990 – 1992.
Mariano Díaz Sarmiento	1992 – 1994.
Jorge Alberto Martín González	1995 – 1997.
Antonio José Bejarano Urrego	1998 – 2000.
Gherses Nevardo León Correal	2001 – 2003
Jorge Alberto Martín González	2004 – 2007
José Ebelio Ruíz Urrego	2008-2011
Luis Alberto Bejarano Urrego	Actual

6.7 LOCALIZACION Y LÍMITES

El municipio se encuentra localizado a los 4° - 46' - 24" de Latitud Norte, 73° - 32' de Longitud Oeste, a 107 kilómetros de distancia de la capital del país. La Altitud es de 1949 metros.

Limita al norte con Boyacá, al oriente con Medina, al sur con Medina, Gachalá y Gama y al occidente con Gacheta



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

6.8 ASPECTO FISICO

6.8.1 AREA

El municipio de Ubalá hace parte de la Provincia del Guavio, conjuntamente con Gachalá, Gacheta, Gama y Junín. El conjunto de los cinco municipios abarca un área total de 1694 kilómetros.

Ubalá tiene una extensión de 50.481 Hectáreas, de las cuales 129 pertenecen al área urbana y 50.378 al área rural.

6.8.2 CLIMA

La Temperatura oscila entre los 10 y 20 grados centígrados, con temperatura promedio de 18°C.

Durante el año se presenta un período de lluvias en los meses de Agosto a Noviembre y un período seco de Diciembre a Marzo.

Precipitación: El promedio mensual es de 57.6 mm., promedio mensual de días con precipitación de 232.

Pisos Térmicos: Debido a la topografía y ubicación, en el municipio se encuentran los climas frío, templado y cálido, siendo más cálida la Zona B por estar ubicada en el pie de monte llanero.

6.8.3 RELIEVE

El Municipio se encuentra localizado en las estribaciones de la cordillera oriental con dos paisajes completamente diferentes, uno ocupa el 90% del Área, es quebrado con pendientes muy pronunciadas hasta del 60% y el otro es ondulado con pendientes hasta del 15% y se encuentra en el pie de monte llanero.

6.8.4 SUELOS

La textura de los suelos es variable encontrándose con más frecuencia los suelos franco arcilloso. Dadas estas condiciones el drenaje externo es rápido, por consiguiente no son inundables. Sin embargo el drenaje en la mayoría de los casos por tratarse de suelos arcillosos varía de moderado a imperfecto. La erosión varía de ligera a moderada.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Presentan un PH bajo que varía de 4.4 a 5.3, la mayor parte de los suelos presentan un bajo contenido de materia orgánica. El contenido de fósforo es bajo, su fertilidad es baja debido al PH tan ácido.

Los suelos de Ubalá en general son pobres en los dos sectores. Pendientes de 7, 12 y 25% con características topográficas ligeramente quebrado, quebrado y fuertemente quebrado.

El 85% restante es de clase agrologica IV, VII y VIII con pendientes de 50% a mayores del 75% y características topográficas fuertemente quebrado y escarpado.

Los suelos de clase III aparecen solo en la Zona B por ser parte del pie de monte llanero, con características topográficas plano a ligeramente plano y presentan pendientes de 0 a los 3%, aptos para la actividad ganadera.

Debido a la escasez de buenas tierras, los campesinos se ven obligados a utilizarlas como prácticas agropecuarias de bajos rendimientos contribuyendo al deterioro del medio geográfico.

Otros factores que influyen en el deterioro del medio geográfico son las intensas lluvias (4000 mm anuales aproximadamente), la deforestación, las fuertes pendientes y el material rocoso de alta permeabilidad ocasionan procesos erosivos y generan zonas de riesgo.

Existe el predominio de minifundios lo cual origina una fragmentación de la tierra rural, que sumado a la topografía afecta el aprovechamiento agrícola eficiente.

Minifundios: El 63% son fincas de menos de 5 Hectáreas (Zona A), en las veredas de San Pablo, San Isidro, San Roque, San Juan, Mundo Nuevo y Santa Rosita.

En la Zona B 115 predios poseen más de 50 Hectáreas cada una en las veredas de San Pedro de Jagua, Boca de Monte y San Luis. Estas tierras tienen producción ganadera.

6.8.4.1 USOS DEL SUELO

Zona Ganadera: Conformada por las veredas de San Cayetano, El Edén, Sión, Laguna Azul, Betania y la mayor parte de San Luis.

Zonas de pequeña ganadería: Conformada por las veredas de las Mercedes y Santuario.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Zona Agrícola : Conformada por las veredas de Robledal, San Antonio, Yazona, Santa Bárbara, parte del Sagrado Corazón, San Juan, San Luis, Laguna Azul y Santa María.

Zona Agrícola de bajos excedentes : Conformada por las veredas de San Roque, El Carmen, san Isidro, San José, San Pablo, parte del Sagrado Corazón, San Juan y Santa María.

Zona Minera: Conformada por las veredas de Mundo Nuevo, La Playa, San Antonio, Cascajal, Río Negro y parte de Santa Rosa.

Zona económicamente marginada: Conformada por las veredas de Margaritas, Guadales, Peñas Blancas, Cascada y parte de San Pedro.

En la Zona B la economía es agrícola y ganadera representada hacia el norte por Mámbita y en el sur por San Pedro de Jagua.

A nivel de cabecera municipal la estructura urbana es el resultado natural de una unidad geográfica aparente con topografía regular y pendiente fuertemente pronunciada.

El incremento de nuevos polos urbanos generados por el Proyecto Hidroeléctrico del Guavio, rompió con dicho esquema y desarticuló la unidad espacial

Ocasionando un gran eje sobre el cual se presenta una expansión desordenada y no planificada.

6.8.5 HIDROGRAFIA

El municipio de Ubalá cuenta con la gran cuenca del Río Guavio y las cuencas del Río Chivor, Río Trompetas, Rucio y Negro. Micro cuencas de corrientes menores como Quebrada Grande. Las corrientes de agua del Guavio, Chivor y Negro son utilizadas para abastecer dos embalses: el de la Hidroeléctrica del Guavio (ríos Guavio y Chivor) y el de la Hidroeléctrica de Chivor (río Negro).

Estas cuencas han sido víctimas de la tala y quema indiscriminada, realizada por campesinos que buscan ampliar las áreas de pasto para incrementar la ganadería.

Existen factores que han disminuido el caudal de las corrientes, como son la deforestación ocasionada por la presión para una mayor utilización del suelo en



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

la ganadería, así como la elaboración anti técnica de riegos para incrementar las áreas de pasto, ocasionando aumento de la erosión.

6.8.6 DEMOGRAFIA

Según datos actualizados de la oficina de Planeación Municipal, la población total es de 8.764 habitantes distribuidos de la siguiente manera:

POBLACION SEGÚN SISBEN		
TOTAL POBLACIÓN	SEXO	
	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
8764	4522	4242

FUENTE SISBEN MUNICIPIO DE UBALA

ESTADISTICAS DEL SISBEN III PERSONAS, HOGARES Y VIVIENDAS POR VEREDA

NOMBRE VEREDA	Personas	Hogares	Viviendas
CASCO URBANO	454	142	142
SECTOR EL PUERTO	147	47	47
SECTOR SANTA ANA I	39	12	12
SECTOR SANTA ANA II	118	32	32
INSPECCION LAGUNA AZUL	63	20	20
CENTRO POBLADO TRES ESQUINAS	46	11	11
INSPECCION SANTA ROSA	78	26	26
CENTRO POBLADO RIO NEGRO	30	8	8
INSPECCION LA PLAYA	99	29	29
INSPECCION MAMBITA	511	171	155
INSPECCION SOYA	65	20	17
INSPECCION SAN	337	111	99



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

PEDRO DE JAGUA			
VEREDA SAGRADO CORAZON	350	102	102
VEREDA SAN ISIDRO	336	112	112
VEREDA SAN ROQUE	101	39	39
VEREDA EL CARMELO	217	72	72
VEREDA SAN JUAN	119	45	45
VEREDA SANTA MARIA	500	158	158
VEREDA SAN JOSE	271	84	84
VEREDA SAN PABLO	175	54	54
VEREDA SAN PEDRO	212	71	71
VEREDA SAN ANTONIO	343	112	112
VEREDA SAN LUIS	245	71	71
VEREDA LAS MERCEDES	180	53	53
VEREDA PEÑAS BLANCAS	154	47	47
VEREDA SAN FERNANDO CHIQUITO	17	6	6
VEREDA LA MESA	233	55	55
VEREDA MARGARITAS	244	54	54
VEREDA GUADUALES	56	11	11
INSP PEÑAS BLANCAS	32	14	14
VEREDA LAGUNA AZUL	102	34	34
VEREDA BETANIA	259	78	78
VEREDA SION	46	17	17
VEREDA EL EDEN	52	16	16
VEREDA EL SANTUARIO	139	35	35
VEREDA ROBLEDAL	191	56	56
VEREDA SANTA BARBARA	83	34	34
SECTOR SAN IGNACIO	90	24	24
VEREDA SAN ANTONIO	63	16	16
VEREDA CARMEN	42	12	12
VEREDA CASCAJAL	36	7	7
VEREDA RIO NEGRO	71	20	20
VEREDA SANTA ROSITA	102	31	31
VEREDA SANTA ROSA	70	23	23
VEREDA MUNDO NUEVO	62	19	19
VEREDA SAN	15	4	4



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

CAYETANO			
SECTOR SANTA TEREZA	43	13	13
VEREDA LA FLORESTA	135	37	37
VEREDA CAMPO HERMOSO	5	4	4
VEREDA CAMPO ALEGRE	56	19	19
VEREDA SAN ROQUE	160	41	40
VEREDA BOCADEMORTE	184	54	54
VEREDA ALGODONES	100	34	33
VEREDA SANTA LUCIA	88	25	25
SECTOR MAMBITA II	126	33	33
VEREDA SOYA	65	21	19
VEREDA SAN LUIS BAJO	80	25	25
VEREDA GIBRALTAR	94	21	21
VEREDA LA ROMAZA	86	22	22
VEREDA ALTO DE SAN LUIS	10	4	4
VEREDA PUERTO RICO	125	35	35
VEREDA SANTA TEREZA	33	9	9
VEREDA GAZAJUJO	97	24	24
VEREDA EL CARMEN	82	25	25
TOTALES	8.764	2.661	2.626

FUENTE: SISBEN MUNICIPIO DE UBALÁ

6.9 TRANSPORTE

El servicio de transporte departamental y municipal lo prestan las empresas de Transportes Guasca, la Flota Valle de Tenza Transportes Alianza, y la empresa de taxis Transportes Ubalá con rutas de Bogotá hacia Gachalá cruzando por Ubalá, además recorridos de hacia Santa Rosa y Laguna Azul. Además existe el servicio de camperos particulares los días sábados que desplazan a los campesinos de sus veredas al casco urbano haciendo los recorridos que estimen necesarios.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

6.10 ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El Municipio geográficamente está dividido en dos (2) zonas, la Zona A, donde se encuentra el casco urbano y separados por terrenos que pertenecen al Municipio de Gachalá, está la Zona B. Estas dos zonas están divididas a su vez, en Ubalá Centro, siete (7) Inspecciones y cincuenta y tres (53) veredas:

INSPECCION	ZONA	VEREDA
UBALA – CENTRO	ZONA A	CENTRO
		SAN JUAN
		EL CARMELO
		SAN ROQUE
		SAN ISIDRO ALTO
		SAN ISIDRO BAJO
		SAGRADO CORAZON
		SANTA MARIA
		SAN JOSE
		SAN PEDRO
		SAN PABLO
		SAN ANTONIO
		YAZONA
		SAN LUIS
LAS MERCEDES		
LAGUNA AZUL		CENTRO
		SAN IGNACIO
		EL EDEN
		SION
		ROBLEDAL
		EL SANTUARIO
		BETANIA
		SANTA BARBARA
SANTA ROSA		CENTRO
		RIO NEGRO
		SANTA ROSITA
		EL CARMEN
		CASCAJAL, PROVIDENCIA
		SAN ANTONIO STA ROSA
ZONA A	LA PLAYA	CENTRO
		MUNDO NUEVO
		SAN CAYETANO
		SANTA TERESA
		PEÑAS BLANCAS



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

	PEÑAS BLANCAS	LA CASCADA		
		LA MESA		
		SAN FERNANDO GUADUALES		
		SAN FERNANDO MARGARITAS		
		SAN FERNANDO CHIQUITO		
ZONA B	MAMBITA	CENTRO		
		CAMPO HERMOSO		
		MAMBITA II		
		LA FLORESTA		
		SANTA LUCIA		
		BOCADEMONTE		
		ALGODONES		
		SAN ROQUE		
		SOYA	SOYA	
			GIBRALTAR	
			LA ROMAZA	
		SAN PEDRO DE JAGUA	CENTRO	
			PUERTO RICO	
			SAN LUIS	ALTO
				BAJO
			EL CARMEN	
			SANTA TERESA	
		GAZAJUJO		



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7 NUESTRO PLAN DE DESARROLLO

7.1 MISION

Gobernar de forma efectiva, eficiente y eficaz los recursos municipales planeando, organizando y direccionando el desarrollo socioeconómico con la participación e integración de las diferentes comunidades de nuestro municipio y el entorno regional para así poder lograr generar empleo, aumentando la productividad y logrando mayor competitividad, dentro de un marco ético y democrático.

7.2 VISION

Ubalá en el año 2019 será reconocida como un gran desarrollo Turístico en la región del Guavio, dentro de su contexto ambiental, económico, social y cultural, con horizontes de progreso para la comunidad dando cumplimiento a las necesidades y fortaleciendo el entorno turístico en nuestra Provincia.

7.3 PRINCIPIOS

Acorde con los mandatos constitucionales y legales, el plan municipal de desarrollo “**CON UNA NUEVA VISION DE DESARROLLO, PARA VOLVER A SERVIR**”, para el período 2012 – 2015, se regirá por los siguientes principios:

- ✓ **Autonomía.** Las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que la Constitución Nacional de 1991 y las normas vigentes sobre la materia le asignen al Municipio y especialmente de acuerdo con lo señalado por la ley 152 de 1994.
- ✓ **Ordenación de competencias.** Los contenidos y alcances del plan municipal de desarrollo “**CON UNA NUEVA VISION DE DESARROLLO PARA VOLVER A SERVIR**” para el período 2012 – 2015, se ejecutará de acuerdo con las competencias que la Constitución y la ley le asignen al Municipio y observando los criterios básicos de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, que la ley determina para la articulación y las acciones con las entidades territoriales correspondientes, en este caso, con el Departamento de Cundinamarca y con la Nación.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- ✓ **Coordinación.** Las autoridades municipales del Municipio de Ubalá en la ejecución de su plan municipal de desarrollo para el periodo 2102 – 2015, garantizarán la permanente armonización, coherencia y articulación de sus estrategias y acciones con el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos” y con Nuestro nuevo Plan de Desarrollo del Departamento de Cundinamarca .
- ✓ **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, el plan municipal de desarrollo “**CON UNA NUEVA VISION DE DESARROLLO, PARA VOLVER A SERVIR**”, será consistente con las proyecciones de ingresos y de financiación y los escenarios fiscales de medio y largo plazo, de acuerdo con las políticas y restricciones que a través de la normatividad vigente disponga la Nación para garantizar la estabilidad económica del país.
- ✓ **Prioridad del Gasto Público Social.** Con el fin de consolidar el acceso progresivo a la garantía de derechos, en la ejecución de este plan municipal de desarrollo, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes sobre la materia.
- ✓ **Continuidad.** Con el fin de asegurar la ejecución efectiva del plan municipal de desarrollo para la vigencia del 2012 al 2015, las autoridades municipales garantizarán el cabal cumplimiento de todas sus estrategias, acciones y proyectos por él determinados.
- ✓ **Participación.** Las autoridades municipales, garantizarán la participación de los ciudadanos en el proceso de formulación, seguimiento y rendición de cuentas sobre el plan municipal de desarrollo “**CON UNA NUEVA VISION DE DESARROLLO, PARA VOLVER A SERVIR**”.

7.4 POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Las orientaciones o directrices que regirán la gestión y la actuación pública son:

7.4.1 INTEGRACIÓN SOCIAL

La gestión pública estimulará la integración social del Municipio y el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos y las ciudadanas; la autogestión y la



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

vinculación del sector privado y del tercer sector en las responsabilidades colectivas.

7.4.2 INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL:

La acción pública se orientará solo a la intervención social integrada y articulada para atender en forma simultánea las carencias de los grupos humanos y las necesidades de las comunidades con perspectivas de género, ciclo-vital, situación socioeconómica y habitabilidad del territorio

7.4.3 INTERVENCIÓN PARA LA EQUIDAD

La administración Municipal intervendrá para garantizar la pre distribución de los beneficios económicos y enfrentar en forma integral la pobreza, la exclusión y la inequidad.

7.4.4 PREVALENCIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Los derechos de los niños y de las niñas tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Las instituciones educativas con asiento en la municipalidad y la sociedad concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación de políticas, planes, programas y en la asignación de los recursos del presupuesto público, así como su protección y socorro en toda circunstancia y su vinculación a programas de interés general.

7.4.5 MUJER Y GENEROS

La perspectiva de mujer y géneros estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto al libre desarrollo de la personalidad y a la diversidad sexual

7.4.6 JUVENTUD

Se fortalecerán y promoverán las políticas, instancias, estrategias, y programas para la juventud, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como un sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y

La construcción de una sociedad justa y democrática. Se fortalecerán las políticas públicas en materia de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de formación en salud sexual y reproductiva; igualmente se adoptarán mecanismos efectivos para el diseño y apoyo a la producción productiva de iniciativas colectivas de los jóvenes profesionales y no profesionales.

7.4.7 SENSIBILIDAD CULTURAL

Se promoverán la reflexión y la acción colectiva en forma al comportamiento y actitudes de las personas para afianzar el ejercicio, de la ciudadanía

7.5 COMPETENCIAS CON LA NACIÓN Y EL DEPARTAMENTO

7.5.1 Visión Colombia II Centenario: 2019

Desde agosto de 2004, por encargo del señor Presidente de la República, el DNP coordina el proyecto denominado *Visión Colombia II Centenario: 2019*, el cual se concibió como un proceso de concertación de metas y políticas dentro del Gobierno, para formular una propuesta sobre el país que queremos para el año 2019, que sirva de punto de partida para construir una propuesta de Estado. Esa propuesta debe ser un insumo clave para las entidades territoriales, no sólo en la construcción de su propia visión sino también como marco de referencia para formular los planes de desarrollo, constituyéndose en una contribución desde lo territorial a la construcción de la Visión de País.

Este documento propone una perspectiva integral del país a mediano y largo plazo en materia económica, política y social, a través de cuatro grandes objetivos y un conjunto de estrategias con metas y acciones específicas. Cada estrategia incluye, a su vez, una estimación del plan de inversiones requerido, con el fin de darle mayor solidez a la Visión.

Dado que la Visión Colombia II Centenario: 2019 es un ejercicio a escala nacional, no todas las estrategias y metas propuestas pueden formularse para los niveles local o regional. A continuación se incluyen, para cada objetivo, las



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

que serían relevantes para las entidades territoriales a la hora de formular sus planes de desarrollo lo mismo que sus visiones de mediano y largo plazo.

7.5.2 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

El cumplimiento de los ODM requiere de la voluntad política de los mandatarios del orden central y territorial para incluir dentro de sus planes de gobierno y planes de desarrollo: *objetivos, metas, indicadores, estrategias y recursos*; que apoyen el cumplimiento de la política nacional frente al propósito de alcanzarlos. Incluir a los ODM en la agenda local de desarrollo permite la articulación de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno frente al propósito de mejorar las condiciones de vida y superar tanto los niveles de pobreza como la vulnerabilidad de la población a su cargo.

El reto que se ha puesto el país a 2015 es el de avanzar, para garantizar la disminución

De las brechas sociales y regionales, en los indicadores relacionados con el cumplimiento de los ODM de que trata el Conpes Social 91:

- ✓ **ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.**
 - Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
 - Combatir la desnutrición.

- ✓ **ODM 2. Lograr la educación primaria universal.**
 - Llegar a la cobertura universal en educación básica.
 - Avanzar en la cobertura en educación media.
 - Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.

- ✓ **ODM 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.**
 - Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.
 - Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

- ✓ **ODM 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.**
 - Lograr reducir de la mortalidad infantil y de la niñez.
 - Avanzar en coberturas de vacunación.

- ✓ **ODM 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.**
 - Reducir la mortalidad materna.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales.
- Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

✓ **ODM 6. Combatir el VIH /SIDA, la malaria y el dengue.**

- Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.
- Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo.
- Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.
- Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

✓ **ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.**

- Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico).
- Reducir los asentamientos precarios.

✓ **ODM 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.**

Frente al logro de los anteriores objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a:

- Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planificación del desarrollo territorial.
- Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales.
- Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local.
- Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM.
- Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM.
- Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

7.5.3 Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014,

"Prosperidad para Todos" como es llamado el Plan de Desarrollo Nacional presentado por el Presidente Juan Manuel Santos al finalizar el año 2010 y comenzó su camino fue una iniciativa que aspira a realizar durante su Gobierno en el cuatrienio.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Contempla tres grandes áreas: más trabajo, menos pobreza y más seguridad, con el fin de reducir la brecha entre ricos y pobres llegando a todas las regiones sin ninguna distinción. Colombia cuenta con una de las brechas más grandes de todo el universo.

Este plan busca llegar a todas las regiones por eso cuenta con planes concretos y propuestas concretas para también disminuir esa brecha entre las regiones del país, que es también una brecha inaceptable.

Sin embargo, el camino para lograr la prosperidad tiene algunos obstáculos y es necesario realizar un trabajo conjunto para sacar adelante los objetivos propuestos.

Las principales metas del proyecto son "prosperidad e igualdad de oportunidades, competitividad y crecimiento, vivienda y ciudades amables, desarrollo minero y expansión energética, infraestructura, cambio climático, política exterior y buen gobierno", entre otros.

En total, se necesitan \$564 billones para cumplir con esas metas, de los cuales \$25.8 billones se destinarán a la atención de la ola invernal y al Presupuesto General de la Nación, que será de \$294 billones. Uno de los principales objetivos del presidente Santos es que durante su gobierno, y a través del Plan de Desarrollo, la economía alcance un crecimiento del 6.2 por ciento, al igual que la reducción del desempleo en un dígito

7.5.4 Política de niñez, infancia, adolescencia y familia

La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como "sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años". Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento. El artículo 204 de dicha ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo

Integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Por lo tanto, en los planes de gobierno y en los planes de desarrollo territoriales se deben incorporar las metas para procurar cumplir este propósito. Igualmente, el artículo 41 de la misma Ley, define que "el Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes", y establece sus obligaciones en los diferentes niveles territoriales.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Las administraciones territoriales tienen la función de garantizar los derechos a la educación, la salud, la cultura y la participación, entre otras, a través del acceso a la oferta y la calidad en la prestación de los servicios. Tales acciones deben plantearse con base en la garantía del ejercicio y la restitución de los derechos, la etapa del ciclo vital y el género. Enseguida se detallan parte de las más importantes.

- ✓ Primera infancia (de la gestación a los 6 años), madres gestantes y lactantes. Para garantizar la salud de los niños y niñas y de las mujeres, entre las posibles acciones por seguir se encuentran las siguientes: promoción de la asistencia al control del embarazo –mínimo 4 durante la gestación–, la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de los menores, esquemas completos de vacunación; implementar las Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, las cuales incidirán en la disminución de las muertes maternas –las relacionadas con el embarazo–, de los recién nacidos, de los menores de 1 año y de 5 años, también en las condiciones de nutrición, especialmente en los menores de 2 años, momento en el cual las condiciones nutricionales definen los patrones decrecimiento y desarrollo de los niños.

- ✓ En este ciclo de la vida se requiere iniciar la implementación de programas de educación inicial, los cuales son coordinados por el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por medio de la creación y/o mejoramiento de espacios adecuados para la atención integral a la primera infancia, de involucrar a la familia en los procesos de formación de los niños y niñas, de la definición del marco pedagógico para la atención a niños y niñas menores de seis años diferenciado por subgrupos etarios –menores de 3 años, 3-4 años y 5-6 años.

- ✓ Infancia (de 7 a 11 años). Además del reforzamiento de los procesos de prevención y atención en salud que se pueden dar por medio de la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo, es preciso implementar estrategias que requieren la coordinación interinstitucional para el manejo del tiempo libre y la recreación; aumentar el acceso y la matrícula en la básica primaria; disminuir la deserción escolar; identificar las dificultades para el acceso de los menores de zonas rurales dispersas y plantear estrategias para la asistencia; programas de alimentación escolar para disminuir y reducir la desnutrición de los menores; además, protegerlos del abandono y maltrato



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- ✓ Adolescencia (de 12 a 17 años). Esta etapa de desarrollo requiere especial atención por parte de la familia, el Estado y la sociedad, de tal forma que deben fortalecerse las acciones en educación media y acceso a la superior, manejo del tiempo libre y recreación, salud –prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol–, acciones de política de salud sexual y reproductiva, participación en procesos sociales y comunitarios. Igualmente, es indispensable la atención en materia de restitución de los derechos a quienes les han sido vulnerados, como son los desvinculados del conflicto armado, explotados, abandonados, entre otras.
- ✓ Restablecimiento de los derechos. Las políticas de restablecimiento de derechos están dirigidas a los niños, niñas y adolescentes víctimas de acciones u omisiones familiares, sociales o institucionales, que lesionan sus derechos y que exigen de manera específica de la protección e intervención para restablecer el derecho negado o vulnerado o para suspender su amenaza. En los diferentes momentos del ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes, el Estado en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, debe establecer los mecanismos y acciones de política dirigidos a restituir los derechos que han sido vulnerados, as cuales deben acompañarse de políticas de asistencia social o compensatoria de carácter temporal, que buscan superar problemas estructurales de desventaja económica y social, en estado permanente o temporal de vulnerabilidad o riesgo personal, familiar o social.
- ✓ Para restablecer los derechos a los niños, niñas y adolescentes a quienes les han sido vulnerados –abandonados, sin identidad, desvinculados de grupos al margen de la ley, maltratados, explotados sexualmente, abusados sexualmente, infractores de la ley, entre otros–, las entidades territoriales deben establecer acciones de protección orientadas exclusivamente a la atención y superación de estos niños, niñas y adolescentes.
- ✓ En el diseño e implementación de esas acciones, debe tenerse en cuenta que la familia ha de ser parte fundamental del proceso de restitución de los derechos vulnerados, ya que condiciones como el desempleo y la falta de oportunidades, entre otras, aumentan la tensión entre sus miembros, lo cual genera situaciones de agresión y maltrato. Es decir, la superación de las situaciones de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, requiere de apoyo a asistencia a todos los integrantes de la familia.
- ✓ Igual ocurre con la sociedad, ella también hace parte integral de esa restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Su papel



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

es determinante en la acogida, apertura de espacios y opciones de integración a procesos participativos y sociales de quienes, por diferentes causas, sus derechos les han sido vulnerados.

7.5.5 JUNTOS – Red para la Superación de la Pobreza Extrema

La Red JUNTOS es una estrategia de intervención integral y coordinada en el marco del Sistema de Protección Social, dirigida a las familias en extrema pobreza y orientada a promover el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo, en un marco de corresponsabilidad.

La Red focaliza y articula el conjunto de programas sociales del orden nacional y territorial para otorgar acceso preferente a éstos a las familias en extrema pobreza. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, con el fin de reducir su vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma en los mecanismos de protección social.

La población objetivo de la Red JUNTOS está dividida en dos grupos de la siguiente manera:

- ✓ Familias del Nivel 1 del Sisbén con niños menores de 18 años, que ingresan al Programa Familias en Acción.
- ✓ Población desplazada registrada en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD).

La implementación de JUNTOS comenzó en marzo de 2007 en 34 municipios piloto y se expandirá a todos los municipios del país entre 2008 y 2009. El desarrollo de la estrategia se hará a través de tres componentes:

- ✓ Acompañamiento (familiar y comunitario). Consiste en brindar atención personalizada a través de gestores sociales a las familias, en sus domicilios, y a las comunidades, en su territorio, por un periodo máximo de 5 años. Los gestores establecen la línea de base de las condiciones de vida a partir de 53 logros básicos que deben alcanzar las familias y las acompañan en la gestión de acciones para cumplirlos. Dichos logros básicos son el conjunto de condiciones deseables para que una familia en extrema pobreza salga de esa situación y mejore sus condiciones de vida. El seguimiento al estado de los logros básicos se hace a través de un sistema de información.
- ✓ Acceso preferente a la oferta de servicios. Su objetivo es focalizar y dar prioridad a las familias beneficiarias de JUNTOS en el acceso a la oferta



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

de programas sociales. Pretende: (1) garantizar el acceso de las familias a los programas, (2) adaptar institucionalmente los programas a las necesidades de las familias, y (3) que las entidades presten servicios sociales de manera integral. El principio rector consiste en que el acceso a los programas posibilita romper carencias estructurales en las familias que las habiliten para su inserción autónoma en los mecanismos de protección social y promover su propio desarrollo en un marco de corresponsabilidad.

- ✓ Fortalecimiento institucional. Su objetivo fundamental es fortalecer la capacidad en los municipios que así lo requieran, para identificar las necesidades de la población más pobre, gestionar de manera eficiente el acceso a los servicios y programas y hacer seguimiento a la evolución de esta población en la superación de la pobreza

De acuerdo con lo anterior, los municipios son el eje fundamental para la implementación de JUNTOS, ya que en estos se realiza el acceso a los servicios de protección social por parte de los ciudadanos, en particular de quienes presentan mayores niveles de vulnerabilidad.

Para articular el plan de desarrollo Territorial con JUNTOS, se requiere que en la elaboración del diagnóstico se identifiquen las familias beneficiarias y se incluyan programas y recursos para cofinanciar esa Estrategia.

Adicionalmente, los municipios deben establecer convenios con la Gerencia Operativa de la Red –a cargo de Acción Social–, en los cuales se comprometan a gestionar y garantizar, conjuntamente con las entidades del orden departamental y nacional, el acceso preferente de las familias beneficiarias de JUNTOS a la oferta de servicios de protección social, así como a destinar los recursos de cofinanciación necesarios y suficientes tanto para su operación como para su sostenibilidad.

7.5.6 Planes departamentales de agua y saneamiento

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento viene apoyando la estructuración e implementación de planes departamentales de agua como estrategia para aumentar las coberturas y mejorar la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante adopción de esquemas regionales de prestación de los servicios, optimización en el uso de las fuentes de financiación, generación de sinergia de recursos y equidad en su aplicación, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y recuperación de



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

la confianza en las instituciones, para lo cual se ha fortalecido el rol de los Departamentos para que actúen como articuladores entre la Nación y los municipios, respetando sus competencias y aunando esfuerzos para dar soluciones efectivas a la problemática del sector en su respectiva jurisdicción territorial.

El Plan departamental de agua y saneamiento consiste en un conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin de organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, así como planear y ejecutar las inversiones estratégicas a corto y mediano plazo, para lograr una mejora sostenida de los indicadores de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento que presenten mayor rezago y deficientes sistemas de gestión.

De otra parte, en el artículo 91 de la Ley 1151 de 2007 mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 se establece que los recursos que aporte el Gobierno Nacional a la ejecución de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento estarán condicionados al compromiso por parte de las entidades territoriales, de los recursos del Sistema General de Participaciones y de regalías, así como de los compromisos de transformación empresarial que se deriven del diagnóstico institucional respectivo.

Así las cosas, las entidades territoriales dentro de su proceso de planificación deben incorporar las acciones inherentes a la estructuración y la implementación y seguimiento de los planes departamentales de agua y saneamiento, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial.

7.5.7 Planes de Ordenamiento Territorial

- ✓ **Renovación urbana.** Para garantizar mejor calidad de vida urbana en las ciudades, a través de la dinamización de centros urbanos deteriorados, la recuperación de sectores donde se genere el desplazamiento de uso de alto impacto, de centros históricos de valor patrimonial, sectores centrales que cuenten con potencial de aprovechamiento del suelo y la localización de usos compatibles con vivienda.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- ✓ **Generación, mejoramiento y sostenibilidad de espacio público.** Conformado por la red peatonal, los parques y plazas, las áreas protegidas y los frentes de agua. Se busca incrementar los bajos índices de espacio público por habitante generados por el deterioro, la invasión y la ocupación ilegal de áreas de uso público y la falta de criterios para el diseño, construcción y seguimiento de los procesos de recuperación y sostenibilidad de las áreas intervenidas.
- ✓ **Incorporación de la prevención y reducción de riesgos.** Con el fin de identificar y delimitar las zonas de generación de nuevos riesgos que, como han ido en aumento, incrementan los impactos sobre la población y sus bienes; igualmente, es necesario determinar los tratamientos urbanísticos por implementar para reducir el potencial de pérdidas de todo tipo.
- ✓ **Incorporación de la actividad minera.** Para prevenir la generación de asentamiento no planificados provocados por flujos migratorios y desplazamientos masivos de poblaciones atraídas por el inicio de nuevas explotaciones mineras o el incremento de actividad en las existentes, lo que conlleva: de una parte, precariedad en la prestación de servicios públicos y equipamientos, conflictos de uso de suelo y su pérdida que puede traducirse en amenaza para el desarrollo local y de otra, para prevenir, afectaciones que puedan producirse a los suelos, los recursos hídricos, la biodiversidad, la calidad del aire y el paisaje.
- ✓ **El ordenamiento regional y las directrices de ordenamiento territorial metropolitano.** Deben ser considerados como orientadores de la planificación de los municipios que las integran, por cuanto estas áreas legalmente constituidas concentran en la actualidad la mayoría de la población, los servicios sociales, educativos, culturales y la dinámica económica nacional y, en consecuencia, promueven el crecimiento general del país y su integración mundial.
- ✓ **Planes parciales de desarrollo, plusvalías y bancos inmobiliarios.** Identificados en los respectivos POT, deben implementarse para continuar promoviendo el crecimiento ordenado y equilibrado de las nuevas áreas de ciudades a través de acciones integrales, que garanticen la calidad de los nuevos barrios, la dotación de servicios públicos y la ejecución de proyectos de vivienda de interés social.
- ✓ **La articulación de áreas de manejo especial.** Como humedales, páramos, reservas de biosfera y otros ecosistemas protegidos, son



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

elementos naturales que deben ser incorporados al ejercicio de planificación local, porque, además de cumplir una importante función social y ambiental, tienen un papel estratégico para el desarrollo de actividades sostenibles, la generación de empleo e ingreso, también representan una alternativa para las comunidades rurales del país, siempre y cuando se realicen en el marco de las regulaciones nacionales existentes.

- ✓ Adicionalmente es necesario incorporar en la planificación municipal, el uso adecuado del suelo rural, llegando a la **planificación de fincas** y ejercer control a la construcción de vivienda rural, hacer cumplir el reglamento de uso de suelo rural, buscar la reducción el deterioro de los suelos y ecosistemas y las pérdidas en la cantidad y calidad de servicios ambientales, lo que significa el punto de partida para la construcción del desarrollo sostenible en los municipios del país.
- ✓ **La incorporación de la dimensión poblacional.** Para verificar la pertinencia de algunas decisiones del Plan de Ordenamiento Territorial, que dependen de las expectativas poblacionales; se debe llevar a cabo un balance completo del tamaño de población, sus tasas de crecimiento, su estructura según el censo y los grupos de edades, las tasas de migración y dinámicas de desplazamiento forzado, buscando dimensionar los requerimientos en términos de generación de suelo, provisión de servicios públicos, construcción de infraestructura y equipamiento de acuerdo con las necesidades reales de la población, así como planear las demandas futuras.

Planes de Desarrollo Territorial

Una de las condiciones para consolidar el proceso de descentralización es la articulación de los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno en el cumplimiento de los fines del Estado, lo cual supone la armonización, no sólo entre los planes de desarrollo territoriales con el nacional, sino entre los mismos planes territoriales. Incluso en el caso de los municipios, si éstos hacen parte de un área metropolitana, subregión geográfica, provincia o asociación, deben considerar las políticas de estas instancias, con el fin de asegurar la máxima integración de propósitos y esfuerzos. De acuerdo con lo anterior, y de manera independiente a la voluntad del gobernador por tener un plan de desarrollo concertado, cada municipio debe conocer, por lo menos los grandes programas, si es posible cuál va a ser la política departamental y los criterios de asignación de recursos por programas y proyectos, principalmente en las áreas donde departamentos y municipios comparten responsabilidades.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Por ejemplo, si un municipio no certificado en educación tiene como objetivo estratégico incrementar la matrícula educativa, debe conocer y concertar con el departamento el número de plazas docentes disponibles para el municipio.

Por otra parte, las entidades territoriales deben conocer la situación actual y los programas de gobierno de las entidades territoriales vecinas, con el fin de identificar problemas comunes para encontrar soluciones conjunta

7.6 METODOLOGIA Y ESTRUCTURA DEL PLAN

El presente plan de desarrollo pretende de una manera clara y precisa articular tanto lo presentado en el programa de gobierno, como las necesidades de la población a las políticas planteadas desde el nivel nacional, adaptándolas a el territorio; por ende el esfuerzo radica en lograr la alineación de estas tres, mediante recomendaciones de nivel nacional, como de metodologías técnicas propias de la planeación, que permitan plasmar una buena proyección de cada sector dentro de los próximos cuatro años.

Bajo estas premisas, podemos construir un camino por seguir, una metodología prospectiva, entendida como procedimiento que permite edificar colectivamente escenarios futuros y proponer anticipaciones sobre el cambio de tal manera que puedan evitarse tanto las tendencias negativas como las catástrofes.

Este Plan de Desarrollo Municipal está basado en las líneas programáticas plasmadas en el Programa de Gobierno:

- ✓ Dimensión Social Cultural
- ✓ Dimensión Natural.
- ✓ Dimensión Construido
- ✓ Dimensión Económica
- ✓ Dimensión Político Administrativo

En este orden se conforma la estructura donde todas las Dimensiones se interrelacionan para dar equilibrio y sentido lógico a la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de la población Ubalense, en todos los campos (social, económico, cultural, infraestructura, saneamiento básico, etc.), para la focalización y solución del NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas).



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.1 DIMENSION SOCIO CULTURAL

Objetivo estratégico

Propiciar y fortalecer el desarrollo integral del ser humano incluyente, bajo la perspectiva de garantía de derechos, en especial los que se refieren a todos los niveles de la población como es la niñez, adolescencia juventud adulto y la población vulnerable del Municipio de Ubalá, a través de las intervenciones y articulaciones que desde la perspectiva de la dimensión Socio Cultural en sus diferentes sectores que realice el Municipio de Ubalá, para garantizar el acceso a los beneficios y al disfrute del desarrollo por parte de su población

7.6.1.1 EDUCACION

7.6.1.1.1 Situación Actual

En la actualidad el municipio cuenta con seis instituciones educativas, dos en la zona b y cuatro en la zona a, 49 escuelas rurales, 1 escuela y 1 jardín infantil en la cabecera municipal, además. Para el año 2012 el total de matrículas fue de 2638 estudiantes con una deserción de 17 alumnos correspondiente al 0.64%. En una de las instituciones se cuenta con el servicio de internado que favorece a 48

alumnos que viven en las veredas mas lejanas de nuestro municipio y que les permite acceder a la educación básica secundaria, además de esto existe un convenio con la Universidad Abierta y a Distancia UNAD y la UNIMINUTO con lo que se brinda la oportunidad a personas de escasos recursos para que puedan tener formación profesional, tecnológica y técnica, con la Escuela Normal Superior De Gacheta existe un convenio para beneficiar 9 alumnos obteniendo el título de Normalistas Superiores.

En la gran mayoría de las instituciones y escuelas es necesario realizar trabajos de mantenimiento, embellecimiento, ampliación y refuerzo estructural con el fin de garantizar la seguridad y la comodidad de los estudiantes, además, es necesario dotar a los establecimientos de muebles, encerres y demás elementos necesarios para la buena prestación del servicio educativo.

Únicamente los seis colegios de educación básica secundaria poseen laboratorios de informática aceptables, donde se requiere la actualización a las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación y ampliar la cobertura a las escuelas rurales y urbanas, igualmente, los colegios carecen de bibliotecas actualizadas y ludotecas para lograr mejores propósitos académicos



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Ubalá se encuentra dividido en dos Núcleos Educativos, No. 81 ubicado en la Zona A del Municipio No. 82 localizado en la Zona B. con diferentes Establecimientos Educativos, distribuidos así:

✓ ZONA A:

NIVEL PREESCOLAR

NOMBRE DEL PLANTEL	UBICACION
Jardín Infantil	Centro

NIVEL BASICA PRIMARIA

NOMBRE DEL PLANTEL	UBICACIÓN
Escuela Urbana Sto. Domingo	Centro
Escuela Rural San Juan Evangelista	Vda. san Juan
Escuela Rural el Carmelo	Vda. El Carmelo
Escuela Rural La Aurora	Vda. san Roque
Escuela Rural San Isidro Alto	Vda. San Isidro
Escuela Rural san Isidro Bajo	Vda. San Isidro
Escuela Rural El Tabor	Vda. Sagrado Corazón
Escuela Rural Nazaret	Vda. Santa María
Escuela Rural Buenavista	Vda. Santa María
Escuela Rural El Porvenir	Vda. San José
Escuela Rural Buenos Aires	Vda. San Pablo
Escuela Rural San Pedro Alto	Vda. San Pedro
Escuela Rural San Pedro Bajo	Vda. San Pedro
Escuela Rural La Esmeralda	Vda. san Pedro
Escuela Rural La Cascada	Vda. La Cascada
Escuela Rural Peñas Blancas	Vda. Peñas Blancas
Escuela Rural Las Mercedes	Vda. Las Mercedes
Escuela Rural La Mesa	Vda. La Mesa
Escuela Rural Yazona	Vda. San Antonio
Escuela Rural San Antonio	Vda. San Antonio
Escuela Rural San Luis	Vda. San Luis
Escuela Rural Betania	Vda. Betania
Escuela Rural Santo Tomás	Vda. Robledal
Escuela Rural Robledal	Vda. Robledal
Escuela Rural Marco Fidel Suárez	Inspección Laguna Azul
Escuela Rural Sión	Vda. Sión



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Escuela Rural El Edén	Vda. El Edén
Escuela Rural El Santuario	Vda. Santuario
Escuela Rural Río Negro	Vda. Río Negro
Escuela Rural Mundo Nuevo	Vda. Mundo Nuevo
Escuela Rural San Cayetano	Vda. San Cayetano
Escuela Rural La Playa	Inspección La Playa
Escuela Rural Antonio Nariño	Inspección Santa Rosa
Escuela Rural Juan XXIII	Inspección Santa Rosa
Escuela Rural Santa Rosita	Inspección Santa Rosa
Escuela Rural El Carmen Cachipay	Inspección Santa Rosa
Escuela Rural Cascajal y Providencia	Inspección Santa Rosa
Escuela Rural San Antonio	Inspección Santa Rosa
Escuela Rural Margaritas	Vda. San Fernando
Escuela Rural San Fernando Guaduales	Vda. San Fernando
Escuela Rural San Fernando Chiquito	Vda. san Fernando

NIVEL BASICA SECUNDARIA

NOMBRE DEL PLANTEL	
Colegio Deptal. Nacionalizado Centro	Instituto Nacional de Promoción Social Centro
Colegio Marco Fidel Suárez Inspección Laguna Azul	Colegio Deptal. Nacionalizado de Santa Rosa Inspección Santa Rosa

✓ ZONA B

NIVEL PREESCOLAR

NOMBRE DEL PLANTEL	
Concentración General Santander Inspección San Pedro de Jagua	Concentración San Pablo Inspección Mámbita

NIVEL BASICA PRIMARIA

NOMBRE DEL PLANTEL	
Concentración General Santander Inspección San Pedro de Jagua	Escuela Rural El Carmen Vda. El Carmen
Escuela Rural Gazajujo	Escuela Rural Gibraltar Vda.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Vda. Gazajujo	Gibraltar
Escuela Rural La Romaza Vda. La Romaza	Escuela Puerto Rico Vda. Puerto Rico
Escuela Rural San Luis Vda. San Luis	Escuela Rural Santa Teresa Vda. Santa Teresa
Escuela Rural Soya Vda. Soya	Colegio Leonardo Da Vinci Inspección Mámbita
Concentración san Pablo Inspección Mámbita	Escuela Rural Algodones Vda. Algodones
Escuela Rural Boca de Monte Vda. Boca de Monte	Escuela Rural Mámbita II Inspección Mámbita
Escuela Rural Santa Lucia Vda. Santa Lucía	

NIVEL BASICA SECUNDARIA UBICACION	
Colegio Departamental Kennedy	Colegio Dptal Mámbita

NOMBRE VEREDA	ZONA URBANA					
	Ninguna	ISS - Nueva EPS	Regímenes especiales	EPS Contributiva diferente a 1 ó 2	EPS Subsidiada	TOTAL
CASCO URBANO	19	4	30	152	249	454
SECTOR EL PUERTO	5	2	18	60	62	147
SECTOR SANTA ANA I	0	0	3	14	22	39
SECTOR SANTA ANA II	14	2	22	31	49	118
TOTAL	38	8	73	257	382	758
	CENTROS POBLADOS					
INSPECCION LAGUNA AZUL	0	1	6	13	43	63
CENTRO POBLADO TRES ESQUINAS	1	0	0	5	40	46
INSPECCION SANTA ROSA	1	0	5	14	58	78



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

CENTRO POBLADO RIO NEGRO	2	0	0	0	28	30
INSPECCION LA PLAYA	0	0	4	8	87	99
INSPECCION MAMBITA	13	4	10	133	351	511
INSPECCION SOYA	3	0	0	6	56	65
INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA	22	2	35	29	249	337
TOTAL	42	7	60	208	912	1.229
	ZONA RURAL					
TOTAL	230	19	77	434	6.017	6.777
TOTALES	310	34	210	899	7.311	8.764

FUENTE: RED SECRETARIA DE PLANEACION 2011 GOB. DE CUNDINAMARCA

7.6.1.1.2 Política

El propósito del actual gobierno en los próximos cuatro años es mejorar la calidad de la educación como estrategia para reducir la pobreza y alcanzar la prosperidad.

Este modelo educativo busca el fortalecimiento de competencias con el propósito de afianzar las diferentes competencias para acceder a mejores empleos, incorporar los temas de educación sexual, ambiental, derechos humanos, emprendimiento, bilingüismo, uso de las tecnologías de la informática y las comunicaciones, inclusión y difusión de programas transversales, mejoramiento del sistema de evaluación por competencias, fortalecimiento del capital humano para la productividad y competitividad.

De esta forma el gobierno propone una educación que concibe la formación del capital humano enfatizando en la pertinencia y calidad, desde la infancia, la educación superior hasta la edad adulta para formar ciudadanos respetuosos de los asuntos públicos, cívicos, competentes y tolerantes, que fortalezca las competencias laborales y se articule con el sector productivo para disminuir las brechas sociales y lograr las transformaciones sociales y económicas que el país requiere.

7.6.1.1.3 Objetivo General

Desarrollar un servicio de educación en cobertura y calidad que permita generar oportunidades para acceder al conocimiento por medio del desarrollo



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

de competencias y valores necesarios para interactuar en nuestro medio, poseer una actitud emprendedora, continuar con un proceso de aprendizaje teniendo en cuenta la visión territorial y la participación activa de la sociedad civil

7.6.1.1.4 Objetivos Específicos

- ✓ Construir conocimientos y desarrollar hábitos y actitudes, valores necesarios para generar acciones orientadoras al mejoramiento personales y a la transformación del entorno y la sociedad.
- ✓ Generar estrategias que permitan involucrar de manera proactiva a la comunidad educativa a través de diversas actividades, proyectos y acciones que disminuyan la deserción, aumenten las competencias para construir tejido social
- ✓ Aumentar el uso de tecnologías de la informática y las comunicaciones para fortalecer transformaciones socioeconómicas, el desarrollo de la creatividad y la innovación en el municipio

7.6.1.1.5 Programa

EDUCACION CON MIRADA TRANSPARENTE

7.6.1.1.5.1 Subprograma 1

EDUCACION BASICA Y MEDIA. UN HOGAR PARA LOS UBALENSES

7.6.1.1.5.1.1 METAS

- ✓ Garantizar la permanencia en un 100% de la población estudiantil.
- ✓ Mantener la cobertura en un 100% en el transporte escolar de los niños y jóvenes estudiantes beneficiados.
- ✓ Mantener al 100% el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación y nutricional escolar.
- ✓ Implementación de un 50% de Las TICS para una educación innovadora y competitiva

7.6.1.1.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Permanencia de la población estudiantil.
- ✓ Población Escolar beneficiada con transporte Escolar
- ✓ Población Escolar beneficiada con Alimentación Escolar
- ✓ Tecnologías implementadas



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.1.1.5.2 Subprograma 2

PULSO FIRME CON LAS LETRAS PARA NUESTROS ADULTOS

7.6.1.1.5.2.1 METAS

- ✓ Brindar un 10% en la educación de forma eficiente y permanente al adulto,
- ✓ Disminuir el analfabetismo de la población en un 4%

7.6.1.1.5.2.2 INDICADOR

- ✓ % de Educación Brindada al Adulto.
- ✓ % de analfabetismo Disminuido

7.6.1.1.5.3 Subprograma 3

NUESTRA EDUCACION SUPERIOR

7.6.1.1.5.3.1 METAS

- ✓ Aumentar en un 4% el apoyo a la educación Superior.

7.6.1.1.5.3.2 INDICADOR

Número de alumnos matriculados / Total de población a Educación Superior

7.6.1.1.5.4 Subprograma 4

HACIA UNA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO

7.6.1.1.5.4.1 METAS

- ✓ Realizar 16 Capacitaciones para la formación Integral del Municipio

7.6.1.1.5.4.2 INDICADOR

- ✓ Capacitaciones Realizadas



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.1.1.5.5 Subprograma 5

POR UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

7.6.1.1.5.5.1 METAS

- ✓ Brindar en un 50% la dotación a los establecimientos educativos
- ✓ Adecuar o Remodelar en un 60% la infraestructura educativa del municipio
- ✓ Gestionar al 100% proyectos de Infraestructura Educativa

7.6.1.1.5.5.2 INDICADORES

- ✓ Porcentaje de establecimientos Dotados
- ✓ Numero de Instituciones Atendidas.
- ✓ Porcentaje de Proyectos Educativos.

7.6.1.2 SALUD

7.6.1.2.1 Situación Actual

En aseguramiento, el 85% de la población se encuentra afiliada a las EPS`s Ecoopsos Y Convida en Régimen subsidiado, un 15% al Régimen contributivo (Famisanar, Médicos & Asociados, etc.) y Regímenes especiales.

El municipio de Ubalá, en la zona A, tiene en calidad de comodato con el Hospital San Francisco de Gacheta, un Centro de salud en la zona urbana, habilitado por La Secretaría de Salud de Cundinamarca, donde se presta el Primer Nivel de servicios con personal médico y paramédico, así: Dos Médicos(as), un odontólogo(a), dos enfermeros(as) y dos promotores.

En la Zona B, tiene un puesto de salud en Mámbita, con un médico, un odontólogo un conductor de la ambulancia y una enfermera auxiliar

En La Inspección de San Pedro de Jagua la atención la presta el hospital de Medina. Para los servicios de segundo nivel son remitidos al Hospital Regional de Gacheta, que se encuentra como única IPS, en la región del Guavio, y para el tercer nivel, existen convenios con Hospitales de mayor nivel en la capital.

La calidad, la pertinencia, la eficiencia, la oportunidad y el acceso en los servicios de Salud, no cumplen con las expectativas de la comunidad por escasa planta de personal médico, auxiliares, promotores y ausencia de



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Bacteriólogo para el servicio de Laboratorio Clínico, teniendo la comunidad que desplazarse al Hospital de Gachetá

✓ ETAPA DE GESTACION:

✓ CATEGORIA EXISTENCIA:

1. Existe mortalidad materna en los últimos cinco años
2. Existe mortalidad perinatal
3. ESCASA Vigilancia de las gestantes en nutrición, Salud Sexual y Reproductiva Y sicología por parte de las EPS E IPS
4. La toma de muestras y entrega de resultados en LOS EXAMENES DE LABORATORIO NO SON OPORTUNOS
5. Inicio tardío al control prenatal
6. Las gestantes no tienen apoyo familiar y son de escasos recursos
7. El bajo nivel cultural y de educación en las gestantes

✓ CATEGORIA DE DESARROLLO

1. No existe estimulación temprana
2. Existe intolerancia al consumo de los micronutrientes
3. No se les realiza el curso psicoprofilactico
4. Existe violencia intrafamiliar
5. Existen gestantes con bajo peso

✓ CATEGORIA DE PROTECCION:

1. Escasa sensibilización a las autoridades municipales y comunidad en general
2. Seguimiento mensual por enfermería a gestantes de ARO
3. Baja cobertura a la vinculación a programas sociales del municipio
4. No se ha implementado la estrategia IAMI
5. Hay desconocimiento de la gestante en la paternidad de su hijo
6. Falta de educación integral a las gestantes

✓ CATEGORIA DE CIUDADANIA:

1. Falta educación de las gestantes afiliadas SSSG
2. Falta de educación en derechos en salud
3. Falta de identificación en la paternidad

✓ ETAPA 0- 5 AÑOS:

1. Existe Mortalidad Infantil en el Municipio
2. Existe morbilidad por IRA
3. Criticas coberturas de vacunación



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

4. Baja cobertura del programa de atención a la primera infancia
5. Falta educación a las lactantes para aumentar la prevalencia de la lactancia materna
6. Escasa cobertura para la inclusión de los recién nacidos con bajo peso al nacer a los programas sociales
7. Bajo seguimiento a los recién nacidos con bajo peso al nacer por entidades competente
8. Fortalecimiento en unidades de rehidratación urocs y uairacs
9. Existe negligencia por parte de los cuidadores de los menores
10. Existen menores con bajo peso
11. Baja cobertura en la vinculación a los programas de seguridad alimento
12. Escasa cobertura en consultas de salud integrales (odontología, sicóloga, agudeza visual, crto y dllo)

✓ CATEGORIA DE DESARROLLO

1. No existe estimulación temprana.
2. Baja cobertura del programa atención a la primera infancia.
3. Escasa educación sobre lactancia materna
4. *Pobre diligenciamiento de el sisvan a recién nacidos*
5. No se ha implementado la estrategia iami
6. Escasos programas de prevención en salud oral
7. Baja cobertura en programas educativos en ssr dirigidos a padres y cuidadores
8. Actividades ludico-recreativas con escasa cobertura
9. Escasos espacios y entornos que propicien el desarrollo integral
10. Ausencia de programas para personas con discapacidad
11. Falta de acceso a la educación

✓ CATEGORIA DE PROTECCION

1. Falta de educación y sensibilización en prevención de las actividades perjudiciales
2. Escasa inclusión y seguimiento de menores de cinco años a los programas sociales y de seguridad alimentaria.
3. No se ha implementado la estrategia iami
4. Existe escasa participación en la celebración de la semana de la maternidad saludable y concurso del bebe saludable.
5. Baja cobertura en programa en salud sexual y reproductiva para cuidadores.
6. Falta prevención en el maltrato y abuso sexual
7. Falta de acceso a la educación.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

8. Falta de seguimiento de los menores en condición de abandono y violencia intrafamiliar

✓ CATEGORIA DE CIUDADANIA

1. Escasa promoción de aseguramiento al SGSS.
2. Escasa participación de la comunidad en los diferentes programas y actividades que se desarrollen en salud.
3. Todos los menores deben tener su Registro Civil a tiempo.

✓ ETAPA DE 6 A 11 AÑOS

✓ CATEGORIA DE EXISTENCIA

1. Evaluar coberturas en vacunación
2. Existe negligencia por parte de los cuidadores de los menores.
3. Escasa vinculación a los programas de seguridad alimentaria.
4. Evaluar las coberturas de agua potable y saneamiento básico

✓ CATEGORIA DE DESARROLLO

1. Buenas coberturas al sistema de educación.
2. Si hay buen fortalecimiento de los restaurantes escolares.
3. Si hay seguimiento al programa sisvan.
4. Mediana asistencia a los programas de crecimiento y desarrollo.
5. Falta de espacios y entornos que propicien el desarrollo integral.
6. Mediana cobertura y acceso de menores a escuelas de formación deportiva.
7. Baja cobertura y acceso de menores en programas artísticos y culturales.
8. Falta de educación en temas de manejo ambiental
9. Escaso programas periódicos para la inversión del tiempo libre.
10. Escasos programas de prevención en salud oral.
11. Ausencia de programas para personas con discapacidad.
12. Escasos programas institucionales para la prevención del consumo de spa.

✓ CATEGORIA DE PROTECCION

1. Existen casos de maltrato infantil y /o escolar y falta realizar actividades en prevención de esta
2. Se han realizado jornadas municipales en contra del trabajo infantil y deserción escolar pero falta sensibilización a padres y cuidadores.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

3. Falta realizar actividades en prevención en temas de maltrato y abuso sexual.
4. Falta realizar actividades en prevención en temas de actividad perjudicial.
5. Se debe implementar seguimiento de los menores en condición de abandono y violencia intrafamiliar.
6. Falta educación en derechos y deberes en salud.

✓ CATEGORIA DE CIUDADANIA

1. Falta realizar actividades de promoción en aseguramiento al SGSS
2. Verificación por listados y sisben para que todos tengan tarjeta de identidad

✓ ETAPA 12 A 17 AÑOS

✓ CATEGORIA DE EXISTENCIA

ESCASOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y ESTIMULACION PARA ACCESO A LOS SERVICIO DE SALUD

✓ CATEGORIAS DE DESARROLLO

1. Escasa información en temas de prevención en ssr.
2. Falta de programas de prevención y acompañamiento para que todos sean capaces de manejar afectos.
3. Escaso acceso a los programas de planificación familiar.
4. Escasos programas de prevención en VIH/sida e ITS
5. Existe maternidad y paternidad precoz.
6. Escasos programas de salud mental y proyecto de vida.
7. Baja educación en planificación familiar.
8. Escasos programas de manejo del tiempo libre.
9. Escasos programas institucionales para la prevención del consumo de spa.
10. No existe el tema de sexualidad responsable.
11. Ausencia de programas para personas con discapacidad.
12. Escasos programas de prevención en salud oral.

✓ CATEGORIAS DE PROTECCION

Existen embarazos en adolescentes

1. No existe la conformación de consejos de juventudes.
2. Existe maternidad y paternidad precoz.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

3. Educación en derechos y deberes en salud.

✓ CATEGORIA DE CIUDADANIA

1. Todos los menores deberán tener tarjeta de identidad.
2. No existe la conformación de consejos de juventudes.
3. No existe participación de los jóvenes en proyectos y actividades de salud.

✓ ETAPA 18- 28 AÑOS

✓ CATEGORIA DE EXISTENCIA

TODOS VINCULADOS Y ASISTIENDO A LOS PROGRAMAS DE SALUD

✓ CATEGORIA DE DESARROLLO

1. Escasos programas de salud mental y proyecto de vida
2. Existe maternidad y paternidad precoz
3. La mujer no reconoce los derechos en ssr.
4. Escasos programas para la prevención del consumo de spa.
5. Escaso acceso a los programas de planificación familiar.
6. Escasos programas de salud mental.
7. No existe el tema de sexualidad responsable.
8. Escasos programas de prevención en VIH/sida e ITS.

✓ CATEGORIA DE PROTECCION

1. No existe participación en la elaboración de políticas municipales.
2. Existe violencia intrafamiliar
3. Existe consumo de spa.

✓ CATEGORIA DE CIUDADANIA

1. Falta de garantía en los derechos de las mujeres.
2. Revisar coberturas de aseguramiento al SGSSS
3. Todos deberán tener cédula de ciudadanía.
4. No existen comités, ni participación en las políticas municipales.

✓ ETAPA DE LOS 29 A 59 AÑOS

✓ CATEGORIA DE EXISTENCIA



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

1. Todos vinculados y asistiendo a los programas de salud.
2. Aumento de la población con hipertensión.
3. Mortalidad por infarto agudo del miocardio.

✓ CATEGORIA DE DESARROLLO

1. Escasos programas de salud mental.
2. Existen hogares descompuestos.
3. Existe violencia intrafamiliar y maltrato a la mujer.
4. Aumenta los índices de HTA.
5. Aumento de casos de cáncer en cuello uterino y próstata.
6. Existe consumo de spa.
7. Ausencia de programas para personas con discapacidad.
8. Acceso a programas de prevención de cáncer de seno y próstata.

✓ CATEGORIA DE CIUDADANIA

1. Desarrollo familiar conflictivo.
2. Existe violencia intrafamiliar y maltrato a la mujer.

✓ ETAPA PARA MAYORES DE 60 AÑOS

✓ CATEGORIA DE EXISTENCIA

1. Asistencia a los programas de salud para el adulto mayor.
2. Existe desnutrición y abandono por parte de la familia y del estado.

✓ CATEGORIA DE DESARROLLO Y DE CIUDADANIA

1. Ausencia de programas para personas con discapacidad.
2. Existe abandono familiar.
3. Existe desnutrición
4. Calidad de vida muy regular.
5. Existe negligencia y maltrato.

7.6.1.2.2 Política

Garantizar el servicio de salud en el municipio con principios de calidad y equidad para los Ubalense.

7.6.1.2.3 Objetivo General



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Promover acciones integrales en Aseguramiento y Salud Pública dirigida a la comunidad en cada una de las etapas del ciclo de vida, con la participación activa, responsable y comprometida de las Entidades competentes, generando espacios de participación ciudadana, permitiendo mejorar las condiciones de salud del Ente territorial a nivel integral como factor del desarrollo Municipal

7.6.1.2.4 Objetivos Específico

- ✓ Mantener la cobertura con calidad y eficiencia.
- ✓ Promover estados de vida saludable en la población.
- ✓ Elaborar Planes de acuerdo a las prioridades del Municipio, basadas en los lineamientos Departamentales y Nacionales que conlleven a mejorar el estado de Salud de la Población.

- ✓ Definir la política pública municipal en Salud, con base en los objetivos del Desarrollo del Milenio, el Plan de Gobierno Municipal y Mesas de trabajo comunitarias e intersectoriales para consolidar la cultura en salud que integra al individuo, la familia, y la sociedad como derecho fundamental del ser humano.

- ✓ Aplicar los principios fundamentales de Salud pública para obtener mayor equidad, calidad, eficacia, responsabilidad y universalidad en la promoción y prevención de los Servicios de Salud Municipal

7.6.1.2.5 Programa

SALUD CON EFICIENCIA

7.6.1.2.5.1 Subprograma 1

NUESTRO REGIMEN SUBSIDIADO

7.6.1.2.5.1.1 METAS

- ✓ Mantener el 100% de la cobertura actual en el área rural y urbana
- ✓ Seguimiento al 100% al Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad (SOGC).
- ✓ Resolución al 100% de Quejas y Reclamos Solucionadas
- ✓ Garantizar la Auditoría Externa a los servicios de Salud

7.6.1.2.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Población en régimen subsidiado atendida



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- ✓ Seguimiento realizado
- ✓ % de Quejas Solucionadas / % de Quejas Instauradas
- ✓ Auditoria Externa Garantizada

7.6.1.2.5.2

7.6.1.2.6 Programa

LA SALUD PÚBLICA

7.6.1.2.6.1 Subprograma 1

SALUD INFANTIL

7.6.1.2.6.1.1 METAS

- ✓ Reducir 2% la tasa de mortalidad en menores de un año exceptuando en las enfermedades congénitas.
- ✓ Reducir 2% la mortalidad infantil en menores de cinco años

7.6.1.2.6.1.2 INDICADOR

- ✓ Número de niñas, niños menores de 1 año muertos/ Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre
- ✓ Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos/Total de nacidos vivos

7.6.1.2.6.2 Subprograma 2

SALUD MENTAL

7.6.1.2.6.2.1 METAS

- ✓ Realizar acciones de promoción y prevención en el 80% de la población en mejoramiento de la salud mental del Municipio

7.6.1.2.6.2.2 INDICADOR

- ✓ Número de personas sensibilizados/Total de población



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.1.2.6.3 Subprograma 3

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

7.6.1.2.6.3.1 METAS

- ✓ Reducir o mantener por debajo del 7% la Razón de Mortalidad Materna
- ✓ Reducir el 2% de embarazos en adolescentes.
- ✓ Sensibilizar al 50% a la población sobre VIH en el Municipio.

7.6.1.2.6.3.2 INDICADOR

- ✓ Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio /Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre.
- ✓ Número de adolescentes en embarazo/Total de la población adolescente.
- ✓ Número de casos presentados/Total población Sensibilizada

7.6.1.2.6.4 Subprograma 4

NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

7.6.1.2.6.4.1 METAS

- ✓ Reducir la Desnutrición aguda por debajo del 4%.
- ✓ Implementar un programa de seguridad alimentaria.
- ✓

7.6.1.2.6.4.2 INDICADOR

- ✓ Porcentaje de desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años (0 a 4 años).
- ✓ Programa Implementado

7.6.1.2.6.5 Subprograma 5

SALUD ORAL

7.6.1.2.6.5.1 METAS

- ✓ Implementar un programa en salud oral dirigido a menores de 12 años.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.1.2.6.5.2 INDICADOR

- ✓ Número de menores de 12 años sensibilizados/Total de menores de 12 años.

7.6.1.2.6.6 Subprograma 6

ESCUELA SALUDABLE

7.6.1.2.6.6.1 METAS

- ✓ Continuar con el programa de Escuela Saludable en el Municipio

7.6.1.2.6.6.2 INDICADOR

- ✓ Número de Escuelas con estrategia/ Total de escuelas del Municipio.

7.6.1.2.6.7 Subprograma 7

OTRAS ACCIONES EN SALUD

7.6.1.2.6.7.1 METAS

- ✓ Sensibilizar al 100% a la población en Derechos y Deberes en Salud
- ✓ Realizar Cuatro acciones que no son objeto de la red pública
- ✓ Aplicar encuestas de satisfacción del Servicio Prestado

7.6.1.2.6.7.2 INDICADOR

- ✓ Número de personas Sensibilizadas / Total de la Población.
- ✓ Acciones Realizadas.
- ✓ Numero de Encuestas aplicadas / Total de la Población

7.6.1.3 CULTURA

7.6.1.3.1 Situación Actual

Partiendo del diagnóstico realizado por la Oficina de Cultura de Ubalá, se encontró que los proyectos culturales locales no abordan procesos de formación Artística.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

La oferta de formación artística y cultural en el municipio de Ubalá es insuficiente para responder a las demandas de la comunidad, ya que pese a la ampliación y cobertura del sistema educativo municipal y de la experiencia de numerosos programas de formación artística y cultural, los índices de deserción cultural son muy altos su impacto social y cultural es restringido y buena parte de los sectores sociales de el municipio carecen de formación básica en el arte; (Agregándole la reforma globalizada por parte de la Secretaría de Educación, quien se tomó la tarea de acabar con la formación artística en los colegios donde se desarrollaron procesos artísticos locales.)

En el Municipio no hay suficientes canales de expresión para el grueso de la población, tampoco hay suficientes espacios de formación y capacitación que cuenten con continuidad, planes y programas y tiempos establecidos. Esta falta de oportunidades para formación, capacitación y expresión hace que el tiempo libre de los niños, jóvenes y adultos sea mal utilizado, lo que conduce al crecimiento de la delincuencia, la drogadicción, el alcoholismo y la violencia, perjudicando los niveles de convivencia ciudadana y disminuyendo la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

De igual manera la falta de oportunidades de formación impide a las personas descubrir sus talentos y capacidades artísticas, con lo cual se niega la oportunidad al ser humano de desarrollar y explotar su potencial en un alto porcentaje y de descubrir en la expresión artística y cultural un medio para el crecimiento del ser humano.

POBLACIÓN ATENDIDA	Años del proyecto/ Años calendario			
	2008	2009	2010	2011
Niñas, niños, adolescentes y adultos del Municipio Incluyendo los sectores campesinos	150	200	250	300
Personas que utilizan la biblioteca Pública Municipal	1200 persona/ año			

Por otra parte en el municipio de Ubalá existen Cuatro Escuelas de Formación Cultural donde asisten niños, niñas y adolescentes en edades de los 8 a 20 años, distribuidos de la siguiente manera:



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

ESCUELAS	EDAD	CANTIDAD	HOMBRES	MUJERES
DANZA	8 A 14	30	15	15
DANZA	15 A 20	20	10	10
TEATRO	10 A 15	10	5	5
MUSICA	10 A 20	10	7	3
TOTAL		70	37	33

7.6.1.3.2 Política

Contribuir al fortalecimiento de los procesos culturales propendiendo por el rescate de los valores artísticos incentivando a la comunidad especialmente a nuestros niños y jóvenes hacia la protección de nuestra identidad y el arraigo de nuestras costumbres.

7.6.1.3.3 Objetivo General

- ✓ Ser acorde a las políticas establecidas por el ministerio de Cultura en el plan decenal e Cultura.

7.6.1.3.4 Objetivos Específico

- ✓ impulsar el arte y la cultura en los niños, jóvenes y adultos de nuestra comunidad.
- ✓ Fortalecer las manifestaciones culturales del municipio a través de eventos representativos y de gran proyección hacia la región y el departamento.

7.6.1.3.5 Programa

CULTURA PARA TODAS Y TODOS

7.6.1.3.5.1 Subprograma 1

APOYO Y FOMENTO A LA EXRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES

7.6.1.3.5.1.1 METAS

- ✓ Realizar 40 Eventos en las fiestas conmemorativas, culturales y tradicionales del municipio.

7.6.1.3.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Numero de eventos realizados.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.1.3.5.2 Subprograma 2

ESCUELAS ARTISTICAS

7.6.1.3.5.2.1 METAS

- ✓ Mantener y fortalecer al 100% la Escuela de Formación creada.
- ✓ Crear Cinco escuelas de formación artística y Cultural.
- ✓ Dotar las Seis Escuelas de formación artística y Cultural.
- ✓ Apoyar 10 Grupos musicales del Municipio.

7.6.1.3.5.2.2 INDICADOR

- ✓ Número de Escuelas Mantenidas.
- ✓ Número de escuelas creada.
- ✓ Numero de escuela de Formación Dotadas.
- ✓ Numero de grupos apoyados.

7.6.1.3.5.3 Subprograma 3

RESCATEMOS NUESTRO PATRIMONIO.

7.6.1.3.5.3.1 METAS

- ✓ Preservar el patrimonio histórico cultural.

7.6.1.3.5.3.2 INDICADOR

- ✓ Elementos arqueológicos e históricos restaurados

7.6.1.3.5.4 Subprograma 3

NUESTRA INFRAESTRUTURA EN CULTURA

7.6.1.3.5.4.1 METAS

- ✓ Gestionar un proyecto para la casa de la cultura

7.6.1.3.5.4.2 INDICADOR

- ✓ Proyecto gestionado



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.1.3.5.5 Subprograma 4

NUESTRA BIBLIOTECA

7.6.1.3.5.5.1 METAS

- ✓ Realizar 32 eventos de Lectura y Escritura.
- ✓ Dotar la Biblioteca pública Municipal.

7.6.1.3.5.5.2 INDICADOR

- ✓ Numero de eventos realizados.
- ✓ Dotación adquirida.

7.6.1.4 DEPORTES

7.6.1.4.1 Situación Actual

La Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca, por intermedio del Instituto de Deporte y Recreación se integra con los centro educativos, comités y demás organismos promotores de la actividad física, con el ánimo de sembrar semilla de paz y convivencia, a través de los programas y proyectos incluidos en el plan de acción que hace parte del componente del Plan de Desarrollo de la Actual administración. Por tanto va dirigido a la niñez la juventud, los adultos, la tercera edad y los discapacitados físicos de ambos géneros, sobre el verdadero sentido del deporte y la recreación, al aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; destacando que el efecto pedagógico del deporte en el hombre, busca, la armonía, el reencuentro consigo mismo generando ambiente propicio para construir caminos de paz.

Teniendo en cuenta que el Instituto de deporte y recreación de Ubalá, contiene en su Plan de Acción, Programas que buscan fomentar el deporte y la recreación de Ubalá, podemos deducir que existen falencias en la ejecución de actividades deportivas.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

PROGRAMAS “IMDER”
✓ ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA
✓ EVENTOS DEPORTIVOS
✓ APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE
✓ DEPORTE SECTOR EDUCATIVO

PROBLEMAS PRIORIZADOS
✓ Que las Escuelas de Formación Deportiva participen en eventos a Nivel Regional y Deptal.
✓ Contar con personal técnico o profesional en la prestación de servicios en la Escuela de Formación Deportiva.
✓ Buscar encuentro deportivos a nivel de escuelas de formación deportiva
✓ Realizar Juegos Autóctonos en las veredas o por medio de la Juntas de Acción Comunal.
✓ Realizar la dotación de Implementos Deportivos a las Juntas de Acción Comunal.
✓ Llevar a cabo premiación con implementos en los Juegos Interveredales.
✓ Llevar a cabo Programas para gente discapacitada.
✓ Llevar a cabo los Juegos Escolares cada año.

En cuanto a infraestructura Deportiva se relaciona el cuadro anexo donde indicamos las canchas múltiples construidas



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- ✓ La generación de una oferta organizada de bienes y servicios, en torno al plan local de deporte, recreación y actividad física municipal, que contribuyan al desarrollo humano, la convivencia y la paz y el mejoramiento de su calidad de vida.

7.6.1.4.5 Programa

RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODA LA FAMILIA UBALENSE

7.6.1.4.5.1 Subprograma 1

ESCUELAS DE FORMACION

7.6.1.4.5.1.1 METAS

- ✓ Mantener en funcionamiento las tres escuelas deportivas.

7.6.1.4.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Número de escuelas en operación.

7.6.1.4.5.2 Subprograma 2

EVENTOS DEPORTIVOS

7.6.1.4.5.2.1 Meta

- ✓ realizar 20 eventos deportivos

7.6.1.4.5.2.2 INDICADOR

- ✓ No de Eventos realizados.

7.6.1.4.5.3 Subprograma 3

APROVECHEMOS NUESTRO TIEMPO.

7.6.1.4.5.3.1 METAS

- ✓ Mantener al 100% los programas recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.1.4.5.3.2 INDICADOR

- ✓ Porcentaje de proyectos realizados.

7.6.1.4.5.4 Subprograma 4

DEPORTE EDUCATIVO.

7.6.1.4.5.4.1 METAS

- ✓ Realizar ocho (8) eventos deportivos educativos.

7.6.1.4.5.4.2 INDICADOR

- ✓ Numero de eventos realizados

7.6.1.4.5.5 Subprograma 5

LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

7.6.1.4.5.5.1 METAS

- ✓ Mantener al 40% de la infraestructura deportiva existente.
- ✓ Construir cuatro (4) campos deportivos.
- ✓ Gestionar 10 proyectos de infraestructura deportiva

7.6.1.4.5.5.2 INDICADOR

- ✓ Infraestructura deportiva mantenida.
- ✓ Campos deportivos construidos.
- ✓ Proyectos Gestionados.

7.6.2 BIENESTAR Y PROMOCION SOCIAL

7.6.2.1 *DESPLAZADOS Y VICTIMAS POR LA VIOLENCIA*

7.6.2.1.1 Situación Actual

En la actualidad en el municipio de Ubalá existen catorce familias que están incluidas en el registro único de población desplazada por la violencia conforme al artículo 32 de la ley 962 del 08 de julio de 2005, aunque solo corresponde al



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

0.12% del total de la población se hace necesaria la creación del Comité para la Atención Integral a la Población Desplazada, además, se debe tener en cuenta que es de vital importancia realizar trabajos de prevención y protección que impidan el impacto de la violencia en las zonas donde existe el riesgo de ocurrencia de eventos de desplazamiento, así mismo de acciones encaminadas a socorrer, asistir y proteger a los desplazados en el instante en el que ocurran eventos de desplazamiento y establecer planes de estabilización socio-económicas que permitan que la población desplazada pueda tener una sostenibilidad económica y social.

✓ SITUACION DE VIOLENCIA.

✓ DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO.

En el municipio de Ubalá actualmente según los concejos de seguridad realizados y de acuerdo con el informe de las Fuerza Militares y de Policía no se tiene información de presencia en el municipio de grupos subversivos que puedan incidir en el desplazamiento forzoso.

✓ GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY:

De acuerdo con la información recopilada en los Consejos de Seguridad, en el Municipio no existen grupos al margen de la ley que puedan alterar el orden público del municipio. Este cuenta con presencia del Batallón Energético y Vial "BAEEV" y la estación de Policía de Ubalá, quienes son los responsables de mantener la seguridad dentro del municipio.

✓ ZONAS DE RIESGO:

Basados en la explicación anterior se reitera que en el municipio no existen grupos al margen de la ley por tanto este riesgo es mínimo.

✓ FACTORES DE RIESGO:

Según los reportes de los consejos de seguridad, dentro del municipio de Ubalá no se encuentran zonas de riesgo donde se vea expuesta la vida de los ciudadanos a nivel municipal.

No se registran minas anti personas, homicidios, combates, desaparición forzada, cultivos ilícitos que atenten contra la integridad de las personas.

Desde el año 2004 el municipio se encuentra libre de grupos al margen de la ley que puedan afectar la seguridad ciudadana.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

✓ ANALISIS DE RIESGO POR DERECHO:

- ✓ DERECHO A LA VIDA, INTEGRIDAD LIBERTAD Y SEGURIDAD: Dada la situación de seguridad que tiene el municipio el riesgo es mínimo, por lo tanto se garantizan estos derechos.
- ✓ PROTECCION DE BIENES: Dada la situación de seguridad que tiene el municipio el riesgo es mínimo, por lo tanto se garantiza este derecho.
- ✓ SEGURIDAD ALIMENTARIA: Con los programas adelantados por la Oficina de Fomento Agropecuario en cuanto a seguridad alimentaria se refiere, este derecho ha sido protegido; además, la Administración Municipal ha otorgado ayudas para su alimentación.
- ✓ NO RECLUTAMIENTO: Al no existir grupos al margen de la ley no ha habido reclutamiento por grupos subversivos.
- ✓ NO SER DESAPERECIDO: Al no existir grupos al margen de la ley no ha habido reclutamiento por grupos subversivos
- ✓ ACCESO A LA JUSTICIA: Como todo colombiano se le facilita el acceso a ser escuchados por parte de las autoridades que administran justicia en el municipio como son las Inspecciones de Policía y el Juzgado Promiscuo Municipal.
- ✓ NO REPETICION: Mientras no se vuelvan hacer presencia los grupos al margen de la ley no es posible que haya el desplazamiento forzado.

✓ TIPOS DE DESPLAZAMIENTO:

A partir de los encuentros que se han hecho con la población desplazada del municipio podemos analizar que el desplazamiento se da a nivel interno desde una vereda a la otra y la mayoría de la población desplazada ha retornado voluntariamente a su lugar de origen debido a que se les ha garantizado la seguridad y en el municipio no se encuentran grupos al margen de la ley, en cuanto al tipo de desplazamiento este fue individual.

✓ FLUJOS DE MOVILIDAD DEL DESPLAZAMIENTO:

El desplazamiento ha sido intermunicipal, toda vez que ha sido de una vereda a otra o de una inspección de policía a la cabecera municipal.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

IDENTIFICACION DE LA POBLACION:

Población Desplazada	Grupo etareo
Niños de 0 a 5 años	1
Niños de 6 a 12 años	12
Adolescentes de 13- 17	17
Jóvenes	40
Adultos.	17
Adultos mayores	1
Total	88

CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA CON RESPECTO A LOS DERECHOS.

TIPO DE DERECHO			Cobertura
Identificación		Garantizado	100%
Atención humanitaria de emergencia	Alojamiento		
	Alimentación		
	Vestuario		
	Atención médica y psicosocial inmediata		
Registro	garantizado	100%	
Reunificación familiar			
Alimentación	garantizado	100%	
Salud	garantizado	100%	
Educación	Garantizado	100%	
Generación de ingresos			
Acceso a tierras y territorios colectivos			
Vivienda			
Retorno			
Verdad			
Justicia			
Restitución (tierras y viviendas)			
Indemnización			
Rehabilitación (psicológica, psicosocial, física, asistencia jurídica)			
Medidas de satisfacción			
Garantía de no repetición			
Participación de la Población desplazada			

*la población desplazada se encuentra incluida dentro de la base del plan de vivienda con calidad prioritaria.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

✓ NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA.

Dentro de las necesidades de la población desplazada según los encuentros que se han tenido con esta población ellos manifiestan que dentro de las necesidades prioritarias se encuentran las siguientes:

- ✓ Necesidad de la vivienda.
- ✓ Oportunidades laborales.
- ✓ Electrificación.
- ✓ Adquisición de un terreno

7.6.2.1.2 Política

Propiciar espacios que favorezcan y mejoren la calidad de vida de las personas en situación de desplazamiento y víctimas por la Violencia.

7.6.2.1.3 Objetivos específicos

- ✓ Garantizar a los desplazados y víctimas de la violencia, la inclusión y el cumplimiento de sus derechos.
- ✓ Priorizar la atención de la población desplazada y víctimas por la violencia.

7.6.2.1.4 Programa

TRABAJEMOS POR NUESTRA POBLACIÓN AFECTADA

7.6.2.1.4.1 Subprograma

UBALA TU SEGUNDO HOGAR PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y DEZPLAZADA

7.6.2.1.4.1.1 METAS

- ✓ Atender al 100% de las familias en situación de desplazamiento existentes en el municipio.
- ✓ Brindar protección al 100% a la población afectada por la Violencia.

7.6.2.1.4.1.2 INDICADOR

- ✓ No. de familias desplazadas atendidas.
- ✓ No. de Familias víctimas de la violencia atendidas.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.2.2 INFANCIA

7.6.2.2.1 Situación Actual

Mirando el censo realizado por el **DANE** en el año 2005 nos podemos dar cuenta que la población general de Ubalá era de Once mil ochocientos noventa y dos personas (11.892) y según información allegada por el **SISBEN** la población es de Ocho mil Novecientos Trece personas (8.903) a fecha del 2011, teniendo entre los 0 a 6 años equivalentes a Ochocientos Noventa y cuatro (894), menores entre los 7 a 12 años equivalentes a Mil Cincuenta y Dos niños (1.052), adolescentes entre 13 a 18 años equivalentes a Mil doscientos personas (1.200) y jóvenes entre 19 a 24 años equivalentes a Seiscientos Cuarenta y Ocho personas (648).

Tabla No. 1 Censo de la Población	
POR GRUPOS	TOTAL
NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS	894
NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS	1.052
ADOLESCENCIA 13 A 18 AÑOS	1.200
JUVENTUD 19 A 24 AÑOS	648
TOTALES	3.794.00

Los números de niños y niñas de 0 a 11 años declarados en situación de adaptabilidad están dados de acuerdo a este comportamiento

Comportamiento del número de niñas y niños de 0 a 11 años declarados en situación de Adaptabilidad En el Municipio de Ubalá de los años 2006 a 2011

AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011
NIÑOS, NIÑAS EN SITUACION DE ADAPTABILIDAD	2	3	0	0	0	0

Fuente: Instituto de Bienestar Familiar Centro Zonal Gacheta.

Para evitar que los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Ubalá sean declarados en adaptabilidad se ha venido trabajando en base a las estrategias propuestas por el gobierno nacional donde se establecen las políticas públicas que llevan a garantizar que todos los Niños, Niñas y Adolescentes tengan acceso a los servicios de salud, educación, recreación etc., procurando así que no se les vulnere ningún derecho fundamental.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

En nuestro Municipio el número de niñas y niños de 0 a 11 años declarados adoptables, dados en adopción.

Comportamiento del número de niñas y niños de 0 a 11 años declarados adoptables, dados en adopción en el Municipio de Ubalá 2006 – 2011.

AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011
NIÑOS Y NIÑAS DADOS EN ADOPCIÓN	2	1	0	0	0	0

Fuente: Instituto de Bienestar Familiar Centro Zonal Gacheta.

El número de niños y niñas que fueron declarados adoptables y fueron dados en adopción se construye a partir de lo reportado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Gacheta.

Tres niñas fueron declaradas en adoptabilidad y dadas en adopción en edades comprendidas así: en el año 2006, una niña de 7 años y otra de año y medio y en el año 2007 una niña de año y medio.

El número de denuncias por presunto delito de maltrato infantil en niños y niñas entre 6 a 11 años es el siguiente:

Comportamiento del número de denuncias por presunto delito de maltrato infantil en niños y niñas entre 6 a 11 años en el Municipio de Ubalá en los años 2006 -2011.

AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011
NIÑOS, NIÑAS MALTRATADOS DE 6 A 11 AÑOS	3	0	4	1	4	1

Fuente: Comisaría de Familia

Los datos recopilados para este indicador fueron suministrados por el Juzgado Promiscuo Municipal, la Inspección de Policía del Municipio y la Comisaría de Familia del Municipio.

El número de casos reportados referente a maltrato infantil en el Municipio de Ubalá presenta una leve disminución para los años en el 2007, donde no se presentó ninguna denuncia y en el año 2009 donde se presentó solo un suceso, caso contrario sucede en los años 2006, 2008 2010 y 2011 donde se presentaron más casos.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Como se sostuvo en el capítulo de Infancia en el Municipio de Ubalá, los brotes de maltrato físico hacia los menores es muy escaso, pero no por eso las autoridades competentes han dejado de lado las campañas preventivas que buscan concientizar a los padres y comunidad que el denunciar este tipo de hechos ayudan a que nuestros niños, niñas y adolescentes tengan un mejor futuro y una mejor calidad de vida.

Con respecto al grupo de adolescentes en edades entre los 6 a 11 años, no se registran casos de desplazamiento para los años 2007 al 2011

Con respecto al grupo de adolescentes en edades entre los 6 y 11 años, no se registran casos para los años 2008 al 2011, se presentaron casos de abuso sexual denunciados.

AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011
NIÑOS Y NIÑAS ABUSADOS SEXUALMENTE ENTRE LOS 6 Y 11 AÑOS			5	1	0	1

Fuente: Juzgado Promiscuo Municipal, Inspección de Policía y Comisaría de familia.

En el Municipio de Ubalá no se presentan casos relacionados con niños y niñas en situación de calle para el período comprendido entre 2005 a 2011

AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011
NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE CALLE	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comisaría de Familia.

7.6.2.2 Política

Política básica y esencial, con lo cual, se quiere dar sentido y prevalencia a la garantía de derechos de las cuales gozan los seres humanos en este ciclo vital y articularlo a las políticas nacionales vigentes sobre infancia y adolescencia

Cumpliendo con los mandatos constitucionales y legales, especialmente con lo señalado en las leyes 1098 del 2006, Código de Infancia y Adolescencia, y la ley 375 de 2007, Ley de la Juventud y haciendo visible el programa de “cero a siempre”, contemplando en el PND, además de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos hacia el logro de las metas establecidas en los denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero igualmente conscientes de las condiciones especiales que la niñez y la adolescencia del Natagaima hoy presentan y que se reflejan en los indicadores básicos, pues por un lado,



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

los menores de 19 años, representan alrededor del 34,5% de la población de Natagaima, equivalentes a 7.909 habitantes, es también pertinente señalar que

ellos son los que se ven más afectados, por los impactos que generan las condiciones negativas como las identificadas en el diagnóstico en cuanto pobreza y acceso generalizado a los beneficios del desarrollo.

En tal razón, además de atender sus obligaciones generales para todos los ciudadanos en condiciones de equidad y de inclusión, el Municipio tiene total claridad con respecto a los mandatos universales que privilegia el derecho de los niños sobre los demás y en consecuencia con ello, estructura un programa especial denominado PRIMERO NUESTROS NIÑOS, mediante el cual se adopta la Estrategia de Cero a Siempre que hace parte integral del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” mediante la cual, se busca potenciar el desarrollo de niños y niñas en su Primera Infancia, fomentar su fortaleza psicológica, disminuir la morbilidad y criminalidad en su ciclo de vida, mejorar su rendimiento escolar, disminuir los índices de deserción escolar, aumentando su permanencia en el sistema escolar, así como su productividad e ingresos futuros, orientando y propiciando en todos los niveles la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la garantía al acceso progresivo a sus derechos fundamentales y prevenir su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento de acuerdo con las políticas nacionales y normatividad vigente

7.6.2.2.3 Objetivo General

- ✓ Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

7.6.2.2.4 Objetivos Específico

- ✓ Promover prácticas orientadas al respeto y buen trato en niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Promover la unidad familiar o con una que la sustituya como eje fundamental de la Sociedad y de Nuestro Municipio.
- ✓ Garantizar la protección de los Niños Niñas y Adolescentes en nuestro Municipio.
- ✓ Lograr que ninguno se declare en situación de abandono.

7.6.2.2.5 Programa

PRIMERO NUESTRA FAMILIA



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.2.2.5.1 Subprograma 1

PROTECCION A LA PRIMERA INFANCIA

7.6.2.2.5.1.1 METAS

- ✓ Atender el 100% de la infancia existente en el municipio
- ✓ Brindar al 100% la Conciliación de Alimentos
- ✓ Garantizar el derecho a la identidad al 100% de los niños.

7.6.2.2.5.1.2 INDICADOR

- ✓ % de Atención realizada
- ✓ % de Conciliaciones realizadas
- ✓ % de derecho a la identidad.

7.6.2.2.5.2 Subprograma 2

ORIENTACION A NUESTROS ADOLESCENTES

7.6.2.2.5.2.1 METAS

- ✓ Atención Integral al 100% de los adolescentes en el municipio
- ✓ Brindar al 100% la Conciliación de Alimentos
- ✓ Orientar y acompañar al 100% el proyecto de vida de nuestros adolescentes.

7.6.2.2.5.2.2 INDICADOR

- ✓ % de Atención Realizada
- ✓ % de Conciliaciones realizadas
- ✓ % Orientación y Acompañamiento.

7.6.2.3 DISCAPACIDAD

7.6.2.3.1 Situación Actual

Al entender la Discapacidad como un conjunto de alteraciones en las funciones o estructuras corporales, en la actividad y restricciones en la participación social, por lo tanto teniendo en cuenta la valoración medica y pedagógica, dentro del Municipio de Ubalá encontramos un gran número de personas en estas condiciones, ubicadas en toda la estructura geográfica municipal, las cuales han sido registradas hasta el momento como lo muestra el siguiente cuadro:



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

POBLACION DISCAPACITADA POR VEREDA, ZONA Y TIPO DE DISCAPACIDAD

NOMBRE VEREDA	Tipo de Discapacitad								Total	
	Ninguna	Ceguera Total	Sordera Total	Mudez	Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	Dificultad para bañarse y vestirse por sí mismo	Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	dificultad para entender o aprender		
CASCO URBANO	437			2		5	3	1	6	454
SECTOR EL PUERTO	137			4				2		147
SECTOR SANTA ANA I	38			1						39
SECTOR SANTA ANA II	109			3		2		1		118
INSPECCION LAGUNA AZUL	60			1					2	63
CENTRO POBLADO TRES ESQUINAS	46									46
INSPECCION SANTA ROSA	76					1				78
CENTRO POBLADO RIO NEGRO	29								1	30
INSPECCION LA PLAYA	95							4		99
INSPECCION MAMBITA	491	1			1	6	5	4	3	511
INSPECCION SOYA	65									65
INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA	327			1		3		2		337
VEREDA SAGRADO CORAZON	339					4		2		350
VEREDA SAN ISIDRO	323	1		2		2		1	3	336
VEREDA SAN ROQUE	93			4	2	1		1		101
VEREDA EL CARMELO	201	1		5	2	2		1	3	217
VEREDA SAN JUAN	115					3				119
VEREDA SANTA MARIA	476	1		1	1	11		3		500
VEREDA SAN JOSE	252			2	1	3			1	271
VEREDA SAN PABLO	161	2			1	4			2	175
VEREDA SAN PEDRO	199	1		1	2	3		2	4	212
VEREDA SAN ANTONIO	333			1		2		2	2	343
VEREDA SAN LUIS	238			1		2		2	2	245
VEREDA LAS MERCEDES	173	1				1		1	3	180
VEREDA PEÑAS BLANCAS	149	1		1		1			2	154
VEREDA SAN FERNANDO CHIQUITO	15									17
VEREDA LA MESA	228					1		1	1	233
VEREDA MARGARITAS	242					1			1	244
VEREDA GUADUALES	56									56
INSP PEÑAS BLANCAS	32									32
VEREDA LAGUNA AZUL	96							3	1	102
VEREDA BETANIA	256					1			2	259
VEREDA SION	46									46
VEREDA EL EDEN	52									52
VEREDA EL SANTUARIO	126			2	2	3			1	139
VEREDA ROBLEDAL	187					1			1	191
VEREDA SANTA BARBARA	83									83
SECTOR SAN IGNACIO	89								1	90
VEREDA SAN ANTONIO	63									63
VEREDA CARMEN	42									42
VEREDA CASCAJAL	35									36
VEREDA RIO NEGRO	68							2	1	71
VEREDA SANTA ROSITA	100				1	1				102
VEREDA SANTA ROSA	67			1	1	1				70
VEREDA MUNDO NUEVO	62									62
VEREDA SAN CAYETANO	15									15
SECTOR SANTA TEREZA	42								1	43
VEREDA LA FLORESTA	133									135
VEREDA CAMPO HERMOSO	5									5
VEREDA CAMPO ALEGRE	53							1	2	56
VEREDA SAN ROQUE	159							1		160
VEREDA BOCADEMONTE	182	1						1		184
VEREDA ALGODONES	96					1		1	1	100
VEREDA SANTA LUCIA	87				1					88
SECTOR MAMBITA II	125								1	126
VEREDA SOYA	63				1				1	65
VEREDA SAN LUIS BAJO	76					1			1	80
VEREDA GIBALTAR	92									94
VEREDA LA ROMAZA	82			1					2	86
VEREDA ALTO DE SAN LUIS	10									10
VEREDA PUERTO RICO	121			1	1			1		125
VEREDA SANTA TEREZA	32									33
VEREDA GAZAJUO	96									97
VEREDA EL CARMEN	81							1		82
TOTALES	8.457	11	34	17	69	32	52	92	8.764	



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.2.3.2 Política

En la política social se define por discapacidad a toda restricción o ausencia debido a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad de forma y dentro del margen considerado normal para un ser humano”.

7.6.2.3.3 Objetivo General

Contribuir a la construcción de una sociedad incluyente para las personas con discapacidad como sujetos plenos de derecho.

7.6.2.3.4 Objetivos Específico

- ✓ Identificar el total de personas con discapacidad en nuestro Municipio que cumpla con los criterios internacionales de discapacidad establecidos por la OMS (Organización Mundial de la Salud).
- ✓ Establecer un seguimiento periódico de las personas con discapacidad.
- ✓ Analizar y clasificar las necesidades y problemáticas de las personas con discapacidad.

7.6.2.3.5 Programa

APOYO A LA DISCAPACIDAD

7.6.2.3.5.1 Subprograma 1

CON OPORTUNIDADES

7.6.2.3.5.1.1 METAS

- ✓ Diagnostico al 100% de la población con Discapacidad
- ✓ Atender al 100% de la población en situación de discapacidad

7.6.2.3.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Población con diagnostico en discapacidad
- ✓ Población con discapacidad atendida.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.2.4 ADULTO MAYOR

7.6.2.4.1 Situación Actual

Los adultos mayores incluidos son pertenecientes a la población denominada especial, según la definición del SISBEN en el Municipio de Ubalá, se cuenta con un total de población adulta mayor de 1720, en el ancianato hay 45 adultos y 12 en la Huella del Abuelo en la Ciudad de Chía donde reciben atención Integral.

Además esta población se encuentra vinculada a programas sociales como PROSPERAR y se benefician 297 personas del bono Pensional y del programa de ICBF promovido por la fundación JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA la cual se benefician 363 personas.

7.6.2.4.2 Política

Al aceptar al adulto mayor dentro de nuestra sociedad como eje fundamental para la reconstrucción de una historia vivida, que amerita ser guardada, estamos dándole la posibilidad de vivir y convivir dentro de su entorno y con una calidad de vida adecuada.

7.6.2.4.3 Objetivo General

- ✓ Lograr un cambio cultural en toda población que signifique un mejor trato y valoración de los adultos mayores en nuestra sociedad lo que implica una percepción sobre el envejecimiento y mejores niveles en la calidad de vida para todos los adultos mayores.

7.6.2.4.4 Objetivos Específico

- ✓ Crear espacios de encuentro de participación social para los adultos mayores.
- ✓ Garantizar a la población de la tercera edad una vida digna y con calidad

7.6.2.4.5 Programa

PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.2.4.5.1 Subprograma 1

ENVEJECER SALUDABLEMENTE

7.6.2.4.5.1.1 METAS

- ✓ Aumentar en 1% la cobertura en bonos pensionales
- ✓ Dar continuidad al 100% de la población al adulto mayor en los ancianatos

7.6.2.4.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Numero de Bonos pensionales
- ✓ Atención Integral en el ancianato

7.6.2.5 MUJER GENERO

7.6.2.5.1 Situación Actual

La condición y caracterización de la mujer ubaleña no cuenta en la actualidad, con estudios especializados que den cuenta de su condición, participación y necesidades específicas. Lo que sí se evidencia, es que muy buena parte de ellas, han tenido que asumir roles como madres cabeza de familia, participantes efectivas en la generación del ingreso familiar, mediante trabajo formal o informal y los roles domésticos que hasta ahora siguen siendo con gran acentuación los que la mayoría de ellas tienen que seguir realizando.

En Ubalá, no hay estudios específicos, ni líneas de base, que puedan determinar de forma específica entre otras, temas relacionados como la violencia y el maltrato contra la mujer.

7.6.2.5.2 Política

La perspectiva de mujer y géneros estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto al libre desarrollo de la personalidad y a la diversidad sexual.

7.6.2.5.3 Objetivo General

- ✓ Fortalecer el empoderamiento de las mujeres en perspectiva individual y colectiva



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.2.5.4 Objetivos Específico

- ✓ Transformar las estructuras de dominación de género que operan en los hogares, las comunidades y en todos los ámbitos sociales, políticos y económicos

7.6.2.5.5 Programa

PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER

7.6.2.5.5.1 Subprograma 1

AUTONOMÍA DE LA MUJER

7.6.2.5.5.1.1 METAS

- ✓ Disminuir en 20 % la violencia contra las mujeres.
- ✓ Promoción integral al 100% de la salud integral de la mujer.
- ✓ Realizar 32 talleres en Educación sexual y promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

7.6.2.5.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Disminución de la violencia.
- ✓ Promoción integral de la mujer.
- ✓ Talleres realizados.

7.6.2.6 JUVENTUD

7.6.2.6.1 SITUACION ACTUAL

En el municipio de Ubalá a nuestra juventud le falta más oportunidades para desarrollarse como personas ya que no cuentan con espacios de superación, de empleo, dentro nuestro territorio hay mas de 1500 jóvenes entre una edad promedio entre los 16 hasta los 28 años y en las diferentes inspecciones de nuestro territorio.

7.6.2.6.2 POLITICA

Es el conjunto coherente de principios, objetivos y estrategias que identifica, comprende y aborda las realidades de los jóvenes, da vigencia a sus derechos y responsabilidades, reconoce y reafirma sus identidades y afianza sus



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

potencialidades, resultado de consensos y acuerdos entre jóvenes, Estado y sociedad. Como finalidad, busca crear condiciones para que los jóvenes participen en la vida social, económica, cultural y democrática y por ende en la construcción de un nuevo país.

7.6.2.6.3 OBJETIVO GENERAL

Apoyar el fortalecimiento de organizaciones juveniles y espacios de crecimiento grupal con proyectos de vida productiva

7.6.2.6.4 OBJETIVO ESPECIFICO

- ✓ Brindarle oportunidad de participación dentro de nuestro territorio
- ✓ Fortalecer en su formación para su proyección de vida.
- ✓ Darles participación en las actividades desarrolladas por el Municipio

7.6.2.6.5 PROGRAMAS

JÓVENES POR UBALA

7.6.2.6.5.1 SUBPROGRAMAS

POR LA INTEGRIDAD DE NUESTRA JUVENTUD

7.6.2.6.5.1.1 METAS

- ✓ Atender el 100% de la población Juvenil en programas de integración en el municipio.

7.6.2.6.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Número de Jóvenes atendidos / Número de jóvenes en el Municipio

7.6.2.7 VIVIENDA

7.6.2.7.1 Situación actual

De acuerdo con el trabajo realizado en las diferentes inspecciones del municipio en las mesas de trabajo, la comunidad expuso que una de las necesidades más apremiantes es la construcción y el mejoramiento de la vivienda tanto en la zona rural como en la parte urbana, sin tener en cuenta las



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

viviendas que necesitan de mejoramiento, ampliación y reforzamiento estructural, esto implica que es necesario que el municipio adelante programas de cobertura y mejoramiento de las viviendas de nuestros campesinos, con el fin de brindar un estilo de vida digno y seguro, para lograrlo es preciso que se adelanten las gestiones pertinentes ante los distintos entes territoriales, empresas privadas, ONGs, Organizaciones internacionales, etc., y esfuerzos presupuestales con el fin de conseguir los recursos necesarios para satisfacer esta necesidad tan sentida.

TIPO DE VIVIENDA POR VEREDA Y ZONA

NOMBRE VEREDA	Casa/Apto	Cuarto	Otro	Casa Indígena	TOTAL
CASCO URBANO	127	15			142
SECTOR EL PUERTO	42	5			47
SECTOR SANTA ANA I	9	3			12
SECTOR SANTA ANA II	31	1			32
INSPECCION LAGUNA AZUL	19	1			20
CENTRO POBLADO TRES ESQUINAS	11				11
INSPECCION SANTA ROSA	25	1			26
CENTRO POBLADO RIO NEGRO	6	2			8
INSPECCION LA PLAYA	28	1			29
INSPECCION MAMBITA	145	10			155
INSPECCION SOYA	17				17
INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA	88	11			99
VEREDA SAGRADO CORAZON	92	9	1		102
VEREDA SAN ISIDRO	103	8	1		112
VEREDA SAN ROQUE	34	5			39
VEREDA EL CARMELO	66	6			72
VEREDA SAN JUAN	39	6			45
VEREDA SANTA MARIA	141	17			158
VEREDA SAN JOSE	74	10			84
VEREDA SAN PABLO	41	13			54
VEREDA SAN PEDRO	57	14			71
VEREDA SAN ANTONIO	90	22			112
VEREDA SAN LUIS	60	11			71
VEREDA LAS MERCEDES	43	10			53
VEREDA PEÑAS BLANCAS	36	11			47



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

VEREDA SAN FERNANDO CHIQUITO	5	1		6
VEREDA LA MESA	50	5		55
VEREDA MARGARITAS	50	4		54
VEREDA GUADUALES	11			11
INSP PEÑAS BLANCAS	11	3		14
VEREDA LAGUNA AZUL	31	3		34
VEREDA BETANIA	58	20		78
VEREDA SION	12	5		17
VEREDA EL EDEN	13	3		16
VEREDA EL SANTUARIO	29	6		35
VEREDA ROBEDAL	45	11		56
VEREDA SANTA BARBARA	28	6		34
SECTOR SAN IGNACIO	24			24
VEREDA SAN ANTONIO	11	5		16
VEREDA CARMEN	11	1		12
VEREDA CASCAJAL	4	3		7
VEREDA RIO NEGRO	16	4		20
VEREDA SANTA ROSITA	22	9		31
VEREDA SANTA ROSA	18	5		23
VEREDA MUNDO NUEVO	17	2		19
VEREDA SAN CAYETANO	3	1		4
SECTOR SANTA TEREZA	8	5		13
VEREDA LA FLORESTA	37			37
VEREDA CAMPO HERMOSO	4			4
VEREDA CAMPO ALEGRE	19			19
VEREDA SAN ROQUE	36	4		40
VEREDA BOCADEMONTE	39	15		54
VEREDA ALGODONES	26	7		33
VEREDA SANTA LUCIA	15	10		25
SECTOR MAMBITA II	29	4		33
VEREDA SOYA	15	4		19
VEREDA SAN LUIS BAJO	16	9		25
VEREDA GIBRALTAR	9	12		21
VEREDA LA ROMAZA	4	18		22
VEREDA ALTO DE SAN LUIS	2	2		4
VEREDA PUERTO RICO	18	17		35
VEREDA SANTA TEREZA	5	4		9
VEREDA GAZAJUJO	15	9		24
VEREDA EL CARMEN	15	10		25
TOTALES	2.205	419	2	2.626

FUENTE. SECRETARIA DE PLANEACION DE LA GOBERNACION



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DE LAS VIVIENDAS POR VEREDA Y ZONA

VEREDA	Sin Paredes	Bloque, Ladrillo, Piedra, Mad Pulida	Tapia pisada, adobe	Bahareque	Materia Prefabrado	Madera Burda, Tabla, tablón	Guadua, Caña, Esterilla, Vejetal, otros	Zinc, Tela, Cartón, Latas, Plástico	TOTAL Viviendas
CASCO URBANO		57	82	2	1				142
SECTOR EL PUERTO		41	5			1			47
SECTOR SANTA ANA I		12							12
SECTOR SANTA ANA II		30			2				32
INSPECCION LAGUNA AZUL		16	4						20
CENTRO POBLADO TRES ESQUINAS		8	3						11
INSPECCION SANTA ROSA		7	19						26
CENTRO POBLADO RIO NEGRO		6				2			8
INSPECCION LA PLAYA		17	6			6			29
INSPECCION MAMBITA		137	9		1	4		4	155
INSPECCION SOYA		17							17
INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA		93	4	1		1			99
VEREDA SAGRADO CORAZON		63	29	1	2	5		2	102
VEREDA SAN ISIDRO		62	41	3	3	2		1	112
VEREDA SAN ROQUE		16	19	4					39
VEREDA EL CARMELO		41	19	7	3	2			72
VEREDA SAN JUAN		23	13	8		1			45
VEREDA SANTA MARIA		61	74	1	4	14		4	158
VEREDA SAN JOSE		34	45		1	2		2	84
VEREDA SAN PABLO		26	25	1		1		1	54
VEREDA SAN PEDRO		24	37		1	6		3	71
VEREDA SAN ANTONIO		39	62	1	2	7		1	112
VEREDA SAN LUIS		29	36		1	5			71
VEREDA LAS MERCEDES		21	28	1		1		2	53
VEREDA PENAS BLANCAS		2	37	1		7			47
VEREDA SAN FERNANDO CHIQUITO		1	5						6
VEREDA LA MESA		16	36	1		2			55
VEREDA MARGARITAS		13	38			2		1	54
VEREDA GUADUALES		4	5			2			11
INSP PENAS BLANCAS		3	11						14
VEREDA LAGUNA AZUL		7	14			13			34
VEREDA BETANIA		15	60			3			78
VEREDA SION		4	8	1	2	2			17
VEREDA EL EDEN		6	9			1			16
VEREDA EL SANTUARIO		16	13			6			35
VEREDA ROBLEDAL		22	31			3			56
VEREDA SANTA BARBARA		14	17		2	1			34
SECTOR SAN IGNACIO		12	11			1			24
VEREDA SAN ANTONIO		2	13			1			16
VEREDA CARMEN		1	8			3			12
VEREDA CASCAJAL		1	5			1			7
VEREDA RIO NEGRO		10	6	1		3			20
VEREDA SANTA ROSITA		10	20					1	31
VEREDA SANTA ROSA			21			2			23
VEREDA MUNDO NUEVO		5	3			11			19
VEREDA SAN CAYETANO			4						4
SECTOR SANTA TEREZA		2	8			3			13
VEREDA LA FLORESTA		27	5			5			37
VEREDA CAMPO HERMOSO			2			2			4
VEREDA CAMPO ALEGRE		16	2					1	19
VEREDA SAN ROQUE		20	8			10		2	40
VEREDA BOCADEMONTE		25	13			16			54
VEREDA ALGODONES		7	13			13			33
VEREDA SANTA LUCIA		10	10			5			25
SECTOR MAMBITA II		26				6		1	33
VEREDA SOYA		14	1			4			19
VEREDA SAN LUIS BAJO		20				5			25
VEREDA GIBRALTAR		12	1			7	1		21
VEREDA LA ROMAZA		13	1			8			22
VEREDA ALTO DE SAN LUIS			2			2			4
VEREDA PUERTO RICO		18	2	1		13	1		35
VEREDA SANTA TEREZA		4	1			4			9
VEREDA GAZAJUJO		14	3	1		6			24
VEREDA EL CARMEN		14	3			8			25
TOTALES		1.286	1.010	36	25	241	2	26	2.626



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

MATERAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS DE LAS VIVIENDAS POR VEREDA Y ZONA

NOMBRE VEREDA	Alfombra ó tapete, marmol, parque, madera pulida y Lacada	Baldosa, vinilo, tableta ó ladrillo	Cemento/Gravilla	Madera burda, madera en mal estado, tabla ó tablón	Tierra/Arena	Otro	TOTAL Viviendas
CASCO URBANO		46	44	52			142
SECTOR EL PUERTO	1	28	11	7			47
SECTOR SANTA ANA I		9	3				12
SECTOR SANTA ANA II		21	9	1	1		32
INSPECCION LAGUNA AZUL		5	11	4			20
CENTRO POBLADO TRES ESQUINAS		2	7	2			11
INSPECCION SANTA ROSA		3	14	9			26
CENTRO POBLADO RIO NEGRO			8				8
INSPECCION LA PLAYA		5	15	7	2		29
INSPECCION MAMBITA	2	29	119		5		155
INSPECCION SOYA		2	15				17
INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA		15	79		5		99
VEREDA SAGRADO CORAZON	1	13	66	16	6		102
VEREDA SAN ISIDRO		12	69	15	16		112
VEREDA SAN ROQUE			23	3	13		39
VEREDA EL CARMELO		6	47	11	8		72
VEREDA SAN JUAN		6	21	7	11		45
VEREDA SANTA MARIA		12	93	39	14		158
VEREDA SAN JOSE		12	43	22	7		84
VEREDA SAN PABLO	1	5	31	12	5		54
VEREDA SAN PEDRO			47	6	18		71
VEREDA SAN ANTONIO		13	49	29	21		112
VEREDA SAN LUIS		5	46	12	8		71
VEREDA LAS MERCEDES		2	35	6	10		53
VEREDA PENAS BLANCAS		1	22	14	10		47
VEREDA SAN FERNANDO CHIQUITO			2		4		6
VEREDA LA MESA		1	43	3	8		55
VEREDA MARGARITAS		1	42	4	7		54
VEREDA GUADUALES			8	1	2		11
INSP PENAS BLANCAS			5		9		14
VEREDA LAGUNA AZUL		2	9	21	2		34
VEREDA BETANIA		2	51	17	8		78
VEREDA SION		1	6	9	1		17
VEREDA EL EDEN			6	9	1		16
VEREDA EL SANTUARIO		4	18	10	3		35
VEREDA ROBLEDAL		2	31	15	8		56
VEREDA SANTA BARBARA		2	20	8	4		34
SECTOR SAN IGNACIO		1	13	9	1		24
VEREDA SAN ANTONIO			8	4	4		16
VEREDA CARMEN			8	3	1		12
VEREDA CASCAJAL			1		6		7
VEREDA RIO NEGRO			14	4	2		20
VEREDA SANTA ROSITA		1	12	5	13		31
VEREDA SANTA ROSA			9	7	7		23
VEREDA MUNDO NUEVO		1	6	12			19
VEREDA SAN CAYETANO			1	3			4
SECTOR SANTA TEREZA		1	3	7	2		13
VEREDA LA FLORESTA		1	33	1	2		37
VEREDA CAMPO HERMOSO			1	2	1		4
VEREDA CAMPO ALEGRE			18		1		19
VEREDA SAN ROQUE			29	2	9		40
VEREDA BOCADEMONTE			39	1	14		54
VEREDA ALGODONES			16	4	13		33
VEREDA SANTA LUCIA			19	3	3		25
SECTOR MAMBITA II			29		4		33
VEREDA SOYA			16	1	2		19
VEREDA SAN LUIS BAJO			19		6		25
VEREDA GIBALTAR			10		11		21
VEREDA LA ROMAZA			17	2	3		22
VEREDA ALTO DE SAN LUIS					4		4
VEREDA PUERTO RICO			20		15		35
VEREDA SANTA TEREZA			7		2		9
VEREDA GAZAJUJO			16	2	6		24
VEREDA EL CARMEN	1		15	1	8		25
TOTALES	6	272	1.547	444	357		2.626



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

NECESIDAD DE VIVIENDA POR VEREDA Y ZONA

NOMBRE VEREDA	Total de Hogares	% de Necesidad	Deficit Viv.
CASCO URBANO	142	2	3
SECTOR EL PUERTO	47	2	1
SECTOR SANTA ANA I	12	17	2
SECTOR SANTA ANA II	32		
INSPECCION LAGUNA AZUL	20	5	1
CENTRO POBLADO TRES ESQUINAS	11		
INSPECCION SANTA ROSA	26		
CENTRO POBLADO RIO NEGRO	8	25	2
INSPECCION LA PLAYA	29		
INSPECCION MAMBITA	171	25	42
INSPECCION SOYA	20	30	6
INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA	111	27	30
VEREDA SAGRADO CORAZON	102	7	7
VEREDA SAN ISIDRO	112	2	2
VEREDA SAN ROQUE	39		
VEREDA EL CARMELO	72	3	2
VEREDA SAN JUAN	45		
VEREDA SANTA MARIA	158	6	9
VEREDA SAN JOSE	84	6	5
VEREDA SAN PABLO	54	7	4
VEREDA SAN PEDRO	71	4	3
VEREDA SAN ANTONIO	112	8	9
VEREDA SAN LUIS	71	7	5
VEREDA LAS MERCEDES	53	13	7
VEREDA PEÑAS BLANCAS	47	6	3
VEREDA SAN FERNANDO CHIQUITO	6		
VEREDA LA MESA	55	4	2
VEREDA MARGARITAS	54	6	3
VEREDA GUADUALES	11		
INSP PEÑAS BLANCAS	14	7	1
VEREDA LAGUNA AZUL	34	3	1
VEREDA BETANIA	78	12	9
VEREDA SION	17		
VEREDA EL EDEN	16	13	2
VEREDA EL SANTUARIO	35	9	3
VEREDA ROBLEDAL	56	9	5
VEREDA SANTA BARBARA	34	6	2
SECTOR SAN IGNACIO	24		
VEREDA SAN ANTONIO	16	19	3
VEREDA CARMEN	12		
VEREDA CASCAJAL	7	14	1
VEREDA RIO NEGRO	20	15	3
VEREDA SANTA ROSITA	31	16	5
VEREDA SANTA ROSA	23		
VEREDA MUNDO NUEVO	19	5	1
VEREDA SAN CAYETANO	4	25	1
SECTOR SANTA TEREZA	13	15	2
VEREDA LA FLORESTA	37		
VEREDA CAMPO HERMOSO	4		
VEREDA CAMPO ALEGRE	19		
VEREDA SAN ROQUE	41	5	2
VEREDA BOCADEMUNTE	54	11	6
VEREDA ALGODONES	34	18	6
VEREDA SANTA LUCIA	25	20	5
SECTOR MAMBITA II	33	3	1
VEREDA SOYA	21	29	6
VEREDA SAN LUIS BAJO	25	24	6
VEREDA GIBRALTAR	21	38	8
VEREDA LA ROMAZA	22	68	15
VEREDA ALTO DE SAN LUIS	4	25	1
VEREDA PUERTO RICO	35	31	11
VEREDA SANTA TEREZA	9	44	4
VEREDA GAZAJUJO	24	29	7
VEREDA EL CARMEN	25	28	7
TOTALES	2.661	10	272



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.2.7.2 Política

Adoptar políticas habitacionales y de vivienda como medio de desarrollo del ser humano y la familia, reconociendo las diferentes formas de morada y organización familiar, para lo cual se distinguirá entre los patrones culturales y estilos de vida.

7.6.2.7.3 Objetivo General

Desarrollar mecanismos encaminados hacia el mejoramiento de habitabilidad en condiciones dignas de la población.

7.6.2.7.4 Objetivos Específico

- ✓ Brindar un espacio digno y confortable a aquellas familias en vulnerabilidad y pobreza extrema que se encuentran y no cuentan con vivienda propia.
- ✓ Realizar mejoramiento de viviendas de aquellos hogares que presentan algún tipo de inconsistencia en su infraestructura.

7.6.2.7.5 Programa

HOGARES DIGNOS, FIRMES Y SOLIDOS

7.6.2.7.5.1 Subprograma 1

VIVIENDA NUEVA CON CALOR HUMANO

7.6.2.7.5.1.1 METAS

- ✓ 40 viviendas construidas.
- ✓ Gestionar un Proyecto de Vivienda en Sitio Propio.
- ✓ 50 viviendas de interés social

7.6.2.7.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Número de viviendas construidas.
- ✓ Proyecto Gestionado.
- ✓ Número de viviendas de interés Social Construidas



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.2.7.5.2 Subprograma 2

POR UN MEJOR HABITAT

7.6.2.7.5.2.1 METAS

- ✓ Cien viviendas mejoradas.
- ✓ Gestionar un proyecto de Mejoramiento de Vivienda.

7.6.2.7.5.2.2 INDICADOR

- ✓ Número de viviendas mejoradas.
- ✓ Proyecto Gestionado.

7.6.2.8 SERVICIOS PUBLICOS y SANEAMIENTO BASICO

7.6.2.8.1 Situación Actual

El municipio goza de abundante agua pero en épocas de verano el recurso es deficiente en las partes bajas por el mal uso del recurso y la falta de un programa de uso racional y eficiente del recurso hídrico, es de anotar que no se cuenta con la licencia ambiental de concesión de aguas.

El porcentaje de cubrimiento en el centro del casco urbano es del 93.14% de abastecimiento las 24 horas del día de agua potable. y en el sector de la zona del puerto y santa Ana tiene un cubrimiento del 82.4% de abastecimiento de agua las 24 horas del día, pero no cuenta con agua potable.

Se encuentra con un déficit de 12 unidades habitacionales que corresponde a un 6.85% no están activos o son unidades deshabitadas del área urbana central y el déficit en la zona urbana del Puerto y Santa Ana es de 23 unidades habitacionales que corresponde a un 17.55% son predios deshabitados en obra negra.

Solo se tienen registros de análisis físico-químicos mensuales de la caracterización del agua potable del acueducto central urbano, que corresponde a un 5.4% de la población total del municipio.

Igualmente la Secretaria de Salud realiza análisis de muestras, una vez por mes, las cuales no han presentado ningún tipo de problema en el transcurso



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

del 2008 al 2011 y a nivel del municipio se contrata con el laboratorio ASINAL, reconocido y abalado por los entes de control del estado, para el análisis de muestras quincenalmente y hasta el momento el análisis de las características fisicoquímicas y microbiológicas han estado dentro de los límites aceptables para aguas potables.

En la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado dentro del Plan Departamental de Agua y Saneamiento, se le ofrecerá disponibilidad de agua potable al 100% de la población urbana del centro y de la zona del Puerto y Santa Ana y en la Inspección de San Pedro de Jagua.

La distribución de agua potable corresponde al casco urbano, y la otra cobertura de acueducto corresponde a los centros poblados, en donde la provisión de agua consiste en procesos de captación mediante bocatomas que luego son conducidas por tuberías de PVC a tanques de almacenamiento

En este sentido los porcentajes de cobertura de alcantarillado son del casco urbano y los centros poblados, anotando que en el transcurso del 2008 al 2011 no se han hecho construcciones de ampliación de redes de alcantarillados únicamente reconstrucciones, mantenimiento y limpieza de los mismos.

El número de unidades habitacionales con alcantarillado urbano es de 232 de 306 que corresponde al 75.81% de toda la zona urbana.

En la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado dentro del Plan Departamental de Agua y Saneamiento, se le ofrecerá disponibilidad de alcantarillado pluvial y sanitario al 100% de la población urbana del centro y de la zona del Puerto y Santa Ana.

En la actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado se encuentra formulado el manejo de las aguas servidas y residuales como la construcción y modificación de redes y canales del casco urbano como también la construcción de dos PTAR, plantas de tratamiento de aguas residuales del casco urbano.

Se formuló y aprobó por la autoridad ambiental (Corpoguavio) el documento definitivo del PSMV. Que tiene un peso del 20% del proyecto final.

Corresponde al proyecto de mediano plazo del PSMV que tiene un peso del 40% proyectado a desarrollar dentro de la ejecución del Plan Maestro de acueducto y Alcantarillado.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

. Comportamiento del porcentaje de Viviendas con Alcantarillado en el Casco Urbano y Centro Poblado en el Municipio de Ubalá.

%	CON	COBERTURA	DE AÑO 2008	20.73%
ALCANTARILLADO				
%	CON	COBERTURA	DE AÑO 2009	20.73%
ALCANTARILLADO				
%	CON	COBERTURA	DE AÑO 2010	20.73%
ALCANTARILLADO				
%	CON	COBERTURA	DE AÑO 2011	20.73%
ALCANTARILLADO				

Fuente: Servicio Público Municipal.

Comportamiento del porcentaje de número de viviendas con Alcantarillado en el Casco Urbano y Centros Poblados en el Municipio de Ubalá.

NUMERO	DE	VIVIENDAS	CON	SERVICIO	DE AÑO 2008	539
ALCANTARILLADO						
NUMERO	DE	VIVIENDAS	CON	SERVICIO	DE AÑO 2009	539
ALCANTARILLADO						
NUMERO	DE	VIVIENDAS	CON	SERVICIO	DE AÑO 2010	539
ALCANTARILLADO						
NUMERO	DE	VIVIENDAS	CON	SERVICIO	DE AÑO 2011	539
ALCANTARILLADO						

Fuente: Servicio Público Municipal.

En cuanto a la cobertura de aseo, los porcentajes son del casco urbano y los centros poblados.

. Comportamiento de Porcentaje de Viviendas con servicio de Aseo en el Casco Urbano y Centros Poblados en el Municipio de Ubalá

%	CON	COBERTURA	DE RECOLECCION	DE AÑO 2008	24.15%
BASURAS					
%	CON	COBERTURA	DE RECOLECCION	DE AÑO 2009	24.15%
BASURAS					
%	CON	COBERTURA	DE RECOLECCION	DE AÑO 2010	24.15%
BASURAS					
%	CON	COBERTURA	DE RECOLECCION	DE AÑO 2011	24.15%
BASURAS					



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

BASURAS

Fuente: Servicio Público Municipal

Comportamiento de Números de Viviendas con servicio de Aseo en el Casco Urbano y Centros Poblados en el Municipio de Ubalá.

Numero de Viviendas con Servicio de Recolección de Basuras	2008	628
Numero de Viviendas con Servicio de Recolección de Basuras	2009	628
Numero de Viviendas con Servicio de Recolección de Basuras	2010	628
Numero de Viviendas con Servicio de Recolección de Basuras	2011	628

Fuente: Servicio Público Municipal

En cuanto los porcentajes de cobertura de aseo es del casco urbano y los centros poblados, Mámbita, San Pedro de jagua, soya, santa rosa y laguna azul en donde todos los días se está realizando el barrido y arreglo del ornato, igualmente se contrata la recolección transporte y disposición final de los residuos generados a rellenos sanitarios abalados por los entes de control del estado.

En este sentido, los porcentajes de cobertura de acueducto, alcantarillado corresponde a la distribución de tubería en el casco urbano y los centros poblados;

En síntesis se presenta el Comportamiento de la cobertura de Servicios Públicos en el Municipio de Ubalá.

INDICADOR	PORCENTAJE
COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	75%
COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	20.73%
COBERTURA DEL SERVICIO DE ASEO CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS	24.15%
COBERTURA ACUEDUCTO POTABLE	15.7%

Fuente: Servicio Público Municipal

✓ INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

La infraestructura del acueducto urbano central está acorde a una eficiente proyección y gracias a esto se tiene proyectado abastecimiento a largo plazo:

La dotación corregida con proyección al año 2029 es de 5 lts/sg y la capacidad actual del sistema es de 7 lts/sg con facilidad de ampliación a 10lts/sg.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

En la **captación** hay construida una bocatoma superficial de fondo para 5lts/sg **Aducción** en PVC de 2" y 3.5 Km. desde la **Quebrada Grande** en los 73° 33'07" de longitud Oeste y 4°44'10" de latitud Norte y una Altitud de 2810 m.s.n.m. la **planta de tratamiento convencional** tiene diseño para 10lts/sg, se cuenta con un **tanque de almacenamiento** de 124 m³, una **conducción** de 50m en PVC de 4" con **macro medición** a la entrada de la planta y a la salida, la **red de distribución** es 100% para el casco urbano central. La anterior infraestructura suministra agua potable al 5.4% de la población de todo el municipio, se proyecta integrar el Puerto y Santa Ana al acueducto Urbano y aumentaría en un 3.16% la población con agua potable.

Los acueductos rurales y los de centros nucleados no tienen registros ordenados ni cuantificados y corresponde al 54.6% de la población total.

- ✓ Número de usuarios en la implementación de la macro medición y micro medición.

Actualmente: Se Tiene dos (2) macro medidores en el acueducto urbano central, a la entrada de la PTAP y a la salida del Tanque de almacenamiento de agua tratada pero a la fecha ya han prestado su vida útil.

Se implemento la micro medición instalada, se cuenta con los micro medidores magnéticos y volumétricos de ½", para el 100% de los suscriptores del casco urbano central.

El alcantarillado urbano central tiene una red de colectores en 8, 10 y 12 pulgadas mixto, con 4 cuatro puntos de descarga que convergen a la quebrada grande.

También existen unos canales de aguas lluvias de Longitud de 1.5 Km. en la zona urbana central y conducen a la Quebrada Grande, a la Quebrada Sagrado Corazón y a la Quebrada lajas.

El cubrimiento es del 100% a población central.

El Puerto y Santa Ana tienen dos (2) líneas de colectores mixtas que descargan a la Quebrada Grande.

No se cuenta con tratamiento de aguas residuales en ningún punto de descarga del Municipio.

El servicio de **barrido** se efectúa con frecuencia de dos veces por semana, la **poda de árboles** del ornato urbano se realiza periódicamente dada la necesidad, la **limpieza de sumideros**, pozos y alcantarillas urbanas se realiza antes de las temporadas de lluvias y al finalizar el invierno y/o dada la necesidad del servicio.

La recolección, transporte y disposición final se contrata con la empresa serviguavio **S.A. de Gacheta**.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

En el casco urbano se recolecta 35.02 Ton/ mes promedio. (Ver registros de pagos en tesorería).

Los centros poblados donde hay recolección **Mámbita, Soya y San Pedro de Jagua** hace la **recolección, transporte y disposición final** la Empresa de Garagóa Boyacá, cuantificación no disponible en la Oficina de Servicios Públicos.

La implementación del **PGIRS (Decreto No. 050 de Junio 10 de 2006)** se iniciará con la definición de las políticas de gestión integral del proyecto en marcha del **relleno sanitario** en ejecución en el municipio de Guasca Cundinamarca y el programa se **selección en la fuente** para disminuir el volumen de residuos dispuestos. (ampliación del informe en Planeación Municipal).

Comportamiento de la cobertura Rural y Urbano de Acueducto.

VEREDA	FLIAS ACUEDUCTO
SAN ISIDRO BAJO (10)	10
SAGRADO CORAZON (89)	89
EL CARMELO (60)	60
SANTA MARIA (40)	40
SAN ISIDRO ALTO (60)	60
SAN JUAN (25)	25
SAN JOSE	40
LA MESA	66
SANTAROSITA	10
EL CARMEN CACHIPAY	28
SAN FERNANDOCHIQUITO	8
SAN ANTONIO ALTO	20
SAN PEDRO BAJO	45
SANTA MARIA NAZARETH	30
BETANIA	42
RIONEGRO	30
SAN PABLO	48
SAN PEDRO ALTO	6



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

SANTUARIO	15
LAS MERCEDES	30
ROBLEDAL	40
SANTA TERESA	16
PEÑAS BLANCAS	47
MUNDO NUEVO	10
SAN CAYETANO	5
SAN ANTONIO YAZONA	10
EL EDEN	5
SANTA BARBARA	58
GUADUALES	8
MARGARITAS	12
SAN IGNACIO	15
CASCAJAL Y PROVIDENCIA	10
SAN ANTONIO DE SANTA ROSA	8
SION	20
LA CASCADA	10
SAN LUIS	50
LA PLAYA	32
SAN ROQUE	40
CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE JAGUA	151
CENTRO POBLADO MAMBITA	285
CENTRO POBLADO SOYA	30
CENTRO POBLADO SANTA ROSA	50
CENTRO POBLADO LAGUNA AZUL	42
CENTRO POBLADO LA PLAYA	32
CASCO URBANO	306

Fuente: Servicio Público Municipal.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.2.8.2 Política

Garantizar la prestación de los servicios públicos, con calidad, desempeño, conservación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura municipal en todos los hogares del municipio.

7.6.2.8.3 Objetivo General

- ✓ Mejorar el acceso y la calidad en la prestación de los servicios públicos en el municipio de Ubalá

7.6.2.8.4 Objetivos Específico

- ✓ Incrementar la Cobertura de los Servicios.
- ✓ Mejorar la calidad del agua para el consumo humano.
- ✓ Fortalecer la prestación de los servicios Públicos.
- ✓ Aumentar la Continuidad en la prestación de los servicios Públicos.
- ✓ Promover la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio.
- ✓ Promover el fortalecimiento en el manejo de residuos sólidos.
- ✓ Promover la ampliación de la cobertura en la prestación del alumbrado público.
- ✓ Fortalecer la infraestructura física y dotarla de acuerdo a los requerimientos que demanda el sector para generar calidad, cobertura y competitividad.
- ✓ Gestionar proyectos para la prestación del servicio de gas.

7.6.2.8.5 Programa

NUESTROS SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO

7.6.2.8.5.1 Subprograma 1

AGUA FUENTE DE VIDA

7.6.2.8.5.1.1 METAS

- ✓ Garantizar al 100% la prestación del servicio con óptima calidad.
- ✓ Ampliar la Cobertura de agua potable en un 10% a la población.
- ✓ Gestionar proyectos para la cobertura de agua potable en los Centros Poblados.
- ✓ Realizar la caracterización de acueductos en la zona rural al100%.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- ✓ Construir y ampliar la infraestructura en redes de acueducto rural y urbano.
- ✓ Programa de Ahorro y uso eficiente del agua implementado.
- ✓ Mantenimiento de la Planta de Agua Potable existente.
- ✓ Rehabilitación de la infraestructura de acueductos Urbano y Rural.
- ✓ Socializar al 100% la Creación de Juntas administradoras de Acueducto.

7.6.2.8.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Número de viviendas con agua potable.
- ✓ Número de viviendas nuevas con cobertura en Agua Potable.
- ✓ Número de proyectos formulados y viabilizados.
- ✓ No de acueductos caracterizados en la zona Rural.
- ✓ Km de redes construidos y ampliados en el Municipio
- ✓ Numero de Programa Implementado.
- ✓ Planta Mantenido.
- ✓ Numero de Acueductos rehabilitados.
- ✓ Porcentaje de Socialización.

7.6.2.8.5.2 Subprograma 2

NUESTRA RED DE ALCANTARRILLADO

7.6.2.8.5.2.1 METAS

- ✓ Construcción y ampliación en un 40% las redes de alcantarillado.
- ✓ Gestionar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado.
- ✓ Número de Proyectos Formulados.
- ✓ Plan de Saneamiento y Vertimiento en seguimiento.
- ✓ Rehabilitación 1km de la Red de Alcantarillado.
- ✓ Construcción 100 pozos sépticos para tratamiento de excretas.

7.6.2.8.5.2.2 INDICADOR

- ✓ Porcentaje de redes de alcantarillado con cobertura.
- ✓ Implementación del Plan Maestro de alcantarillado.
- ✓ Número de proyectos Gestionados.
- ✓ Porcentaje de plan de saneamiento y vertimiento en seguimiento.
- ✓ Red de alcantarillado rehabilitado
- ✓ Numero de pozos Construidos.

7.6.2.8.5.3 Subprograma 3



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

ALUMBRADO PUBLICO

7.6.2.8.5.3.1 METAS

- ✓ Ampliar la Cobertura de alumbrado público en un 30% a la población.
- ✓ Optimizar y mantener en un 60% nuestro alumbrado público en el casco urbano y las inspecciones.

7.6.2.8.5.3.2 INDICADOR

- ✓ Porcentaje de cobertura Ampliada.
- ✓ Porcentaje de Alumbrado Público Optimizado.

7.6.2.8.5.4 Subprograma 4

FIRME CON LAS BASURAS

7.6.2.8.5.4.1 METAS

- ✓ Garantizar en un 100% la prestación del servicio.

7.6.2.8.5.4.2 INDICADOR

- ✓ Prestación del servicio de la recolección y disposición Final.

7.6.2.8.5.5 Subprograma 5

GAS NATURAL, EL SERVICIO QUE DEBEMOS CONTAR

7.6.2.8.5.5.1 METAS

- ✓ Realizar al 100% los estudios técnicos sobre la prestación del servicio de gas natural del municipio.

7.6.2.8.5.5.2 INDICADOR

- ✓ Estudios técnico realizados.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.2.9 SEGURIDAD JUSTICIA y CONVIVENCIA

7.6.2.9.1 Situación Actual

En el municipio existe tres puestos de Policía Nacional ubicados en el casco Urbano del Municipio y dos estaciones una en la Inspección de Mámbita y la otra en la Inspección de San Pedro de Jagua y la presencia del Batallón que su centro de operación esta en el casco Urbano en el Sector del Puerto con el fin de garantizar el orden público, así mismo, en las inspecciones y el área urbana cuentan con un inspector de policía que apoya los casos policivos.

7.6.2.9.2 Política

Fortalecerá, coordinará y capacitará a las entidades e instancias locales que prestan servicios de justicia en el Municipio en la que se articulará con las acciones para hacer efectivo el cumplimiento del Código de Policía

7.6.2.9.3 Objetivo general

Generar mecanismos que contrarresten los factores generadores de violencia propios de dinámica social de la comunidad, atendiendo los lineamientos de la Constitución y la ley, propiciando así el orden público, seguridad y convivencia ciudadana

7.6.2.9.4 Objetivos Específicos

- ✓ Incrementar las acciones en las inspecciones de policía mediante la observancia del Código Nacional de Policía y el Código Departamental de Policía.
- ✓ Garantizar la convivencia ciudadana.
- ✓ Garantizar los mecanismos de participación ciudadana.
- ✓ Fortalecimiento al derecho a la Justicia.

7.6.2.9.5 PROGRAMA

UBALA CON JUSTICIA SEGURIDAD Y DEMOCRATICA

7.6.2.9.5.1 SUBPROGRAMA 1

UBALA SEGURA

7.6.2.9.5.1.1 METAS

- ✓ Cumplir al 100% la gestión territorial de convivencia y la seguridad ciudadana



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.2.9.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Porcentaje de Gestión cumplida

7.6.2.9.5.2 SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA PARA TODOS Y TODAS

7.6.2.9.5.2.1 METAS

- ✓ Fortalecer y mantener la justicia en un 100%

7.6.2.9.5.2.2 INDICADOR

- ✓ Porcentaje de fortalecimiento en Justicia

7.6.3 DIMENSION AMBIENTE NATURAL

Objetivo Estratégico

En nuestro entorno poder adelantar procesos de conservación ambiental y ordenamiento de Nuestro territorio.

7.6.3.1 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

7.6.3.1.1 SITUACION ACTUAL

El municipio de Ubalá se encuentra dividido por una cuña del municipio de Gachalá en dos sectores: uno al occidente correspondiente a Ubalá A, que abarca la cabecera municipal y aproximadamente la mitad del área rural, con características andinas; y otro llamado Ubalá B, conformado por las Inspecciones de Mámbita Soya y San Pedro de Jagua, con características llaneras y de más reciente poblamiento. Las diferencias entre los dos sectores ameritan analizar separadamente la oferta ambiental y demanda social del ambiente.

- ✓ Oferta Ambiental
- ✓ Clima, Relieve y los suelos



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

En el siguiente cuadro se presentan los suelos presentes en el municipio de Ubalá A y B, respectivamente, indicando el clima y fisiografía en donde ocurren. Esta información se complementa con la relación de evapotranspiración potencial (R) y con las categorías de oferta ambiental en que se ha incluido cada unidad edáfica, de acuerdo a las definiciones arriba especificadas.

CUADRO 1 LOS SUELOS EN EL MUNICIPIO DE UBALÁ. SECTOR A

CLIMA		FISIOGRAFIA			SUELOS	
Unidad	R	Gran paisaje	Paisaje	Subpaisaje	Unidad	Categorías
Medio húmedo	1.0-0.5	Relieve Montañoso Estructural Denudativo	Crestas en Arenisas Arcillolitas, Lutitas y Ceniza Volcánica	Laderas escarpadas a muy escarpadas	MR	Alta fragilidad ambiental
			Montañas en Areniscas, Lutitas y Esquistos Calcáreos	Laderas muy empinadas	MQBe	Desarrollo socioeconómico con restricciones mayores
			Montañas en Lutitas, Esquistos y Ceniza Volcánica	Laderas muy empinadas	MQCe	
Frío muy húmedo	0.5-0.25		Espinazos en arcillolitas con intercalaciones de areniscas y recubrimiento de cenizas volcánicas	Laderas erosionales y estructurales escarpadas	MLAf MLAf	Alta fragilidad ambiental
			Espinazos en Arcillolitas con Intercalaciones de Areniscas y Recubrimiento de Cenizas Volcánicas	Laderas Estructurales muy empinadas	MLBe,e 2	
			Crestas Monoclinales en Areniscas y Arcillolitas con Intercalaciones de Cenizas Volcánicas	Laderas Erosionales muy Escarpadas	MLCg,g 1,g2	
			Montañas en Areniscas, Lutitas y Esquistos Calcáreos	Laderas muy empinadas	MQBe	Desarrollo socioeconómico con restricciones mayores
			Montañas en Lutitas, Esquistos y Ceniza Volcánica		MQCe, e1	
				Laderas escarpadas erosionadas	MQCf3	Zonas degradadas

R: Relación de evapotranspiración potencial

FUENTE: Estudio de Zonificación Ambiental de la Jurisdicción de CORPOGUAVIO. 1997



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

CUADRO 2 LOS SUELOS EN EL MUNICIPIO DE UBALÁ. SECTOR B

CLIMA		FISIOGRAFIA			SUELOS	
Unidad	R	Gran paisaje	Paisaje	Subpaisaje	Unidad	Categorías
Frío muy Húmedo	0.5-0.25	Relieve Montañoso Estructural Denudativo	Crestas en Areniscas, Arcillolitas, Lutitas, y Ceniza volcánica	Laderas escarpadas	MLHf	Alta fragilidad ambiental
Medio muy Húmedo			Montañas en Areniscas, lutitas y Esquistos Calcáreos	Laderas muy empinadas escarpadas	MQBe2,f2	
	Crestas Monoclinales Degradadas en Areniscas y Arcillolitas		Laderas erosionales Laderas fuertemente inclinadas empinadas	MVAe, e2 MVBd,e		
Cálido Muy Húmedo		Piedemonte Coluvio Aluvial	Abanicos Subrecientes con Influencia Coluvial	Abanicos planos	PUBa	Desarrollo socioeconómico con restricciones mayores
			Terrazas Subrecientes de Origen Aluvial	Terazas ligera a moderadamente inclinadas	PUCb,c	
		Coluvios de remoción	Superficie coluvial plana	PUAa		
		Abanicos Subrecientes con Influencia Coluvial	Abanicos planos a inclinados	PUBa,c		
		Terrazas Subrecientes de Origen Aluvial	Terazas ligera a moderadamente inclinadas	PUCb,c		
Llanura Aluvial del Piedemonte	Vegas Aluviales	Plano inundable	RUAA			
		Relieve Montañoso Estructural Denudativo	Crestas Monoclinales Degradadas en Areniscas y Arcillolitas	Laderas erosionales	MVAe,e2	Alta fragilidad ambiental

R: Relación de evapotranspiración potencial

FUENTE: Estudio de Zonificación Ambiental de la Jurisdicción de CORPOGUAVIO. 1997

Del análisis del Cuadro 2 se desprende que el clima en el Sector A del municipio de Ubalá es “Medio Húmedo” en una pequeña área cercana al casco urbano, mientras que la mayor parte del área rural es de clima “Frío Muy



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Húmedo”. El Cuadro 2 revela que el Sector B tiene climas que van de cálidos a fríos, todos muy húmedos.

Las condiciones climáticas menos restrictivas de todo el municipio se presentan en los alrededores del casco urbano, como lo indica la relación de evapotranspiración potencial entre 1.0 y 0.5 del clima medio y húmedo. En lo restante del municipio el clima es un factor limitante para el desarrollo socioeconómico, como lo evidencia el intenso lavado y baja fertilidad de sus suelos, además de los múltiples y variados procesos erosivos, aún en lugares recientemente ocupados.

El Sector A del municipio tiene suelos en laderas de montaña y vertientes, en un ambiente morfo genético estructural denudativo. La diversidad edáfica es extraordinaria, aunque los suelos pueden agruparse así:

Suelos de ladera en clima medio y húmedo, cuyo relieve se caracteriza por ser ligeramente ondulado a escarpado con suelos derivados de cenizas volcánicas poco evolucionados y con erosión media a severa, constituidos por una Asociación de los suelos *Andic Dystropept* y *Lithic Humitropept*. Se incluyen en la categoría “Desarrollo Socioeconómico con Restricciones Mayores”.

Suelos en laderas empinadas en clima medio y húmedo, con suelos superficiales a profundos de texturas finas a gruesas, bien drenados y de fertilidad baja a moderada, constituidos por una Asociación de los suelos *Typic Humitropets*, *Lithic Troprothents* y *Typic Haplludolls*. Se incluyen en la categoría “Desarrollo Socioeconómico con Restricciones Mayores”.

Los anteriores suelos están enmarcados, dentro del clima medio y húmedo, por laderas escarpadas a muy escarpadas, con suelos superficiales a moderadamente profundos de texturas gruesas a finas, bien drenados y de fertilidad baja a moderada, constituidos por una Asociación de *Typic Dystropepts*, *Typic Haplludands* y *Lithic Dystropepts*. Se incluyen en la categoría “Alta Fragilidad Ambiental”.

La mayor parte de los suelos del clima frío muy húmedo se encuentran en crestas y espinazos con cenizas volcánicas de laderas erosionales o estructurales muy empinadas y escarpadas, con suelos superficiales con afloramientos rocosos, constituidos por varias Complejos y Condiciones de suelos. Se incluyen en la categoría “Alta Fragilidad Ambiental”.

Los suelos con menores restricciones para el desarrollo socioeconómico se encuentran en laderas muy empinadas con suelos de muy diversas características – de superficiales a profundos, de texturas finas a gruesas y de fertilidad baja a alta - los cuales se clasificaron en la categoría “Desarrollo Socioeconómico con Restricciones Mayores”, pero cuando se trata de laderas



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

escarpadas y erosionadas se incluyen en la categoría “Alta Fragilidad Ambiental”.

En el Sector B de Ubalá comprende relieves montañosos denudativos con laderas de montañas y crestas muy empinadas y escarpadas, en climas muy húmedos medios y fríos, correspondientes a la jurisdicción municipal en los Farallones de Medina y Gachalá. En lo restante del clima medio y en el cálido se encuentran abanicos y terrazas del piedemonte coluvioaluvial que dan albergue a suelos planos a inclinados, rematados en las tierras más calientes por vegas aluviales planas de los valles intramundanos; todo esto enmarcando laderas erosiónales muy inclinadas de montañas estructurales denudativas.

Los suelos de los relieves montañosos de Ubalá B son similares a los de la Asociación de *Andic Dystropept* y *Lithic Humitropept* presente en el Sector A, conjuntamente con la Asociación *Typic Humitropepts*, *Lithic Troporthents* y *Typic Hapludolls* en laderas fuertemente quebradas a escarpadas, algunas veces muy erosionadas, en montañas en areniscas, lutitas y esquistos calcáreos. Se incluyen en la categoría “Alta Fragilidad Ambiental”.

Los suelos del piedemonte coluvio aluvial y de la llanura aluvial del piedemonte, agrupados en varias Asociaciones y Consociaciones, generalmente son de pendientes moderadas, buen drenaje y características físicas, pero de fertilidad baja o muy baja, dado el intenso lavado por las intensas lluvias, por lo que se incluyen en la categoría “Desarrollo Socioeconómico con Restricciones Mayores”. Ellos enmarcan suelos de la Asociación *Ustic Dystropepts* y *Lithic Dystropepts* en laderas erosiónales y estructurales muy empinadas y escarpadas, algunas veces muy erosionados, los cuales se incluyen en la categoría “Alta Fragilidad Ambiental”.

El municipio de Ubalá cuenta con un gran potencial hídrico gracias a su localización dentro de un ecosistema estratégico con grandes áreas de páramo, zonas de recarga de acuíferos y zonas de bosques nativos. Las corrientes de agua del municipio de Ubalá pertenecen a la cuenca del río Guavio, el cual, es tributario del río Meta y pertenece al sistema hidrológico del río Orinoco.

En el Sector A se ubican las Subcuenca de los ríos Chivor – Batatas y Negro, que llegan al río aguas abajo de la presa, además de las Subcuenca de otras cinco pequeñas corrientes que caen directamente al embalse, las cuales se registran en las Tablas Nos 4. En el Sector B se ubican las Subcuenca de los ríos Trompetas, Zaguea y Gasajujo, además de las Subcuenca de otras cinco pequeñas corrientes.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

ZONA A			
Subcuenca	Micro cuencas	Subcuenca	Micro cuencas
Embalse	Q. Tequendama	Negro	Q. Chuscales
	Q. Cuadros		Q. San Fernando
	Q. Aguaverde		Q. La Zona
	Q. Agua Blanca		Q. San José
Chivor Batatas	Q. Las Delicias		Q. Sta. Inés
	Q. Lag. Blanca		Q. San Isidro
	Q. Yazona		Q. La Cristalina
	Q. La Lejía		Q. Del Tigre
	Q. De La Palma		Q. Jején
			Q. Amarilla
	Q. De La Laguna		
	Q. La Mesa		
Q. Sarvinata			
ZONA B			
Subcuenca	Micro cuencas	Subcuenca	Micro cuencas
Río Trompeta	Río Rucio	Q. La Lejía	
	Río Algodonero	Q. La Misericordia	
	Caño Seco	Zaguea	Caño Vaire
	Río Naranjitos		Q. El Calambre
	Río Gachaluno	. La Dorada	
	Q. Gachipai	La Romaza	
	Q. La Suerte	Q. La Cachama	
		Río Gasajujo	
		Caño Seco	
		Q. Colorada	
		Caño Bonito	
		Río Perdido	

Fuente SIGAM



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

✓ AFECTACIONES GENERALES DEL AMBIENTE

1. El municipio de Ubalá posee 1.070 hectáreas de zonas de páramo, que corresponden al 2.05% del territorio.
2. Las zonas de páramos y ecosistemas alto andinos se localizan hacia el oeste y noroeste del municipio, en las veredas San Isidro Alto, San Roque, Santa María, San Luís, El Carmelo, San Juan, Betania, Sion y El Edén. De la extensión de páramos del municipio, el 26% conforma áreas protegidas del orden regional distribuidos de la siguiente forma: 160 hectáreas se encuentran dentro de la reserva forestal protectora “La Concepción” y 117 hectáreas hacen parte de la reserva forestal protectora “Sabana de las Delicias”.
3. Si bien, buena parte de los ecosistemas de páramo y bosque alto andino no son afectados por la actividad antrópica en el momento, algunos sectores han sido reemplazados por pastizales para la ganadería, en forma aislada se presentan algunos cultivos de pancoger.
4. De las 1.070 hectáreas que posee el municipio en zonas de páramo, 293.99 pertenecen a la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO, 73 Hectáreas son propiedad del Municipio y 730.01 son de propiedad privada.
5. La mayor parte de los páramos del municipio de Ubalá no se encuentran habitados, debido a que los propietarios viven en zonas más bajas y destinan los predios de las zonas altas a la actividad ganadera. La mayor parte de los páramos del municipio presentan un buen estado de conservación, sin embargo los sectores marginales de estos ecosistemas son afectados por la expansión de la ganadería, la cual se realiza actualmente. Las zonas pastoreadas y abandonadas por el deterioro del suelo requieren acciones drásticas de restauración para su recuperación, aunque el potencial de regeneración es bajo, debido al alto grado de transformación.
6. Los impactos ambientales se derivan de la actividad ganadera y comprenden procesos erosivos, contaminación de los cuerpos de agua, deforestación en las zonas de bosque alto andino y desecación de humedales para ampliar la zona de pastoreo.
7. El principal conflicto existente corresponde a la expansión de la frontera ganadera y el reemplazo de los ecosistemas alto andinos por pastizales para el ganado. Unido a esto se presentan conflictos con la fauna silvestre que esporádicamente ataca al ganado, debido a que permanece un largo tiempo sin supervisión de los propietarios.
8. El Municipio en el último cuatrienio reforestó alrededor de 146.5 has para establecer plantaciones forestales protectoras-productoras y de enriquecimiento forestal en las diferentes veredas del municipio



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

✓ ZONAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO ESPECIAL

Área de Reserva Forestal-Parque Regional-Toquiza -Gazanore

El área objeto de estudio se encuentra localizado al nororiente de la región del Guavio, en jurisdicción de los municipios de Gachalá – Ubalá (Sector B) y Medina, abarcando una superficie de 13.419 hectáreas que fueron delimitadas utilizando como criterios las curvas de nivel, en un rango altitudinal entre los 800 y 2.800 msnm. El municipio de Ubalá tiene un cubrimiento del 2455 has.

Limita por su costado sur occidental con el PNN Changaza e incluye a su interior una porción de los farallones de Gachalá y Medina, que constituyen la divisoria de aguas entre los ríos que vierten sus aguas al embalse del Guavio, como es el caso del río Gazanore y el Batatas del municipio de Gachalá y las corrientes tributarias del río Humea, entre las que se destacan los ríos Gazaunta, Toquiza y Gazanore de Medina

Área de Reserva Cerro el Ají – Quebrada Grande

Esta área abarcaba una extensión aproximada de 4.632 hectáreas. Se localiza en jurisdicción de los municipios de Gacheta y Ubalá, hacia el extremo nororiental del departamento de Cundinamarca, en límites con el departamento de Boyacá, incluyendo respectivamente el sector oriental de la cuenca alta del río Muchindote, así como un sector de las cuencas altas de los ríos Chivor y Negro, que son tres de los principales tributarios del embalse del Guavio.

Áreas Protegidas de carácter municipal

Mediante el acuerdo 011 de 2008 la Corporación Autónoma Regional del Guavio declaró como Reservas Forestales Protectoras 277 hectáreas a dos predios localizados en las veredas de Sagrado Corazón, Santa María y San Luís, de acuerdo con el siguiente cuadro:

PREDIO	VEREDA	EXTENSION	AREA PROTEGIDA	ECOSISTEMA
La Concepción	Santa María Sagrado Corazón	160 has	160 has	ARFP Páramo de San Luís
Las Sabanas de las Delicias	San Luís	117has	117 has	ARFP Páramo de San Luís
TOTAL		277	277	

Fuente: Corpoguavio Plan de Acción Ajustado 2007-2011



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Reserva Forestal Protectora de la Sabana de las Delicias

Ecosistemas: Bosque alto andino y páramo. La variedad de ecosistemas presentes en la Reserva ofrece diversidad de hábitats para especies como el cusumbo (*Nasua nasus*), el tinajo de páramo (*Cuniculus taczanowski*), el zorro de monte (*Cerdocyon thous*), una gran riqueza de aves entre las que se encuentran el águila de páramo (*Geranoaetusmelanoleucus*), el gavilán pollero (*Buteo magnirostris*), la cotorra malcera (*Pionus tumultuosos*).

Bienes y Servicios Ambientales: alrededor de un 40% de la reserva corresponde a paramos en buen estado de conservación, constituyendo un ecosistema estratégico de recarga y regulación hídrica.

En el área nacen las quebradas la Honda, las Delicias y Santa Herculina, que surten los acueductos de las veredas Santa María, San José, San Luís y San Antonio, además tiene un gran potencial ecoturístico por el paisaje y la topografía.

Reserva Forestal Protectora la Concepción

Ecosistemas: Bosque alto andino y humedales. La Reserva constituye un corredor de ecosistemas alto andinos protegidos junto con la RFP Sabana de las Delicias. En la vegetación predominan gaques (*Clusia Duch*), granizo (*Hedyosmun racemosum*), helechos arborescentes (*Cyathea caracasana*), tunos (*Miconia cundinamarcensis*), cacaitos (*Tsychotria boqueronensis*), amarillo (*Ocotea sp.*), entre otras, que ofrecen variedad de recursos para animales como el coati (*Nasuella olivacea*), el perro de monte (*Potos flavus*), el cóndor andino (*Vultur gryphus*), el águila de páramo (*Geranoaetusmelanoleucus*), el zorro de monte (*Cerdocyon thous*), etc.

Bienes y Servicios Ambientales: es zona de recarga hídrica de la quebrada Grande, corriente sobre la cual se encuentra la bocatoma del acueducto municipal de Ubalá.

En la Reserva se encuentra la laguna Verde de gran importancia cultural por ser objeto de mitos y leyendas ancestrales. El área presenta un alto potencial eco turístico por su valor paisajístico, variedad de ecosistemas y riqueza cultural. Fuente Áreas protegidas en la jurisdicción de Corpoguvio.

Predios adquiridos por el municipio en el marco del cumplimiento establecido por el artículo 111 de ley 99 de 1993



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

De acuerdo y dando cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993, la Alcaldía ha adquirido cuatro predios de los cuales tres se encuentran en la zona A y uno en la zona B en la Inspección de San Pedro de Jagua.

PREDIO	VEREDA	EXTENSION	MICROCUENCAS
Peña Negra	Inspección Santa Rosa	20.7 has	Santa Rita
El Boquerón	Sagrado Corazón	4.3 has	Gusano
Santa Martha	Inspección San Pedro de Jagua	52.3	Saguea
La Serranía	San Luís	22.75	Chivor
TOTAL		100.05	

Iniciativas para la protección del medio ambiente: En convenio con la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO y con recursos propios el municipio estableció alrededor de 110.9 hectáreas de reforestación y aislamiento en las diferentes micro cuencas en el último cuatrienio.

MICROCUENCA	HAS REFORESTADAS
Quebrada el Gusano	22.7
Río Chivor	59
Río Negro	21.2
Río Zaguea	8
TOTAL	110.9

✓ PLANES DE MANEJO AMBIENTAL

✓ Plan de Manejo Ambiental de los BACA

Se cuenta con los planes de cierre y restauración de los botaderos a cielo abierto en el municipio a saber inspección Laguna Azul, inspección Santa Rosa, inspección San Pedro de Jagua y cabecera municipal de Ubalá y se implementaron las alternativas técnicas de acuerdo a las recomendaciones establecidas.

✓ CIDEAS (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental)

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 99 del 93, Ley 115 de 94 y el Decreto 1743 de 1994 se conformó el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Creado mediante acta de acuerdo el día 11 de Septiembre de 2009, del cual hacen parte entidades del sector público como el Municipio a través de la oficina de fomento agropecuario, las instituciones educativas, la Policía Nacional, CORPOGUAVIO, por parte de la empresa privada EMGESA, Fundación ENDESA, Acerías Paz del Río y organizaciones de la sociedad civil como Edagram, Funagram, Asogamu y Juntas de Acción Comunal, en la actualidad está en construcción el plan de acción del Comité definiendo como líneas estratégicas el recurso hídrico y el manejo de residuos sólidos.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- ✓ ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA CON APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA
- ✓ Comparendos Ambientales.

Creado mediante Acuerdo No 002 mayo 31 del 2010 en cumplimiento de la Ley 1259 de 2008 como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.

- ✓ Registros de Plantación

De acuerdo a la ley 1377 del 2010 el Municipio de Ubalá realizó registros de plantación para tala de árboles con fines comerciales y domésticos en su jurisdicción hasta el año 2011, de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	USUARIO	VEREDA	No REGISTRO
1	JOSE REYNALDO ALFONSO	SAN LUIS	001-3214598
2	YADIRA RODRIGUEZ MARTINEZ	SAN LUIS	002-21031990
3	MERARDO RODRIGUEZ PEÑA	SAN LUIS	003-427839
4	DEOGRACIAS JIMENEZ CHITIVA	ROBLEDA	004-3213482
5	CELMIRA URREGO	CARMELO	005-35456410
6	ANGELINA URREGO	S. MARIA	006-21031427
7	LUIS SANTOS	ROBLEDAL	007-427469
8	ONOFRE URREGO	S. BARBARA	008-21042049
9	ESCUELA SAN LUIS	SAN LUIS	009-899999385-1
10	ODIDIO AGUILERA	SAN ROQUE	010-32313528
11	MARIA ASCENCION AGUILERA	CARMELO	011-21028669

- ✓ PROBLEMATICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de Ubalá, se caracteriza por altas pendientes, suelos jóvenes e inestables, en su mayoría con baja fertilidad, desprovistos de vegetación, expuestos a la acción erosiva del agua por la alta precipitación y fragmentación de corredores biológicos, con la consecuente pérdida de la biodiversidad y oferta ambiental.

La falta de conciencia ambiental en la población, genera prácticas negativas a los recursos naturales, como los incendios forestales, la desprotección de fuentes hídricas, y el mal manejo de los residuos sólidos en las diferentes



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

fincas y la explotación inadecuada del suelo, en ganadería extensiva, cultivos en áreas de fuerte pendiente. Las anteriores intervenciones antropicas sobre el territorio, inducen a la población en una económica de subsistencia, colocando en riesgo la sostenibilidad ambiental del Municipio.

Con el fin de solucionar la situación descrita, la Alcaldía Municipal realizo alianzas estratégicas a nivel institucional, celebrando convenios ínter administrativos de cooperación técnica, administrativa y financiera La Administración Municipal desarrollo proyectos de protección y conservación de los recursos naturales, especialmente del recurso hídrico a través de la implementación de un convenio especial de cooperación entre la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO y la Alcaldía Municipal de Ubalá, con el fin de establecer y aislar cien (100) hectáreas de plantaciones forestales protectoras – productoras en las micro cuencas de los ríos Zaguea, Trompetas, Chivor, Negro y quebrada El Gusano en el marco del proyecto del Fondo de Compensación Ambiental FCA., además se realizaron actividades encaminadas a la protección de nacimientos que surten acueductos en diferentes zonas del área rural del Municipio. Con la ejecución de estos convenios con los usuarios se establecen coberturas forestales que protegerán el suelo, las fuentes hídricas y las áreas afectadas por incendios, contra la acción de la precipitación, el sol y el aire, evitando la erosión y la remoción en masa.

Además en el Municipio se han implementado proyectos de aplicación de tecnologías agropecuarias para el fomento de la producción más limpia, así como la mitigación de los efectos causados por el cambio climático de acuerdo a lo recomendado por el SIGAM como alternativa para mitigar los impactos negativos ambientales generados por actividades antropicas y la actividad minera en diferentes zonas mineras del Municipio:

Implementación de modelos silvopastoriles: BMF: 6 Fanegadas

Implementación de modelos Agroforestales: 90 Has de Cacao.

Implementación de 10 Has de Fríjol BPA.

Implementación de modelos Agroforestales: 86.5 Has de Café

7.6.3.1.2 Política

El territorio asignado por la ley 99 de 1993, se caracteriza por ser una región estratégica para Colombia debido a su capacidad de oferta de bienes y servicios ambientales entre los que sobresalen su biodiversidad y la producción de recurso hídrico.

7.6.3.1.3 Objetivo General

Desarrollar estrategias para la conservación y aprovechamiento de la biodiversidad como fuente de la sostenibilidad social, económica y ambiental para un desarrollo armónico e integral del municipio de Ubalá



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.3.1.4 Objetivos Específico

- ✓ Realizar un uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales aprovechando las ventajas comparativas y competitivas en el territorio
- ✓ Fortalecer la educación ambiental como herramienta pedagógica en todos los procesos de planificación ambiental

7.6.3.1.5 Programa

CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD

7.6.3.1.5.1 Subprograma 1

AJUSTAR INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION AMBIENTAL RELACIONADO CON EL MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS

7.6.3.1.5.1.1 METAS

- ✓ Numero de instrumentos ajustados

7.6.3.1.5.1.2 INDICADOR

- ✓ PGIRS Ajustado

7.6.3.1.5.2 Subprograma 2

PLAN DE MANEJO Y PROTECCION DE PREDIOS ESTRATEGICOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO

7.6.3.1.5.2.1 METAS

- ✓ Formular del plan de manejo y protección de predios de conservación de fuentes hídricas que abastecen acueductos veredales

7.6.3.1.5.2.2 INDICADOR

- ✓ Planes establecidos

7.6.3.1.5.3 Subprograma 3



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

FOMENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES

7.6.3.1.5.3.1 METAS

- ✓ . Implementación de un programa agroforestal

7.6.3.1.5.3.2 INDICADOR

- ✓ Numero de Programas implementados

7.6.3.1.5.4 Subprograma 4

PROTECCION Y REFORESTACION DE AREAS DE IMPORTANCIA ECOSISTEMICA

7.6.3.1.5.4.1 METAS

- ✓ 100 hectáreas reforestadas y protegidas en aéreas ecosistematicas.

7.6.3.1.5.4.2 INDICADOR

- ✓ Numero de hectáreas reforestadas y protegidas

7.6.3.1.5.5 Subprograma 5

FORTALECIMIENTO DEL CIDEAS

7.6.3.1.5.5.1 METAS

- ✓ Implementar 7 actividades de carácter ambiental en temas específicos

7.6.3.1.5.5.2 INDICADOR

- ✓ Numero de actividades implementadas

7.6.3.1.5.6 Subprograma 6

FOMENTAR LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS AMIGABLES CON EL AMBIENTE

7.6.3.1.5.6.1 METAS

- ✓ Apoyar treinta unidades productivas en la implementación de mecanismos de producción limpia



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.3.1.5.6.2 INDICADOR

- ✓ Número de unidades productivas implementadas

7.6.3.1.5.7 Subprograma 7

ADQUISICION DE PREDIOS EN AREAS DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

7.6.3.1.5.7.1 METAS

- ✓ Adquisición de 50 hectáreas de interés eco sistémico

7.6.3.1.5.7.2 INDICADOR

- ✓ Numero de Hectáreas adquiridas

7.6.3.1.5.8 Subprograma 8

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL

7.6.3.1.5.8.1 METAS

- ✓ Implementación de 6 proyectos pedagico-ambientales

7.6.3.1.5.8.2 INDICADOR

- ✓ Número de proyectos implementados

7.6.3.2 LA GESTIÓN DEL RIESGO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO

7.6.3.2.1 SITUACION ACTUAL

Dentro del esquema de ordenamiento territorial que fue aprobado en el año 2000 se determino las áreas de alto riesgo de nuestro territorio pero a la fecha el municipio no ha podido actualizar esas zonas de los posibles riesgos o fenómenos naturales a los cuales están expuestos a vulnerabilidad, pero la administración en el año 2009 elaboro el Plan de Emergencias y Contingencias de Nuestro Municipio en la cual se socializo pero al trascurrir del tiempo por falta de recursos no se ha actualizado de acuerdo a las directrices dadas por los Comités de Prevención y atención de emergencias a nivel



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

nacional y Departamental., además dentro del proceso de planeación se cuenta con el Comité local de Prevención y Atención de Desastres .CLOPAD

De acuerdo con el Plan Local de Emergencia y Contingencia – PLEC – del Municipio de Ubalá, debido a una priorización de probabilidad de riesgos, se identifican las siguientes amenazas para el municipio:

- ✓ Inundaciones
- ✓ Deslizamientos en masa
- ✓ Incendio forestal

La determinación de la amenaza en el municipio de Ubalá es por el momento una tarea que no puede ser realizada, debido a que por la falta de un monitoreo de las dinámicas físico-bióticas, que permitan establecer dos aspectos principales: los detonantes y los antecedentes de los procesos geomorfológicos. La no existencia de instrumentos como, estaciones meteorológicas para medir los caudales imposibilitó e imposibilitarán durante mucho tiempo conocer el comportamiento del sistema natural y, consecuentemente, establecer la amenaza con un grado de confiabilidad satisfactorio para el municipio.

Se observa que todavía falta coordinación entre las instituciones que conforman el CLOPAD para que adelanten estudios sobre amenazas, análisis de vulnerabilidad y evaluación riesgos potenciales en el municipio; implementen Sistemas de vigilancia, monitoreo y alerta , promuevan la integración e inclusión de la reducción de riesgos de desastres en el ámbito local en las políticas, la planificación del ordenamiento territorial, ambiente, saneamiento básico, salud, educación y desarrollo sostenible entre las entidades del sector público y privado y finalmente desarrollen actividades de preparativos comunitarios e institucionales para mejorar la capacidad de respuesta frente a probables emergencias.

.El municipio de Ubalá cuenta con el comité local para Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD), quien se encarga de clasificar y reglamentar su territorio, incorporando la variable ambiental, teniendo en cuenta la gestión de riesgo y en particular los suelos aptos para la expansión urbana, determinar los suelos expuestos a amenazas naturales, elaborar los inventarios de población y vivienda en riesgo y ejecutar las medidas de prevención y mitigación.

Durante el año 2007, se presentó una situación de riesgo en la Inspección de Santa Rosa donde hubo una creciente súbita de la quebrada Santa Rita, que desbordó sus aguas por encima de la escuela y el centro de salud, alcanzando las calles del centro de la Inspección.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

En tal sentido, se priorizaron acciones conjunta entre la Administración Municipal y CORPOGUAVIO, con el fin de diseñar y elaborar obras de mitigación en la parte alta de la Inspección, con el fin de contener una eventual nueva creciente.

Además se han presentado incendios forestales en la Inspección de San Pedro de Jagua, en el sector de los Cristales y en el Pingaro perjudicando la cobertura vegetal y boscosa que se encuentra en dicha zona.

7.6.3.2.2 Política

En atención y prevención de desastres poder implementar sistemas de control, prevención y mitigación de riesgos en las áreas que presentan amenazas en nuestro municipio

7.6.3.2.3 Objetivo General

- ✓ Preparar la seguridad y mitigación del riesgo existente en los sectores urbano y rural del municipio.

7.6.3.2.4 Objetivos Específico

- ✓ Generar mecanismos de prevención y atención de desastres.
- ✓ Realizar intervenciones efectivas que permitan prevenir, mitiga las áreas implicadas en riesgo
- ✓ Promover e incentivar la aplicación de las mejores practicas para mitigarse y adaptarnos al cambio climático
- ✓ Identificar preocupaciones compartidas y alternativas consensuadas y asegurar el flujo necesario de recursos para atender la problemática debido al cambio climático haciendo énfasis en atender las condiciones de desigualdad existentes entre la población.
- ✓ Promover un debate en el municipio y la Jurisdicción sobre los efectos del cambio climático en los suelos para encontrar elementos que conduzcan a la construcción de una política pública de control de la erosión a nivel local y Nacional.

7.6.3.2.5 Programa

ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.3.2.5.1 Subprograma 1

GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

7.6.3.2.5.1.1 METAS

- ✓ Fortalecer Nuestro CLOPAD con 8 Capacitaciones.
- ✓ Actualización de los Protocolos de Actuación para cada amenaza.
- ✓ Elaborar el Plan Municipal de Gestión y Reducción del Riesgo.
- ✓ Capacitar las Siete Inspecciones y Casco urbano en prevención y atención de desastres.
- ✓ Realizar 4 Jornadas de simulacro de catástrofe o emergencia.

7.6.3.2.5.1.2 INDICADOR

- ✓ No capacitaciones Realizadas.
- ✓ No de actualizaciones de los Protocolos.
- ✓ Documento elaborado.
- ✓ Número de Población capacitada.
- ✓ Número de Jornadas realizadas

7.6.3.3 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

7.6.3.3.1 Situación Actual

La Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, a través de la consultoría **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO**, ha evaluado el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de UBALA, documento que permite conocer el estado de cumplimiento en relación con los objetivos, estrategias, políticas, programas, proyectos y plan de inversión.

El propósito de CORPOGUAVIO con la realización de esta evaluación y seguimiento a los EOT, es el de orientar y apoyar a las administraciones municipales en sus esfuerzos por alcanzar el manejo integral y sostenido de los recursos naturales y el ambiente mediante una concepción de competitividad económico como instrumento para mejorar la gestión administrativa y ambiental y consolidar los aspectos sociales y económicos de cada uno de los municipios que integran la jurisdicción de la Autoridad Ambiental.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Por lo anterior, este trabajo se convierte en una herramienta de consulta y orientación para la planeación, la gestión gubernamental y el manejo integral de los recursos naturales y el ambiente, ya que define un marco conceptual metodológico expresado con una visión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad.

El documento recoge el análisis del EOT del Municipio de UBALA, su armonización con los Planes de Desarrollo Municipales de Tres períodos administrativos comprendidos entre el 2000 – 2003, 2004 – 2007, y 2008 al 2011 y su relación con el Plan de Gestión Ambiental Regional de la Corporación y sus Planes de Acción de los períodos 2000 – 2003 , 2004 – 2006 y 2007 hasta la fecha, las disposiciones legales en torno al desarrollo territorial, al desarrollo municipal y metodologías estrechamente unidas al comportamiento ambiental del territorio.

El enfoque dado a la evaluación y seguimiento de los EOT se fundamenta principalmente en:

- ✓ El desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones.
- ✓ La mejora de las condiciones de vida.
- ✓ La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del ambiente.
- ✓ La utilización racional del territorio.

Lo más importante de esta evaluación y seguimiento de los EOT, implica las revisiones básicas y genéricas de la intervención en cuanto a: legislar, planificar y ejecutar los planes aprobados.

- ✓ **Legislación:** Define los objetivos y los principales instrumentos de la ordenación del territorio.
- ✓ **Planificación:** Elabora y aprueba los planes que definen un modelo territorial futuro.
- ✓ **Ejecución:** Transforma la realidad de acuerdo con las determinaciones de los planes.

Como se puede observar la ordenación del territorio es el resultado de las acciones emprendidas por el hombre para adaptar o acondicionar el territorio de cara a la resolución adecuada de sus múltiples necesidades.

7.6.3.3.2 Política

El Ordenamiento Territorial Municipal, ha sido un ejercicio practicado durante los últimos 13 años en Colombia; para este fin se han definido en la Ley 388 de



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

1997 la Ley 152 de 1994, al igual que sus decretos reglamentarios, los instrumentos técnicos de gestión y planeación del desarrollo local y regional, como son los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes de Desarrollo Municipal (PDM).

Estos planes se caracterizan por incluir desde las políticas nacionales y departamentales hasta los compromisos adquiridos por las Administraciones Municipales, convirtiéndose de esta manera en el instrumento técnico y normativo que orienta y administra el desarrollo físico del territorio y la ocupación del suelo

7.6.3.3.3 Objetivo General

Actualizar el esquema de ordenamiento territorial del Municipio teniendo como eje de articulación la estructura ambiental municipal.

7.6.3.3.4 Objetivos Específico

- ✓ Actualizar los usos del Suelo de Nuestro Municipio
- ✓ Conocer las potencialidades fortalezas y debilidades de nuestro entorno
- ✓ Articular nuestro territorio con el componente arquitectónico

7.6.3.3.5 Programa

NUESTRO ENTORNO TERRITORIAL

7.6.3.3.5.1 Subprograma 1

A DISTINGUIR NUESTRO MUNICIPIO

7.6.3.3.5.1.1 METAS

Actualizar al 100% el Esquema de Ordenamiento Territorial

7.6.3.3.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.4 DIMENSION CONSTRUIDO

✓ Objetivo estratégico

Promover el desarrollo económico y social, a través de infraestructura existente y el desarrollo de nuestro Municipio

7.6.4.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

7.6.4.1.1 Situación Actual

Siendo uno de los sectores más importantes para el desarrollo municipal y teniendo en cuenta que el municipio cuenta con más de 150 kilómetros de vías de orden terciario distribuidos en trece vías y que únicamente 23.62 kilómetros están a cargo del Instituto Nacional de Vías distribuidos en 4 vías y que la totalidad de la red vial municipal se encuentra construida en material de afirmado que en época de invierno sufren deterioro y genera que el transporte de los diferentes productos que se comercializan, se transforman y se generan en nuestras zonas rurales y urbanas, así como el transporte de pasajeros se dificulte lo que se ve reflejado en sobre costos en la producción y disminución de las utilidades de nuestros pobladores por lo que es pertinente mejorar el estado en el que se encuentra actualmente nuestra red vial y de caminos veredales, así como es necesario darle nuevas y mejores rutas de accesibilidad y evacuación a la comunidad Ubalense se requiere la apertura de nuevas vías para desembotellar zonas productoras muy importantes para el desarrollo municipal.

✓ RED VIAL URBANA

El municipio posee 6 carreras y 5 calles definidas, además existen otras vías en forma desordenada y no definidas urbanísticamente; todas se encuentran pavimentadas en un 95%. Son angostas en su mayor parte y de fuertes pendientes dificultando la circulación de vehículos.

De los centros urbanos de las Inspecciones de Policía el que se encuentra en mejores condiciones de vías es Mámbita pues sus calles fueron pavimentadas durante la construcción del Proyecto del Guavio, por estar localizada allí la sala de máquinas de la hidroeléctrica.

✓ RED TERCARIA

Ubalá - Rio negro - Santa Rosa. Con 36 Km. de longitud es la segunda en importancia, comunica con las Inspecciones de Santa Rosa, Laguna Azul y La



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Playa y a sus veredas por medio de tres ramales que se desprenden de esta carretera.

Alto del Oso - San Luis. Con 11 Kms. de longitud da acceso a las veredas de Santa María, San Antonio, San Luis y Betania.

La Vuelta - Laguna Azul, límites con Guayatá. Con 19 Kms. da acceso a la Inspección de Laguna Azul con sus veredas de Santa Bárbara, El Cartucho, Robledal, Sión y El Edén. El flujo vehicular es de pasajeros y de carga.

Ubalá - San Pedro - Palomas. Con 21 Kms. de longitud, une a Ubalá con la Inspección de Policía Palomas (Gachalá); el tramo Ubalá - San Pedro - Embalse pertenece a la circunvalar al embalse y de allí se desprende la carretera hacia Palomas, esta vía está propuesta como la carretera alterna al llano que comunicaría a Ubalá con Mámbita.

Mámbita - San Pedro de Jagua. Con 16 Kms. de longitud esta vía se encuentra en la Zona B de Ubalá y une las dos Inspecciones de Policía que se encuentran en esta zona.

Dentro de las vías de mayor importancia se encuentran las siguientes: Ubalá - Rionegro - Sta. Rosa; La Vuelta - Laguna Azul; Ubalá - San Pedro - Palomas; Mámbita - San Pedro de Jagua .Alto de Sta. Rosa - La Playa: El Puerto - La Marmajita; El Muro - La Ye ;Tabor - San Isidro Bajo- El embalse ;La Floresta - San Isidro Alto ;Santa Bárbara - Las Mercedes La Mesa; Vaibé-Gibraltar-La Romaza; Santa Rosa-Río Rucio; Alto del Oso-San Pedro Alto-La Esmeralda; Mambita-San Roque; San Pedro de Jagua-Gazajujo, San Pedro de Jagua - Puerto Rico, Alto del Oso - San Luis; Mámbita San Roque –Boqueron - Bocademonte; Puerto Agustín San Luis Bajo; Matepiña Mesa Grande

Otras vías que no tienen un tráfico constante pero que no por esto dejan de ser importantes y que requieren atención por parte del municipio son:

Embalse-Vda San Pablo, Profesionales-Alto cuarteles, .Marmajita-Alto del Oso, Pie de Loma-Sagrado Corazón, las Juntas-Golpe de Agua, Caño Hondo-Alto del Carbón, Mundo Nuevo-San Cayetano, Laguna Azul-El Edén-Mundo Nuevo Puerto Arturo-Alto de San Ramón, Santa Rosa-Monte Cristo, El Carmen-San Martín de Santa Rosa; La playa – Escuela San Cayetano, La Ye Cueva oscura. San Isidro Alto – Laguna Verde, Anillo San Isidro Alto Laguna Verde El Carmelo.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.4.1.2 Política

Garantizar la conservación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial de nuestro municipio, buscando una mejor transitabilidad dentro y fuera de nuestro territorio.

7.6.4.1.3 Objetivo General

Brindar una red vial adecuada para el transporte de carga y de pasajeros que permita mantener un comercio competitivo de los productos que se generan en la municipalidad y para que el poblador y el turista tengan vías en buen estado que generen confianza y seguridad al transitar por los distintos sitios de nuestro municipio

7.6.4.1.4 Objetivos Específico

- ✓ Mantener en buen estado la red terciaria y urbana del municipio ejecutando proyectos de mantenimiento y rehabilitación de vías rurales y urbanas en los que se contemple la construcción de obras de arte.
- ✓ Gestionar los estudios de prefactibilidad para realizar lo correspondiente a mantenimiento que sean necesarios para el buen funcionamiento y estabilidad de los puentes vehiculares.
- ✓ Construir puentes peatonales que sean necesarios para poder transitar de forma rápida y segura por los caminos
- ✓ Tener buenas vías de acceso para así poder aumentar la capacidad de producción y comercialización de los diferentes productos
- ✓ Adquirir nuevos vehículos y Mantener en buen estado el parque automotor municipal existente, para que preste un servicio de calidad
- ✓ Implementar sistemas de Señalización en el Municipio

7.6.4.1.5 Programa

VIAS CON HORIZONTE



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.4.1.5.1 Subprograma 1

VIAS CON HORIZONTE HACIA NUESTRO FUTURO

7.6.4.1.5.1.1 METAS

- ✓ Apertura de 5 km de Vías Rurales
- ✓ Realizar la Ampliación de 50 Km de Vía
- ✓ Mantener y Rehabilitar el 50 % Nuestra malla Vial del Municipio
- ✓ Pavimentar 5 Km de Vías Urbanas

7.6.4.1.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Km de Vía en apertura
- ✓ Km de vías en ampliación
- ✓ Km de vías mantenidas y rehabilitadas
- ✓ Km de Vías Pavimentadas.

7.6.4.1.5.2 Subprograma 2

NUESTROS CAMINOS VEREDALES

7.6.4.1.5.2.1 METAS

- ✓ Realizar el 80% del mantenimiento de los caminos veredales.

7.6.4.1.5.2.2 INDICADOR

- ✓ Caminos adecuados

7.6.4.1.5.3 Subprograma 3

BANCO DE MAQUINARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

7.6.4.1.5.3.1 METAS

- ✓ Adquirir Dos Equipos Vehiculares (Maquinaria Pesada) para mantenimiento de la red Vial
- ✓ Mantener al 100% la maquinaria Existente



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.4.1.5.3.2 INDICADOR

- ✓ Maquinaria Adquirida
- ✓ Maquinaria Mantenida

7.6.4.1.5.4 Subprograma 4

NUESTRA MOVILIDAD

7.6.4.1.5.4.1 METAS

- ✓ Realizar 12 Capacitaciones a la población escolar sobre normas de Transito y Señalización
- ✓ Señalizar en un 20% a Nuestro Municipio
- ✓ Generar políticas de Movilidad

7.6.4.1.5.4.2 INDICADOR

- ✓ Población Capacitada
- ✓ Señalización Instalada
- ✓ Políticas Implementadas

7.6.4.2 *INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS EQUIPAMENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES*

7.6.4.2.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

7.6.4.2.1.1 SITUACION ACTUAL

La administración municipal cuenta con diferentes instalaciones en el casco urbano, palacio municipal, plaza de mercado, bodegas, parque temático, infraestructura donde funciona la ludoteca, y otras en las inspecciones de policía, siendo estas donde hacen presencia plazas de mercado, de ferias y otros inmuebles que necesitan mantenimientos y/o remodelaciones, dotándolos de muebles y enseres.

7.6.4.2.1.2 POLITICA



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.4.2.1.3 OBJETIVO GENERAL

7.6.4.2.1.4 OBJETIVO ESPECIFICO

7.6.4.2.1.5 Programa

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

7.6.4.2.1.6 Subprograma 1

UNA NUEVA IMAGEN MODERNA PARA NUESTRAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS

7.6.4.2.1.6.1 META DE LA
INFRAESTRUCTURA

- ✓ Construir al 100% la infraestructura administrativa.
- ✓ Mantener y rehabilitar el 50% de las instalaciones de la administración

7.6.4.2.1.6.2 INDICADOR

- ✓ Construcción de infraestructura adquirida
- ✓ Instalaciones administrativas mantenidas

7.6.4.3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO-ELECTRICO

7.6.4.3.1 Situación Actual

Actualmente en la mayoría de las veredas existe una cantidad importante de habitantes sin servicio de electricidad. Es más sentida esta necesidad en algunas veredas ubicadas en la zona B, entre ellas, Santa Teresa, Gazajujo, La Romaza, soya, Gibraltar, El Carmen, entre otras con más de 650 personas sin el servicio que corresponde a más del 50% del total de los habitantes que no cuentan con tal servicio, en total existen más de 1215 personas que no se benefician de este servicio público, al cubrir esta necesidad se mejora la calidad de vida de los campesinos.

La cabecera municipal y los cascos urbanos de las Inspecciones de Policía, de Laguna Azul, La Playa y Santa Rosa, tienen este servicio, el cual fue realizado por la Electrificadora de Cundinamarca.

En las veredas el cubrimiento del servicio es del 75%.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

En la Inspección de Mámbita se encuentran electrificadas algunas veredas, servicio asumido por la E. E. B., en cumplimiento de la Ley 56/82, donde se exige a la empresa dar este servicio en las zonas donde se construyen proyectos hidroeléctricos

7.6.4.3.2 Política

El servicio público de electricidad le corresponde al estado alcanzar una cobertura en los servicios de electricidad a las diferentes regiones del país, que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de los usuarios, a través de los diversos agentes públicos y privados que presten el servicio.

7.6.4.3.3 Objetivo General

Incrementar la cobertura del servicio de energía eléctrica con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y brindar nuevas oportunidades a nivel económico y social.

7.6.4.3.4 Objetivos Específicos

- ✓ Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica
- ✓ Gestionar proyectos de electrificación para las zonas que no cuentan con dicho servicio

7.6.4.3.5 Programa

POR UNA RED ELECTRICA

7.6.4.3.5.1 Subprograma 1

NUESTRA LUZ

7.6.4.3.5.1.1 META

- ✓ Ampliar el 15% las redes eléctricas del Municipio
- ✓ Gestionar Proyecto de Cobertura en Energía eléctrica

7.6.4.3.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Porcentaje de red Ampliada
- ✓ No proyectos Gestionado.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.4.4 MINERIA

7.6.4.4.1 Situación Actual

A través de Nuestra Corporación Autónoma Regional Corpoguavio se han identificado de muchas décadas atrás, y la proliferación de unidades mineras legalmente constituidas, en particular en nuestro municipio y en la Región.

En nuestro Municipio se presentan varias explotaciones mineras que generan diversos impactos ambientales. Entre las actividades que más generan deterioro se puede mencionar la explotación de materiales de arrastre, esmeraldas lo mismo que el Hierro

A la fecha se han otorgado 39 títulos Mineros y han solicitada 67 títulos ante la antigua institución INGEOMINAS.

7.6.4.4.2 Política

Dentro de la política minera realmente esta establecida por medio del Ministerio de minas y Energía además con otras instituciones como es Servicio Geológico Colombiano quienes son las entidades encargadas de apoyar en los procesos de planificación en relación a la minería.

7.6.4.4.3 Objetivo general

Establecer acciones para el manejo de la minería en nuestro Municipio

7.6.4.4.4 Objetivos Específicos

- ✓ Con las demás entidades poder conocer nuestras riquezas mineras con que se cuenta.
- ✓ Lograr la participación activa con las empresas privadas para que los programas interinstitucionales beneficien a toda la comunidad de Ubalá.
- ✓ Generar Artículos que reforme el contenido en relación al cuidado y protección del medio ambiente donde existe la explotación Minera.

7.6.4.4.5 Programa

LA MINERIA EN UBALA

7.6.4.4.6 Subprograma

LA MINERIA



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.4.4.6.1.1 METAS

- ✓ Actualizar Nuestra Minería
- ✓ Realizar Dos Cartillas sobre la Minería
- ✓ Realizar Dos capacitaciones sobre Minería

7.6.4.4.6.1.2 INDICADORES

- ✓ Numero de Actualizaciones Realizadas
- ✓ Cartillas Elaboradas
- ✓ Numero de Capacaciones realizadas

7.6.5 DIMENSION ECONOMICA

- ✓ Objetivo Estratégico

Promover los procesos de productividad, competitividad e innovación en los sistemas de producción agropecuaria generación de empleo y motivación turística a través de esquemas de promoción y fomento al desarrollo económico de nuestro Municipio.

7.6.5.1 PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO RURAL Y ASISTENCIA TECNICA

7.6.5.1.1 Situación Actual

Uso del Suelo

El municipio de Ubalá posee una extensión de 50.902,31 hectáreas, de las cuales 128.41 has se encuentran en el casco urbano y 50.733,9 has están en el área rural.

Los usos potenciales y recomendados para el suelo están definidos dentro del EOT y se encuentran dentro de la cartografía de este estudio. La mayoría de los datos de este diagnostico se obtuvieron del PDM “con experiencia y humildad, unidos por Ubalá” y del PGIRS. De esta forma el uso del suelo se encuentra distribuido de la siguiente manera.

- ✓ **Agricultura de cultivos permanentes:** Los principales cultivos son el café con un área sembrada de 78.95 has y un área cosechada de 31.20 con un rendimiento de 0.5 toneladas por ha, mora 36.40 y un área cosechada de 23.10 has con un rendimiento 5 toneladas por ha, caña panelera 378 has y se cosecharon 339.5 has para una producción de 1500 toneladas con un rendimiento de 4,5 toneladas por ha, cacao 90 has.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Cultivos transitorios: Los principales cultivos son el frijol con un área sembrada de 68 has y un área cosechada de 58 has con un rendimiento 1.85 toneladas por ha, con una producción de 107 toneladas en grano seco para el año 2011. Para el cultivo de maíz se sembraron 1500 has y se cosecharon 700 has con una producción de 1400 toneladas y un rendimiento de 2 toneladas por hectárea. En papa se sembraron 10 has, y se cosecharon 9.5 has con una producción de 20 toneladas y un rendimiento de 2.000 kgs por Ha.

- ✓ Las zonas que presentan un relieve fuertemente quebrado a fuertemente escarpado con pendientes de 25 a 50% ocupan una extensión de 15.477 hectáreas, estas tierras generalmente se encuentran aquejadas por procesos erosivos y degenerativos del suelo de origen natural y antropogénico.
- ✓ La explotación minera ocupa un renglón dentro de la economía municipal, el área destinada a este uso calculada con base en los títulos mineros es de 3492 hectáreas.
- ✓ El componente pecuario se encuentra conformado por el siguiente inventario: total machos: 12.783; hembras: 15.127; para una población total de 27.910 animales bovinos. En área de pastos para ganados existen 4.000 has de imperial y de corte; 15.000 has en pasturas naturales de las variedades colorado, puntero y falsa poa; en área mejorada encontramos 12.000 has en braquiaria decumbes; en cultivos forrajeros 250 has en caña forrajera y 45 has en SSP. La mayor concentración ganadera se encuentra en la Zona B del municipio específicamente en las Inspecciones de San Pedro de Jagua y Soya, con ganaderías de raza Cebú comercial, Cebú Brahman y algunos cruces cebuanos por Taurus; en la Zona A la ganadería está representada por el doble propósito con cruces predominantes por razas criollas por Normando y por razas cebuinas especialmente Brahman.
- ✓ En el sector porcino cuenta con una población promedio de 12.800 animales porcinos, 3.200 granjas productoras; el total de animales sacrificados a 2011 fue de 219.
- ✓ En la actividad acuícola se tienen 110 estanques, en el 2011 se sembraron 27500 alevinos y se cosecharon 26000 con un peso promedio de 250grs para una producción de 6500 k.
- ✓ La producción avícola a 2011 arrojó los siguientes datos: aves de engorde 70.000 y aves de postura 2.000

Otras especies de importancia en la economía del municipio son los ovinos y los caprinos, con una población de 1.135 animales ubicados principalmente en las micro cuencas de los Ríos Chivor y Río Negro, los conejos y los cuyes con un inventario de 1.450 y 60 animales respectivamente hacen parte de la seguridad alimentaria de la población rural en el municipio.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

TENENCIA DE LA TIERRA

De acuerdo con la base de datos existente la distribución de la tierra esta concentrada en el minifundio con un 59.7% en cabeza de pequeños productores dedicados principalmente a las actividades agropecuarias de subsistencia, principalmente en la Zona A del Municipio. En el caso de la Zona B de Ubalá la Inspección de Mámbita tiene una estructura de la propiedad en la que se combina la pequeña y mediana propiedad. En San Pedro de Jagua existe una mayor participación de la mediana y gran propiedad.

ITEM	No. PREDIOS
1-5 Has	2857
6-10 Has	835
11 -30	811
30-50	143
Mayores de 50	139
TOTAL	4.785

Fuente: Tesorería Municipal

CRECIMIENTO DEL SECTOR en el último cuatrienio y de acuerdo al informe de empalme el crecimiento del sector agropecuario se dio principalmente en los cultivos de café, cacao fríjol, los cuales hacen parte de las cadenas productivas del Ministerio de Agricultura, además del fortalecimiento del sector ganadero en infraestructura y mejoramiento de praderas:

- ✓ Apoyo al sector Panelero: en este programa se implementaron 12 Has de caña Variedad RD 7511 en doce veredas del municipio de Ubalá.
- ✓ Implementación de 70.75 nuevas hectáreas de café variedad Castillo y se beneficiaron 120 agricultores
- ✓ Implementación de 10 hectáreas de cacao en sistemas agroforestales y en proceso de siembra 80 Has en la zona B del municipio.
- ✓ Implementación de 68 hectáreas de fríjol variedad Bola Roja, Sabanero y Cargamento, de las cuales 10 Has se desarrollaron con BPA. en las veredas de Betania y Robledal.
- ✓ Implementación de 10.000 plántulas de mora de castilla en las veredas de Betania, Robledal y San Luís.
- ✓ Sector Pecuario: Implementación de un programa de ganadería sostenible que incluyo la construcción de 400 establos donde la administración suministro teja, cemento, y mixto en todas las inspecciones del municipio, seis parcelas de SSP y BMF, articulado a programas de I.A y transferencia de embriones.
- ✓ Vacunación de 12.000 animales año contra el carbón bacteridiano y la fiebre aftosa en la zona B del municipio, así como la vermifugación de 8.000 animales año.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- ✓ Diversificación de Alternativas productivas a través de un programa de seguridad alimentaria donde se beneficiaron alrededor de 660 familias campesinas.
- ✓ Generación de Empleo: En cooperación con el SENA la alcaldía desarrollo dos cursos de lácteos, un curso de transformación de productos agrícolas, un tecnólogo en producción agrícola, técnico en operaciones contables y financieras, mecánica de motos y un curso de mantenimiento gestión empresarial y economía solidaria para las familias cafeteras.
- ✓ Fomento a la microempresa: Se realizaron dos acciones específicas Dotación de una planta despulpadora de frutas en la Vereda San Luís y la consecución de un tanque de enfriamiento de leche y una planta eléctrica para la Inspección Laguna Azul.

En cuanto a la comercialización de productos agropecuarios se creo el mercado cafetero en Santa Rosa y Margaritas y se impulso el comercio de fríjol a través del programa “Alimenta Bogotá”.

LOCALIZACION PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

La localización de las actividades productivas se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Café: Se encuentra situado en la inspección de Santa Rosa, las veredas de Margaritas, Guadales, Peñas Blancas, San Isidro Bajo, San Juan, El Carmelo, Robledal, Betania.

Fríjol: Las veredas productoras de este cultivo son: Robledal, Betania, San Luís, La Mesa.

Cacao: Este producto se esta cultivando en la zona B de nuestro municipio en las inspecciones de Mámbita, Soya y San Pedro de Jagua.

Otro cultivo que genera ingresos a los campesinos es la caña que se encuentra presente en un 75% de las fincas que se encuentran en el municipio. Esta para la producción de panela y miel.

ALIANZAS ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

En el marco de incentivar la productividad agropecuaria del municipio y dinamizar la economía se han creado alianzas interinstitucionales con las distintas organizaciones públicas y privadas presentes en el ente territorial, a saber:

PROYECTO	INSTITUCION
Café	Acerías Paz del Río, Fundación Endesa-Emgesa, Comité de Cafeteros de Cundinamarca, PNUD
Cacao	Empresa de Energía de Bogotá, Fundación Endesa, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico,



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

	Corpoguavio.
Frijol	Corpoguavio, Secretaria de Planeación del Departamento, Cámara de Comercio de Bogotá, Secretaria Desarrollo Económico del Distrito.
Ganadería Sostenible: Establos- SSP- Mejoramiento de praderas- Mejoramiento Genético.	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico, Corpoguavio, Emgesa, Ministerio de Agricultura
Seguridad Alimentaria	Acción Social, Comité de Cafeteros de Cundinamarca, SENA.
Maquinaria Agrícola	Ministerio de Agricultura
Fortalecimiento Agro empresarial: Lácteos- frutas.	Acción Social, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico.

DINAMICA ASOCIATIVA

En nuestro municipio para dinamizar la productividad y fortalecer los canales de comercialización los productores han tomado la decisión de organizarse uniendo fuerzas mediante la creación de asociaciones agrícolas, ganaderas y ambientales como son:

ASOCIACION	LUGAR	OBJETO
ASOGAMU	Ubalá Centro	Productores ganaderos y agrícolas
ASOLEGAN	Laguna Azul	Asociación productores del Leche
FUNAGRAM	Ubalá Centro	Fundación Agroambiental
EDAGRAM	Mámbita	Empresa Agroambiental
ASOJUBA	Ubalá Centro	Asociación Ambiental
ASOAGROBET	Betania	Asociación productores y agrícolas
ASOGANAGRO	Sion	Asociación productores ganaderos

PROBLEMÁTICA DEL SECTOR

Las posibilidades para el desarrollo del sector agropecuario del municipio, competir y permanecer en el mercado están asociadas a temas estructurales como vías de acceso, falta de mano de obra articulado a la ausencia de relevo generacional en el sector, a temas técnicos como la falta de adopción de tecnologías limpias, implementación de buenas practicas agrícolas, uso de semillas de buena calidad con el fin de reducir la problemática sanitaria, y el desarrollo de capacidades y competencias como microempresarios para minimizar los riesgos de perdida de sus cultivos, reducir la dependencia de las entidades y fortalecer su capacidad de autogestión para el mercadeo de insumos y sus productos, eliminando de esta la intermediación y los sobrecostos de producción.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.5.1.2 Política

Trabajar por la productividad y competitividad del sector agropecuario, con acción participativa comunitaria y bases eficientes y eficaces en la utilización de los recursos naturales.

7.6.5.1.3 Objetivo General

Mejorar la competitividad del sector agropecuario aumentando la productividad y rentabilidad con desarrollo sostenible

7.6.5.1.4 Objetivos Específicos

- ✓ Generar una cultura empresarial a través de esquemas asociativos, identificación de oportunidades de negocio, actitudes emprendedoras y alianzas estratégicas
- ✓ Planificar el uso adecuado del territorio para aprovechar las condiciones agroecológicas de los suelos que permitan un desarrollo sostenible de los sistemas de producción acorde a las condiciones biofísicas y socioculturales del municipio y las tendencias de los mercados
- ✓ Fortalecer los procesos de productividad, competitividad e innovación en los sistemas de producción agropecuaria a través de esquemas de asistencia técnica integral, asociatividad y comercialización
- ✓ Promover cultivos determinantes en la competitividad agraria
- ✓ Brindar espacios de integración Cultural, social y comunitaria

7.6.5.1.5 PROGRAMAS

ASISTENCIA TÉCNICA, FOMENTO, EXTENSIÓN RURAL Y FORTALECIMIENTO DE LA AGROINDUSTRIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES

7.6.5.1.5.1 SUBPROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRICOLA

7.6.5.1.5.1.1 METAS

- ✓ Implementación de 60 has de cacao en sistemas agroforestales en la Zona B del municipio



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- ✓ Implementación de 120 Has de café en sistemas agroforestales en el municipio
- ✓ Implementación de 40 has de cultivos transitorios y de ciclo corto para la zona en sistemas de producción más limpia en el municipio
- ✓ Implementación de 10 has de cultivos permanentes en sistemas de producción más limpia en el municipio
- ✓ Asistencia técnica y transferencias de tecnologías a 200 productores en sistema de producción más limpia y buenas prácticas agrícolas.
- ✓ Implementación de 20 has en sistemas silvopastoriles y bancos mixtos de forraje.

7.6.5.1.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Numero de has sembradas
- ✓ Productores capacitados
- ✓ Numero de has sembradas

7.6.5.1.5.2 SUBPROGRAMA 2

PROMOCION DE ALIANZAS, ASOCIACIONES Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS A PRODUCTORES

7.6.5.1.5.2.1 METAS

- ✓ Crear dos asociaciones de productores agrícolas y pecuarios

7.6.5.1.5.2.2 INDICADOR

- ✓ Numero de asociaciones creadas

7.6.5.1.5.3 SUBPROGRAMA 3

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA

7.6.5.1.5.3.1 METAS

- ✓ Implementar 200 unidades productivas para mejorar la seguridad alimentaria



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.5.1.5.3.2 INDICADOR

- ✓ Número de Unidades Productivas Implementadas

7.6.5.1.5.4 SUBPROGRAMA 4

PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE CRÉDITOS PARA LAS DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITO AL SECTOR AGROPECUARIO

7.6.5.1.5.4.1 METAS

- ✓ 400 pequeños y medianos productores atendidos en la planificación de créditos línea FINAGRO

7.6.5.1.5.4.2 INDICADOR

- ✓ Número de créditos planificados

7.6.5.1.5.5 SUBPROGRAMA 5

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AGROINDUSTRIAL

7.6.5.1.5.5.1 METAS

- ✓ Desarrollar dos proyectos de proyectos de fortalecimiento agroindustrial

7.6.5.1.5.5.2 INDICADOR

- ✓ Proyectos Desarrollados

7.6.5.1.5.6 SUBPROGRAMA 6

FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIO

7.6.5.1.5.6.1 METAS

- ✓ Mejorar la calidad genética de la población bovina a través de inseminación artificial a 200 hembras
- ✓ Capacitar a 480 productores pecuarios en BPG y sistemas sostenibles de producción pecuaria.
- ✓ Construcción de 45 establos en la zona rural del municipio de Ubalá
- ✓ Fortalecimiento y mantenimiento de una granja integral.
- ✓ Vermifugar 34200 semovientes bovinos
- ✓ Vacunar 50.300 semovientes bovinos
- ✓ Vacunar desparasitar y esterilizar 200 animales domésticos



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.5.1.5.6.2 INDICADOR

- ✓ Número de animales inseminados
- ✓ Numero de productores capacitados
- ✓ Establos construidos terminados y en funcionamiento
- ✓ Granja fortalecida
- ✓ Número de animales vermifugados
- ✓ Número de animales vacunados
- ✓ Número de animales vacunados, esterilizados y desparasitados

7.6.5.1.5.7 SUBPROGRAMA 7

MECANIZACION AGRICOLA

7.6.5.1.5.7.1 METAS

- ✓ Adquisición de implementos agrícolas

7.6.5.1.5.7.2 INDICADOR

- ✓ Numero de implementos adquiridos

7.6.5.1.5.8 SUBPROGRAMA 8

FORTALECIMIENTO DE LA AGROINDUSTRIA FRUTICOLA

7.6.5.1.5.8.1 METAS

- ✓ Desarrollar un proyecto de transformación de frutas en las zonas agrícolas del municipio

7.6.5.1.5.8.2 INDICADOR

- ✓ Proyecto desarrollado

7.6.5.1.5.9 SUBPROGRAMA 9

ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

7.6.5.1.5.9.1 METAS

- ✓ Instalación de dos basculas ganaderas en el Municipio de Ubalá

7.6.5.1.5.9.2 INDICADOR

- ✓ Basculas instaladas



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.5.1.5.10 SUBPROGRAMA 10

PROMOCION DE EVENTOS AGROPECUARIOS

7.6.5.1.5.10.1 METAS

- ✓ Desarrollo de 20 eventos feriales en el Municipio de Ubalá

7.6.5.1.5.10.2 INDICADOR

- ✓ Eventos realizados

7.6.5.2 DESARROLLO DEL TURISMO

7.6.5.2.1 Situación Actual

El municipio de Ubalá posee recursos naturales y culturales invaluable, desde sus lagunas y paisajes hasta sus tradiciones locales, el potencial turístico del municipio debe ser aprovechado al máximo garantizando el bienestar y desarrollo de la comunidad local. El turismo se debe ver como la posibilidad de dinamizar los demás sectores económicos del municipio, de mejorar la educación de sus habitantes, proteger sus recursos culturales y riquezas naturales, es la oportunidad de mejorar la calidad de vida de los Abalances, de posicionar al municipio como uno de los principales destinos de la región y aprovechar esta oportunidad de negocios que tiene el municipio.

La problemática actual del municipio a partir de la experiencia y conocimiento propio de cada uno de los actores del municipio, entre los que se encuentran funcionarios públicos, comerciantes, instituciones educativas, comunidad y demás actores que se consideren pertinentes entorno al turismo, priorizaron la siguiente problemática de acuerdo al proyecto “La ruta del agua “enmarcado por los acuerdos interinstitucionales de la alianza por el Guavio, bajo la coordinación y realización del grupo consultor Together Ltda., quien formuló el estudio “Plan de desarrollo Turístico Municipio de Ubalá 2010-2020” y del cual tomamos los siguientes apartes de este diagnostico.

Igualmente se tienen en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo – Prosperidad para Todos, el documento Guavio 2020. Una visión prospectiva y La agenda para la competitividad de la región del Guavio.

Políticas y regulaciones

- ✓ Voluntad política nula para jalonar el proceso de desarrollo turístico.
- ✓ Deficiente ordenamiento territorial
- ✓ No hay una visión clara para el turismo



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- ✓ No hay proyectos porque no hay incentivos
- ✓ Falta de credibilidad institucional

Regulación del medio ambiente

- ✓ Mal manejo y contaminación del recurso hídrico
- ✓ No hay conciencia del adecuado uso de los recursos naturales y de la gestión ambiental
- ✓ Falta control por parte de las autoridades ambientales
- ✓ No existe un ordenamiento y regulación de los sitios naturales donde llega el turismo
- ✓ La educación ambiental no es suficiente
- ✓ Tranquilidad y seguridad
- ✓ No existe un comité de apoyo para seguridad y emergencias.

Salud e higiene

- ✓ El agua en el municipio es de mala calidad
- ✓ Priorización de Viajes y Turismo
- ✓ Los mandatarios locales, al no creer en el turismo, no le invierten
- ✓ Falta de compromiso e integración entre la comunidad y actores del problema
- ✓ No existen recursos para el desarrollo turístico

Infraestructura del transporte terrestre

- ✓ Falta mantenimiento vial y deficiencia general en las vías
- ✓ Falta de corresponsabilidad en el tema de la explotación minera y las vías del municipio
- ✓ Falta de mantenimiento en las vías de acceso al municipio

Infraestructura del Turismo

- ✓ Deficiente desarrollo empresarial y falta de oportunidades en el sector
- ✓ Ausencia de actitud positiva y emprendedora de parte de la comunidad
- ✓ Poca y deficiente infraestructura para el turismo (hoteles, restaurantes, parques recreacionales y deportivos, vías principales, secundarias y terciarias y mejoramiento de senderos)
- ✓ La señalización es prácticamente nula desde Bogotá

Infraestructura de las TICS

- ✓ Baja cobertura en telecomunicación
- ✓ No se utilizan herramientas tecnológicas para la promoción del turismo en Ubalá



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

RECURSOS HUMANOS, NATURALES Y CULTURALES

Recursos Humanos

- ✓ No se llega a 10 actores interesados en desarrollar el turismo en el municipio
- ✓ Tejido social débil
- ✓ La integración regional se percibe como un conflicto
- ✓ Debilidad en competencias empresariales generales y en el marasociativo
- ✓ Falta educación y sensibilización turística
- ✓ Mano de obra no calificada
- ✓ Falta conocimiento sobre funcionamiento del sector turístico
- ✓ Falta de identidad regional
- ✓ Deficiencia de servicio al turista
- ✓ Falta de liderazgo
- ✓ Falta de credibilidad en sí mismos
- ✓ Falta de credibilidad en las personas

Preparación natural del turismo

- ✓ Ausencia de cultura turística
- ✓ Ausencia de sentido de pertenencia e identidad regional

Recursos Naturales y Culturales

- ✓ Falta de conocimiento de lo que existe y se tiene
- ✓ Falta reconocimiento, valoración y apropiación, por parte de los pobladores del Guavio, del potencial ambiental y turístico

De arriba hacia abajo, se puede ver cómo, separando los diferentes temas de competitividad, existen déficits en diferentes ámbitos. Al no planificar el turismo, no se tendrá jamás un norte claro, una visión, nadie ejercerá el liderazgo, la credibilidad en una institución u otra no será justificada, etc. Si bien desde la Ley 300 de 1996 exige la planificación del turismo en los diferentes municipios, regiones, entre otros, en Ubalá hasta ahora se ve como una realidad.

En el entorno regulatorio, a nivel de Plan de Desarrollo 2008-2011 y de Ordenamiento Territorial entre otros elementos, el municipio es deficiente para un posible desarrollo turístico. Lo mismo sucede con la infraestructura generalizada para el turismo.

Así mismo sucede con los recursos con los que cuenta el municipio que jamás han sido trabajados en torno al turismo.

A continuación se presenta la oferta y demanda turística con la que cuenta el municipio de Ubalá.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Análisis de la Oferta turística del municipio

El 34% de los establecimientos con potencialidad turística son restaurantes seguidos por hoteles con 22%, estaderos con 22%, cafeterías y otros. La infraestructura para el turismo en el municipio de Ubalá es buena en comparación con otros municipios de la región, a pesar de esto, es importante mejorarla cada vez más ya que con el tiempo, se puede dañar. En hoteles hay capacidad de 51 habitaciones y en restaurantes, estaderos y otros hay 683 sillas.



Fuente: Plan de Desarrollo Turístico Municipio de Ubalá 2010-2020

La calidad de los hoteles existentes es baja y se necesita una estandarización mínima para prestar el servicio de alojamiento. Adicionalmente, ninguno de los establecimientos hoteleros cuenta con Registro Nacional de Turismo.

La ocupación hotelera en promedio de Ubalá es de 40% y solo hay algunas temporadas donde la ocupación es más alta. Hoy en día Ubalá no es reconocido turísticamente y lo que quedó de la construcción del embalse del Guavio es una buena infraestructura, pero al no haber corresponsabilidad de parte de las entidades que han generado grandes impactos en la región, las diferentes industrias, fuera de la minera, se han quedado estancadas.

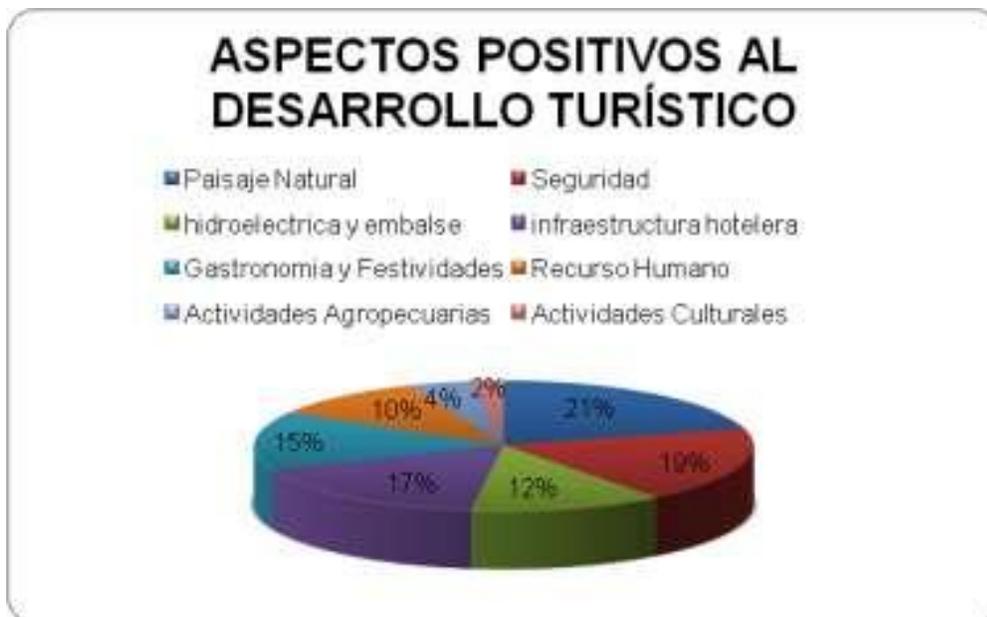
A nivel de restaurantes, se encontraron 8, la mayoría es de comida corriente y algunos pocos de fritanga. Solo unos pocos ofrecen platos a la carta.

En Ubalá se generan 56 empleos por la prestación de servicios turísticos entre los hoteles, restaurantes y demás. Esta cifra es realmente muy baja dado el potencial que tiene la región para ofrecer turismo. Adicionalmente el nivel de informalidad en el empleo es grande y no se ven soluciones a corto plazo al



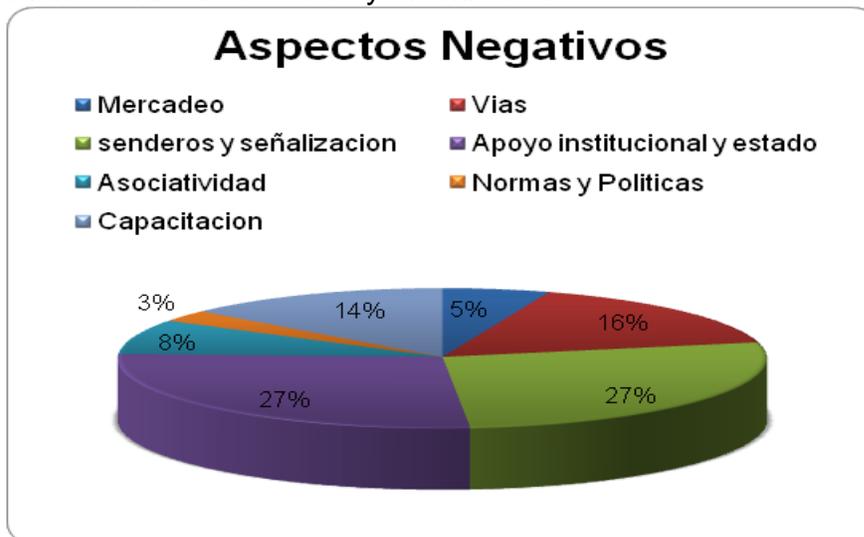
Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

respecto, mientras los empleados siguen trabajando sin aportar salud o pensión.



Fuente: Plan de Desarrollo Turístico Municipio de Ubalá 2010-2020

Según la percepción de los empresarios del municipio, los aspectos más positivos para el desarrollo del turismo en Ubalá son la seguridad, el paisaje natural, la Infraestructura hotelera y el embalse.



Fuente: Plan de Desarrollo Turístico Municipio de Ubalá 2010-2020

Por otro lado, los aspectos negativos son la falta de apoyo institucional de parte del estado, senderos y señalización, vías y capacitación.

Análisis de la Demanda



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca



Fuente: Plan de Desarrollo Turístico Municipio de Ubalá 2010-2020

El 50% de las personas encuestadas llegaron desde Bogotá y Cundinamarca, el principal mercado del municipio y la región. Sin embargo, es interesante que llegaran personas de diferentes partes del país como Antioquia y Meta entre otros departamentos. También llegaron personas de Italia. Lo importante de esto es ver que el principal mercado del municipio es Bogotá y se requiere de un esfuerzo para atraer cada vez una porción mayor de personas que vivan en Bogotá a conocer la región.



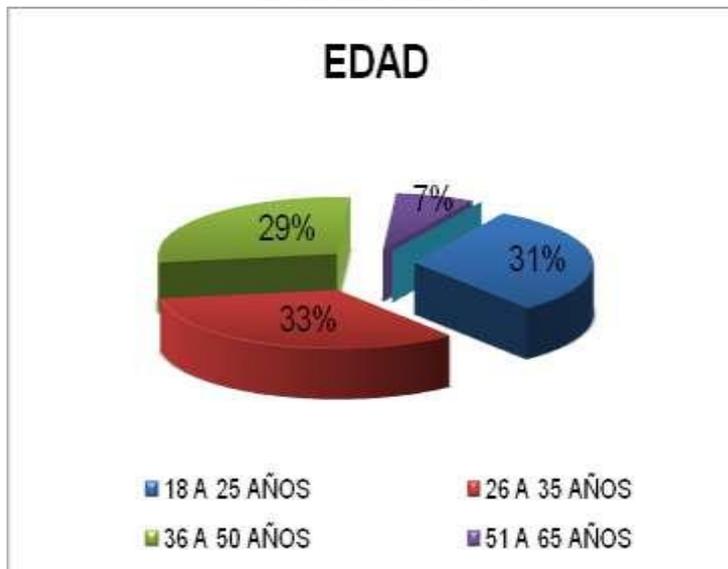
Fuente: Plan de Desarrollo Turístico Municipio de Ubalá 2010-2020

Ante la pregunta de con quién viaja, las respuestas variaron entre unos y otros. Algunos de ellos llegaron con su pareja y / o grupo de amigos y otra porción de los encuestados llegó o sola o por trabajo.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Demanda Edad



Fuente: Plan de Desarrollo Turístico Municipio de Ubalá 2010-2020

Al preguntarles la edad, se pueden sacar conclusiones como que el 33% de los visitantes tienen entre 26 y 35 años, 32% entre 18 y 25 y el 29% entre 36 y 50 años. El 62% de las personas tienen entre 26 y 50 años que es una población con características similares, están en edad laboral, están en momento de tener familia por lo que se estima que no llegarían solos sino en grupo como una porción de los encuestados, etc. Esto brinda una serie de oportunidades para los diferentes empresarios del sector para vender sus productos con combos o promoviendo actividades especiales para este grupo de la población.

Motivo de la Visita



Fuente: Plan de Desarrollo Turístico Municipio de Ubalá 2010-2020

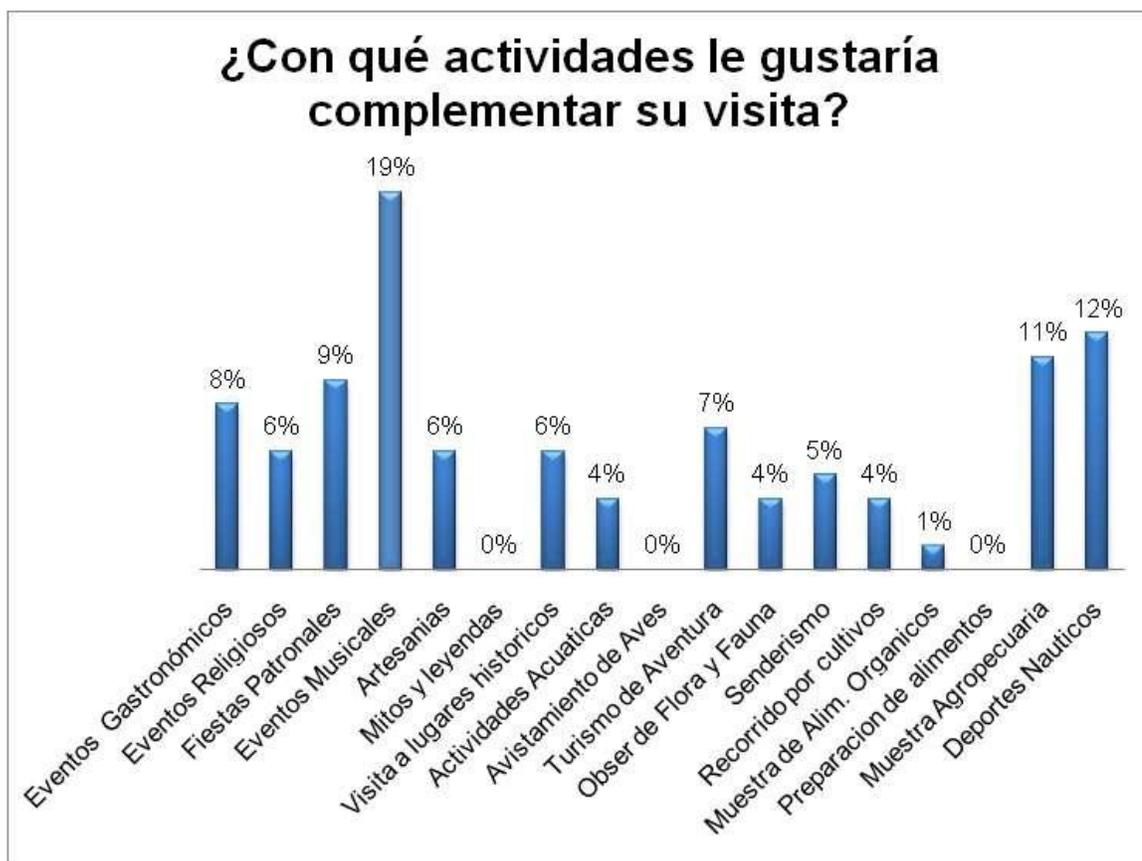
26% de los encuestados llega a visitar a la familia, 14% a eventos culturales, 12% por negocios y otros tienen diferentes motivos. No están llegando para



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

realizar actividades específicas de turismo o recreación, llegan a otras actividades por lo que los inventarios turísticos deben ser utilizados para diseñar productos interesantes para el mercado que está llegando actualmente a Ubalá.

Actividades Complementarias



Fuente: **Plan de Desarrollo Turístico Municipio de Ubalá 2010-2020**

El 19% de las personas que llegan quisieran encontrar actividades relacionadas con el turismo de aventura, 12% quisieran practicar algún deporte náutico y un 11% quisieran realizar alguna actividad relacionada con el agroturismo. Adicionalmente a estas hay diferentes actividades que la gente quisiera realizar.

El municipio cuenta con la oferta ideal a nivel de recursos para ofrecer lo que los clientes que están llegando quieren y así invitar a que otros lleguen movidos por el voz a voz positivo.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

El 66% de las personas que se han alojado en el municipio opina que el servicio es aceptable o bueno pero hace falta mejorarlo. Cuando se les pregunta el tipo de establecimiento de hospedaje que desearían encontrar en Ubalá, el 45% quisiera un hotel convencional pero otro 45% preferiría encontrar una finca agroturística.

Para quedarse lo cual es una gran oportunidad para la gente del municipio que desee incursionar en el tema de turismo con un negocio. Con las actividades que están deseando encontrar sumado al tipo de alojamiento, se puede generar un buen negocio.

Para servicios de alojamiento y servicios complementarios estarían dispuestos a pagar por persona entre \$50.000 y \$100.000 por persona/ noche. Si existe una buena oferta de servicios, también pagarán más por ellos. Esto depende de la comunidad empresarial de Ubalá.

De acuerdo al estudio realizado se proponen tres productos viables para el desarrollo turístico de Ubalá.

1. Agroturismo sostenible
2. Ecoturismo Sostenible
3. Turismo Cultural

Frente a estos productos este plan de desarrollo diseñara estrategias para fortalecer este sector como eje articulador del desarrollo social, económico, ambiental y cultural para el municipio de Ubalá.

7.6.5.2.2 Política

Desarrollar programas turísticos que permitan explotar el potencial ecoturístico del municipio y la región

7.6.5.2.3 Objetivo General

Promover y generar el turismo en nuestro Municipio articulandose con las potencialidades de la región.

7.6.5.2.4 Objetivo Especifico

- ✓ Identificar y definir las áreas, así como los sitios de interés para promuevan el crecimiento de este sector en el municipio a través de la generación de estrategias, para ofrecer servicios de alta calidad, seguridad y acordes a las normas técnicas y de seguridad posicionen



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

el turismo como una actividad dinamizadora de la economía del municipio

- ✓ Fortalecer las unidades productivas para que garanticen la prestación de un servicio con calidad y seguridad que satisfaga las necesidades de la demanda del sector
- ✓ Fomentar el patrimonio cultural mediante la valoración de los bienes materiales e inmateriales para ofrecer servicios turísticos que generen cultura ciudadana
- ✓ Establecer convenios interinstitucionales, mecanismos de cooperación financiera, técnica y logística para aunar esfuerzos que promuevan la productividad la competitividad y posicionamiento este sector

7.6.5.2.5 PROGRAMA

UBALA EMPRENDEDORA Y TURISTICA

7.6.5.2.5.1 Subprograma 1

ECOTURISMO SOSTENIBLE PARA APROVECHAR LAS POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

7.6.5.2.5.1.1 METAS

- ✓ Establecer cuatro escenarios ecoturísticos

7.6.5.2.5.1.2 INDICADORES

- ✓ Numero de escenarios establecidos

7.6.5.2.5.2 Subprograma 2

AGROTURISMO RESPONSABLE PARA MEJORAR LOS INGRESOS DE LA POBLACION

7.6.5.2.5.2.1 METAS

- ✓ Establecer 20 fincas agroturísticas

7.6.5.2.5.2.2 INDICADORES

- ✓ Numero de fincas establecidas



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.5.2.5.3 Subprograma 3

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, LOGISTICA, ORGANIZACIONAL Y OPERATIVA DEL SECTOR

7.6.5.2.5.3.1 METAS

- ✓ Realizar 25 capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos

7.6.5.2.5.3.2 INDICADORES

- ✓ Numero de capacitaciones realizadas

7.6.5.2.5.4 Subprograma 4

HACIA UNA CULTURA CIUDADANA EN TORNO AL TURISMO

7.6.5.2.5.4.1 METAS

- ✓ Promocionar y fortalecer 20 eventos culturales

7.6.5.2.5.4.2 INDICADORES

- ✓ Numero de eventos realizados

7.6.5.3 EMPLEO

7.6.5.3.1 Situación Actual

Actualmente se está generando empleo a través de empresas privadas que poco a poco se han vinculado con la producción de minería disminuyendo el desempleo que rodea a nuestro municipio.

A la fecha el municipio no cuenta con una base estadística concreta sobre el desempleo existente, sin desconocer el diagnóstico dado por el Departamento Nacional de estadísticas DANE

La administración ha venido Generando empleo mediante la adjudicación de contratos pero dicha labor no es constante

7.6.5.3.2 Política

Dentro de la política del empleo es promover la creación de más y mejores empleos para la población Ubalense más pobre, los jóvenes y las mujeres.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.5.3.3 Objetivo General

Buscar políticas que generen empleo a gran parte de la población a través de la empresa privada y creación de asociaciones.

7.6.5.3.4 Objetivo Especifico

- Generar empleo a través de las asociaciones o empresas privadas que se encuentran en la zona
- Generar mecanismos de propiciar espacios para que a través de la administración municipal se genere un empleo

7.6.5.3.5 Programa

MÁS EMPLEO

7.6.5.3.5.1 Subprograma

UNA MEJOR OPORTUNIDAD

7.6.5.3.5.1.1 METAS

- ✓ Disminuir el Desempleo en un 1%

7.6.5.3.5.1.2 INDICADORES

- ✓ Empleo generado

7.6.5.4 COMPETITIVIDAD E INOVACION

7.6.5.4.1 Situación Actual

El territorio municipal y especialmente la zona urbana de manera preocupante carecen de un acceso oportuno al servicio de internet que satisfaga la demanda principalmente a la población estudiantil, los establecimientos educativos, la biblioteca, las entidades institucionales, el comercio y la comunidad en general. La actual plataforma de acceso mediante telefonía fija por cuenta del respectivo operador regional, carece de una infraestructura adecuada para brindar un servicio acorde a la demanda y con los requerimientos de velocidad mínimos. De igual forma Se cuenta con la plataforma de telefonía celular a cargo de los operadores con cobertura en nuestro municipio, cuyo servicio es altamente intermitente y limitado para la demanda requerida.

7.6.5.4.2 Política

Tener una mejor oportunidad de acceso a la conectividad en internet oportuno, eficaz y veloz



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.5.4.3 Objetivo General

Brindar el acceso a internet mediante un sistema óptimo y oportuno en la zona urbana del Municipio.

7.6.5.4.4 Objetivo Especifico

- ✓ Brindar cobertura de acceso a internet mediante un sistema óptimo y oportuno a la población estudiantil, los establecimientos educativos, la biblioteca, las entidades institucionales, el comercio y la comunidad en general, con el fin de acceder a las herramientas virtuales disponibles en aras de lograr mejorar calidad de vida y nivel educativo y de conocimientos a nuestra comunidad
- ✓ Brindar cobertura de acceso a internet de manera gratuita en una zona específica del casco urbano, permitiendo una experiencia de alta tecnología dados las bondades tecnológicas del wi-fi.
- ✓ Garantiza el acceso a la población, mediante la modernización de la plataforma de las comunicaciones

7.6.5.4.5 Programa

UNA MIRADA A LA CONECTIVIDAD e INOVACION

7.6.5.4.5.1 Subprograma

POR UNA CONECTIVIDAD

7.6.5.4.5.1.1 METAS

- ✓ Conformar un sistema eficaz de comunicación para la comunidad

7.6.5.4.5.1.2 INDICADORES

- ✓ Sistemas de comunicación creados

7.6.6 DIMENSION POLITICA ADMINISTRATIVA

- ✓ Objetivo Estratégico

Los programas y acciones de la Administración Municipal se realizarán dentro de un modelo de gestión efectivo, transparente y participativo que convoque y logre la solidaridad de los demás agentes y sectores de la sociedad



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.6.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

7.6.6.1.1 Situación Actual

A partir del nuevo ordenamiento constitucional, la dinámica legislativa exige a las Entidades del Estado, una preocupación y atención constante sobre las disposiciones en los diversos campos, para adecuar su organización, estructura y funcionamiento a la modernización de la estructura estatal, sus competencias, atribuciones y particularidades.

Se requiere de realizar la descentralización, que en un primer momento debe constituir una respuesta política al conflicto social, y que se convertirá en un componente clave de la estrategia de reforma del Estado en Colombia, se considera como uno de los cambios más importantes en la nueva historia política del país, pero no ha logrado aumentar la eficiencia y eficacia de la Gestión Local.

A partir del nuevo ordenamiento constitucional, la dinámica legislativa exige a las Entidades del Estado, una preocupación y atención constante sobre las disposiciones en los diversos campos, para adecuar su organización, estructura y funcionamiento a la modernización de la estructura estatal, sus competencias, atribuciones y particularidades.

El análisis de cada componente y/o estructura nos lleva a conocer de manera particular las potencialidades y limitaciones de la organización en general así Como de cada una de las dependencias u oficinas; analizar su situación actual y proyectar a la vez alternativas o escenarios de mejoramiento continuo

La Administración de nuestro Municipio no solo se centra en el Palacio Municipal, también tiene tentáculos que se distribuyen a todo lo largo y ancho de su territorio, a través de dependencias y funcionarios que hacen presencia en él. Ubalá por su gran extensión territorial genera dificultad administrativa, es difícil cumplir con los objetivos misionales, la lejanía de determinadas inspecciones, veredas, zonas, hacen casi que imposible el cubrimiento institucional, con todos los beneficios que ello conlleva, la presencia se hace a través de funcionarios, inspectores de policía, auxiliares de servicios generales, que se les presentan dificultades para el desarrollo de su actividad. y pocas facilidades de comunicación con los superiores jerárquicos que tienen asiento en la cabecera municipal, lo que demuestra que no tienen un contacto más oportuno con la administración central.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.6.6.1.2 Política

Se brindará un servicio oportuno y adecuado a los ciudadanos y las ciudadanas buscando un mayor acercamiento y una interacción más abierta, transparente e incluyente de la Administración con toda la comunidad

7.6.6.1.3 Objetivo General

Modernizar la administración Municipal implementando las nuevas tendencias administrativas estipuladas en la Ley y demás normatividad, con miras a mejorar la calidad de todos y cada uno de los servicios administrativos.

7.6.6.1.4 Objetivos Específico

- ✓ Promocionar la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional
- ✓ Impulsar el desarrollo institucional integral del Municipio y su reorganización administrativa.
- ✓ Continuar con una cultura organizacional ética y de servicio que propicie el compromiso de los servidores y las servidoras públicas con el desarrollo y el fortalecimiento de sus competencias y habilidades.
- ✓

7.6.6.1.5 Programa

NUESTRA EFICIENCIA INSTITUCIONAL

7.6.6.1.5.1 Subprograma 1

UNA NUEVA ADMINISTRACION

7.6.6.1.5.1.1 METAS

- ✓ Actualizar al 100% la estratificación Socioeconómica
- ✓ Fortalecer el MECI al 100%
- ✓ Realizar la Actualización catastral al 100%
- ✓ Realizar al 100% la reestructuración Administrativa.
- ✓ Avanzar en el Cumplimiento de la Ley de Archivo
- ✓ Apoyar al 100% en el desempeño de los procesos y procedimientos.
- ✓ Fortalecer las Cinco Inspecciones y la administración Central en las TIC's
- ✓ Actualizar el Manual de Funciones
- ✓ Elaborar los Reglamentos Internos



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- ✓ Ajustar al 100% el Saneamiento Contable.
- ✓ Creación de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos
- ✓ Elaborar y Ajustar estudios Tarifarios de los servicios Públicos.
- ✓ Adquirir tres módulos financieros

7.6.6.1.5.1.2 INDICADOR

- ✓ Estratificación Socioeconómica Actualizada
- ✓ % de MECI en funcionamiento
- ✓ Cartografía catastral Actualizada
- ✓ Reestructuración Administrativa Realizada
- ✓ % de ley de Archivo en avance
- ✓ Desempeño en los procesos y procedimientos
- ✓ Numero de Inspecciones y administración Central. Fortalecida
- ✓ Manual de Funciones Actualizadas.
- ✓ Reglamentos Internos elaborados
- ✓ Saneamiento Contable Ajustado.
- ✓ Unidad Administrativa Creada
- ✓ Estudios Tarifarios ajustados y elaborado
- ✓ Módulos financieros adquiridos

7.6.6.1.5.2 Subprograma 2

POR UNA REGIONALIZACION

7.6.6.1.5.2.1 METAS

- ✓ Numero de Alianzas Regionales
- ✓ Proyectos Contratos Plan
- ✓ Implementación de Gestión Compartida

7.6.6.1.5.2.2 INDICADOR

- ✓ Alianzas Regionales Realizadas
- ✓ Numero de Proyectos
- ✓ Numero de Implementaciones.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.7 COMPONENTE FINANCIERO

ASPECTOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO

En la actualidad los entes Territoriales, poseen las herramientas necesarias, para la búsqueda de la eficiencia fiscal, administrativa y el fortalecimiento de los mismos en la toma de decisiones que redundan en el desarrollo económico, social y la sostenibilidad, buscando el beneficio de la población y garantizar así el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo, dentro de las normas legales y constitucionales.

El desarrollo de nuevas políticas de fortalecimiento financiero y fiscal municipal, aborda de manera general el concepto presupuestal como un instrumento económico, administrativo, político mediante técnica de planificación y análisis, que nos permita elaborar un buen diagnóstico para detectar las potencialidades y debilidades que en este campo se presente en el municipio.

Para la ejecución de los planes de desarrollo se deben tener presente las fuentes de financiación, que posee la Entidad Territorial, donde podemos encontrar las rentas y recursos de capital y sus estimaciones en:

- ✓ Ingresos Corrientes (tributarios y no tributarios).
- ✓ Los fondos especiales.
- ✓ Los Recursos de capital.

7.7.1 ANALISIS DE TENDENCIAS Y PARTICIPACION

7.7.1.1 INGRESOS

Para el año 2011 el municipio de Ubalá recibió ingresos por \$15,636 millones tal como se ilustra en la Tabla No 1 distribuidos así: 11.55 % en ingresos tributarios, 51.61% ingresos no tributarios y 36.84% en ingresos de capital. Ahora bien al analizar la evolución de estas rentas durante el periodo 2008 – 2011, se puede apreciar que el incremento de los ingresos totales aumentaron significativamente como reflejo del crecimiento de los ingresos tributarios, los recursos por regalías y los recursos de capital en los convenios de cofinanciación y recursos del balance.

TABLA 1 (MILES)



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	%
INGRESOS TOTALES					
CORRIENTES	9,836,946	11,716,057	13,188,385	15,636,036	100.00
TRIBUTARIOS	907,441	989,021	1,393,122	1,805,961	11.55
Predial	385,637	272,564	344,919	346,511	
Industria y Comercio	324,394	382,663	646,315	889,200	
Delineación Urbana	0	0	0	1,515	
Sobretasa Gasolina	77,517	59,549	66,043	115,059	
Estampillas	68,673	113,875	165,535	269,700	
Alumbrado Publico	0	0	0	0	
Otros (Fdo Seg. Bomberos- Circ. y Trans. Sobretasa Car) Public. Ext. Otros Ing Trib.	51,220	160,370	170,310	183,976	
NO TRIBUTARIOS	5,990,434	6,964,815	7,137,482	8,069,694	51.61
Multas y Sanciones	60	31	33	0	
Venta de Bienes y Servicios	148,391	154,160	212,761	194,597	
Acueducto	72,964	58,840	101,979	71,489	
Alcantarillado	26,602	0	0	10,713	
Aseo	5,539	27,945	2,024	13,665	
Plazas	10,357	10,407	9,986	11,754	
Matadero municipal	360	0	0	0	
Otros (Publ. Int. Predial, Ind y Cio, Otros Ingresos)	32,569	56,968	98,772	86,976	
Fondo de Vivienda	0	0		0	
TRANSFERENCIAS LIBRE INVERSION	584,370	673,083	754,171	762,961	
SGP LIBRE DESTINACION	582,473	671,620	754,171	761,498	
Otras(Dpto, Imp. Veh., Degüello)	1,897	1,463	0	1,463	
TRANSFERENCIAS FORZOSA INVERSION	5,257,613	6,137,541	6,170,517	7,112,136	
SGP Sectores Básicos (Educ. Salud, Agua P. Alim. Esc.)	1,701,968	2,336,537	2,456,286	2,476,348	
SGP Propósito General	1,547,865	1,136,798	1,158,119	1,096,646	
FOSYGA	574,622	600,011	307,451	339,771	
OTRAS -Transf. Etesa y Dpto, Reg. Subs. CCF. Rend. S.G.P. Rend. Etesa, Imp. Cigarr.)	23,782	318,941	361,721	313,197	
REGALIAS EXTRACCION MATERIALES	93,893	200,360	122,597	1,284,745	
Transferencias Sector Eléctrico	1,315,483	1,544,894	1,764,343	1,601,429	
INGRESOS DE CAPITAL	2,939,071	3,762,221	4,657,781	5,760,381	36.84
Cofinanciación	356,523	687,813	370,126	1,656,419	



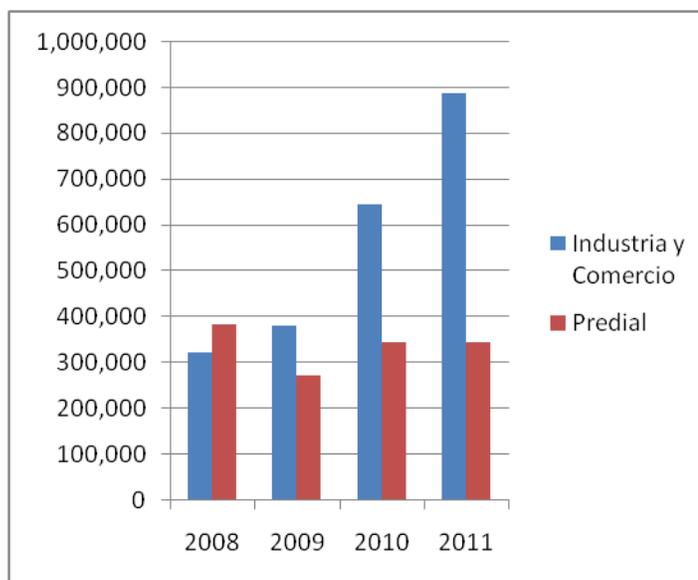
Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Recursos de Crédito	0	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	2,525,123	3,008,973	4,224,198	4,036,402
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	57,425	65,435	63,457	67,560

Los ingresos tributarios han tenido un incremento significativo durante las vigencias 2008-2011, especialmente en lo que respecta al impuesto de Industria y Comercio, que junto con el impuesto predial, son los más representativos para el Municipio (Ver Tabla 2).

Tabla 2

En miles	2008	2009	2010	2011
Industria y Comercio	324,394	382,663	646,315	889,200
Predial	385,637	272,563	344,919	346,511



A partir de la vigencia 2011, se dio aplicación al nuevo estatuto tributario del Municipio, aprobado según acuerdo No 009 de 2010. Así mismo se ha determinado que una de la fuente de ingreso de mayor relevancia en los últimos años, es el Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, el cual a través de la aplicación de la retención del ICA, ha dado los resultados reflejados en la grafica No 1. Igualmente para seguir con este crecimiento se hace necesario un seguimiento más efectivo a todos los contribuyentes potenciales que posee el Municipio, en especial por las empresas que en la actualidad realizan actividades económicas dentro de la jurisdicción del



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

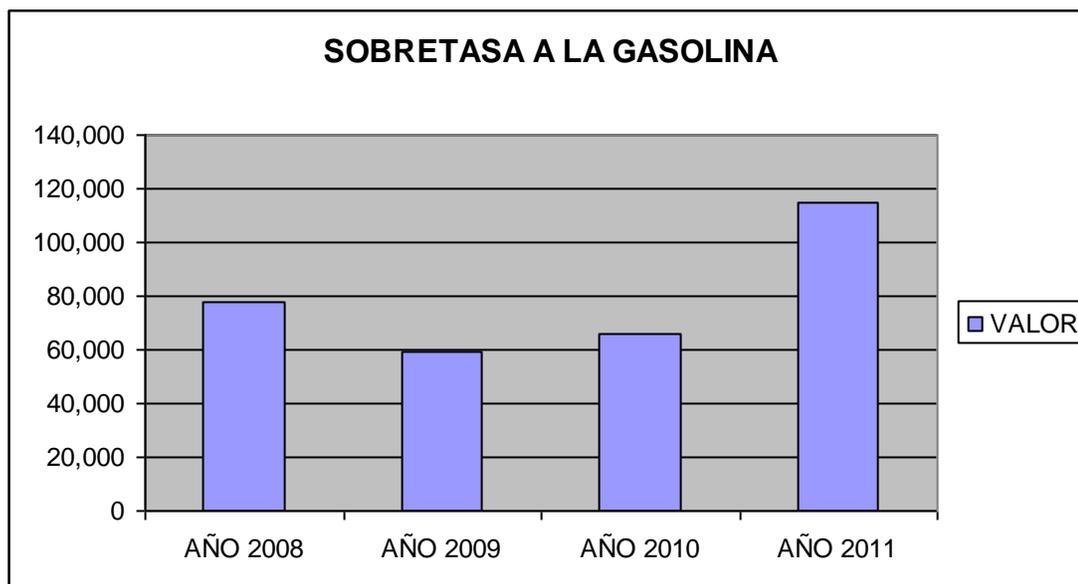
Municipio, como Paz del Rio y Emgesa, entre otras y de sus Contratistas, igualmente es necesaria una depuración de contribuyentes de este tributo.

En lo que respecta al Impuesto Predial, este se ha mantenido constante en cuanto a su ingreso, en las vigencias 2008, 2010 y 2011, su incremento se debe a los alivios tributarios establecidos por el Gobierno Nacional (Ley 1175 de 2007 y la ley 1430 de 2010). Se presentan inconvenientes en este tributo debido a muchas situaciones, en especial a la gran cantidad de inconvenientes con la titulación de predios, ya que a través de la historia su manejo y legalización en el traspaso de los mismos es la figura de derechos y acciones. En la actualidad se hace necesario implementar un proyecto de titulación de predios, además de la actualización catastral, que aunque fue realizada en la vigencia 2004, es primordial en estos momentos, inversión que le generara resultados económicos el Municipio en las próximas vigencias.

Con la presencia de algunas Empresas, como lo es Paz del Rio y su explotación de la Mina de Hierro El Santuario, la Sobretasa a la Gasolina ha tenido un incremento considerable en los últimos años (tabla 3), esto debido al gran numero de volquetas que circulan por la vía del Guavio en el transporte de este mineral, lo que incrementa el consumo de combustibles en la región y Ubalá no es la excepción.

Tabla 3

INGRESOS (EN MILES)	2008	2009	2010	2011
Sobretasa a la Gasolina	77,517	59,549	66,043	115,059



En la siguiente tabla se sintetiza la evolución de los recursos transferidos por el Sistema General de Participaciones en los últimos cuatro años (2008-2011)



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

teniendo en cuenta la importancia que representan para financiar los gastos de inversión ejecutados en las diferentes vigencias por la Administración Municipal.

Tabla 4 (en miles)

DESCRIPCION	2008			2009			2010			2011		
	U/12	11/12	TOTAL									
TOTAL SGP	302,958	3,532,687	3,835,645	345,137	3,812,975	4,158,112	366,489	3,976,874	4,343,363	353,976	4,114,924	4,468,900
SGP Libre Destinación	48,355	537,599	585,954	56,267	615,354	671,621	64,320	689,851	754,171	62,714	698,784	761,498
SGP Educación Por Calidad	21,552	192,548	214,100	17,493	196,638	214,131	10,535	216,025	226,560	6,239	288,849	295,088
SGP Educación por Gratuidad	-	56,820	56,820	-	72,789	72,789	-	73,959	73,959	-	79,793	79,793
SGP Alimentación Escolar	5,765	35,916	41,681	4,429	43,391	47,820	4,202	44,376	48,578	4,641	46,953	51,594
SGP Régimen Subsidiado	97,906	1,229,947	1,327,853	124,974	1,249,977	1,374,951	129,755	1,311,002	1,440,757	119,182	1,310,019	1,429,201
SGP Salud Pública	5,038	56,475	61,513	5,285	59,921	65,206	6,089	62,086	68,175	5,211	63,688	68,899
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	50,980	497,514	548,494	51,021	510,620	561,641	55,509	542,302	597,811	49,590	502,183	551,773
SGP Crecimiento de la Economía Primera Infancia	-	122,563	122,563	-	159,590	159,590	-	-	-	-	-	-
SGP Deporte	4,974	57,622	62,596	5,908	62,263	68,171	5,660	63,508	69,168	5,773	65,413	71,186
SGP Cultura	3,730	43,216	46,946	4,431	46,697	51,128	4,245	47,631	51,876	4,330	49,060	53,390
SGP Propósito General	52,224	684,324	736,548	71,941	785,968	857,909	82,391	881,836	964,227	79,759	892,310	972,069
SGP Propósito FONPET (SSF)	12,434	18,143	30,577	3,388	9,767	13,155	3,783	44,298	48,081	16,537	117,872	134,409

Tal como se observa para el año 2011 estos recursos alcanzaron los \$ 4.468.900 mil pesos, de los que aproximadamente \$ 374.881 mil o el 8.39 % debían ser destinados al sector de educación, \$ 1.498.100 al sector salud (33.52%), \$ 551.773 al sector de agua potable y saneamiento básico (12.35%) y \$ 1.096.645 a otros sectores (24.54%) donde una parte debe destinarse a cubrir gastos de los sectores de deporte y recreación y cultura. Es decir que efectivamente para libre inversión quedan disponibles \$ 972.069 mil pesos.

En lo que respecta con las transferencias del Sistema General de Participaciones, estas han presentado un crecimiento y su ejecución se ha realizado de acuerdo a los lineamientos de Ley. Su incremento se ha dado en las evaluaciones del desempeño integral que realiza anualmente el DNP.

Igualmente otros recursos significativos para el Municipio, son las transferencias de Ley 99 de 1993, por la influencia del embalse el Guavio en la jurisdicción de Ubalá, los cuales durante el periodo 2008-2011, vario su recaudo significativamente, debido a las situaciones climáticas que se han presentado en la zona. Durante los años 2008. 2009 y 2010, su recaudo fue de forma trimestral, es decir que de acuerdo al comunicado que enviaban las empresas generadoras (Chivor S.A y Emgesa S.A), el mes certificado, sus recursos llegaban a las cuentas de la tesorería 90 días después. Para la vigencia 2011 y de acuerdo a las modificaciones de ley que le hicieron a este tipo de transferencias y por las emergencias invernales presentadas, su recaudo se realizo durante los primeros días del mes siguiente el certificado. Los porcentajes de ejecución siguen de la misma manera 10% para

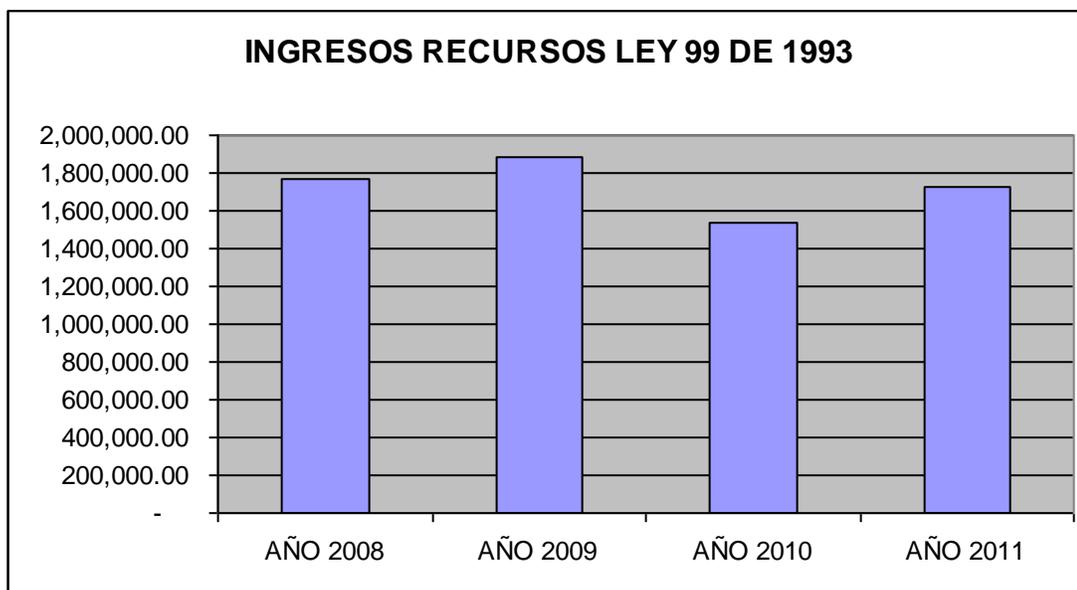


Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

funcionamiento, 90% para inversión, esta última su ejecución está sujeta a las nuevas normativas que a expido el gobierno nacional.

Tabla 5

EN MILES	
VIGENCIA	VALOR
AÑO 2008	1,771,807.00
AÑO 2009	1,882,782.00
AÑO 2010	1,536,730.00
AÑO 2011	1,731,235.00
TOTAL	6,922,554.00



Otro recurso de gran relevancia y que podemos visualizar en la tabla 1, son los correspondientes por concepto de Regalías. En el Municipio de Ubalá, se han venido recibiendo ingresos por este concepto, inicialmente por la explotación de minerales preciosos como son la Esmeraldas en las zonas de Chivor Inspección La playa y la Inspección de Santa Rosa. Luego llegaron los estudios y la explotación del mineral de Hierro en la Mina El Santuario de la vereda Las Mercedes, actividad que empezó a realizarse en el año 2007 por la Empresa Paz del Río. La ejecución de los recursos por concepto de regalías se ajusta a las directrices dadas por el DNP.

Para la vigencia 2011, se refleja un ingreso considerable por este concepto, ello se debe a que a partir de la vigencia 2002, le fueron suspendidos los giros al Municipio por el no cumplimiento en la rendición de informes al DNP. El



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Municipio durante la el periodo 2008-2011, realizo los tramites necesarios, logrando así la liberación de estos recursos en el mes de Noviembre de 2011, los cuales ascendieron a la suma de \$1,102,109,096.00.

A partir del año 2012, entra en vigencia el nuevo SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, en el cual el Municipio de Ubalá Cundinamarca tendrá participación en la asignación de estos recursos.

Otro ingreso significativo, fueron los recursos de cofinanciación, que suscribió el Municipio de Ubalá, especialmente con el Departamento de Cundinamarca para diferentes proyectos de inversión en sectores como vías, saneamiento básico, vivienda, también con entidades del sector privado como Codensa S.A.

A continuación se analizaran los gastos de funcionamiento para poder determinar con mayor exactitud los recursos de libre destinación con los que se podrán financiar los programas que fueron priorizados en la parte estratégica del presente Plan de Desarrollo luego del pago de las obligaciones recurrentes de la Administración Municipal.

Tabla 6

	2008	2009	2010	2011	%
GASTOS TOTALES	9,135,985	9,996,602	11,963,205	15,295,682	100
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,289,750	1,469,054	1,669,803	1,525,246	9.97
Concejo Municipal	104,239	107,891	107,042	105,477	0.69
Personería Municipal	69,225	69,225	73,380	79,567	0.52
Administración Central	928,819	1,016,207	1,104,999	900,072	5.88
Transf. Ctes (Fondo Pens. Fdo Ces. IDR-CAR Fondo Educ)	100,857	173,961	266,719	315,935	2.07
Unidad de Servicios Públicos	86,610	101,770	117,663	124,195	0.81
GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0.00
GASTOS INVERSIÓN	7,846,235	8,527,548	10,293,402	13,770,436	90
Educación y Alimentación Escolar	955,680	1,085,331	1,105,298	1,958,346	12.80
Salud	2,787,997	3,026,586	2,647,562	2,231,087	14.59
Agua Potable y Saneamiento Básico	980,797	902,717	1,557,724	2,135,877	13.96
Deporte y Recreación	179,326	168,763	1,080,237	468,609	3.06
Cultura	120,632	163,738	193,949	252,451	1.65



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Servicios Públicos sin A.A.A	71,691	95,807	83,883	58,634	0.38
Vivienda	822,415	131,777	291,786	985,861	6.45
Agropecuario	338,255	441,791	702,911	508,620	3.33
Transporte	731,942	1,062,774	1,289,739	3,424,083	22.39
Ambiental	211,084	381,743	215,244	290,007	1.90
Centros de Reclusión	0	0	0	0	0.00
Prevención y Atención de desastres	111,924	303,780	58,918	332,831	2.18
Promoción del Desarrollo	30,577	19,460	10,000	40,840	0.27
Atención Grupos Vulnerables-Promoción social	313,660	433,357	532,473	458,253	3.00
Equipamiento	14,086	33,505	63,601	114,201	0.75
Fortalecimiento Institucional	29,550	91,846	251,787	200,408	1.31
Justicia	146,619	184,573	208,290	310,328	2.03
SALDO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0

7.7.1.2 ANÁLISIS DE LOS GASTOS

Los gastos de funcionamiento del Municipio de acuerdo con los límites establecidos por la Ley 617, actualmente alcanzan 41.37% de los ingresos corrientes de libre inversión.

Tabla 7

CERTIFICACION LIMITE DE GASTOS VIGENCIA 2011 (LEY 617 DE 2000)

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,374,120,293
GASTOS CONCEJO MUNICIPAL	105,477,342
GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL	79,567,500
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	982,090,280
TOTAL	1,167,135,122
INDICADOR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ICLD	41.37%



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.7.2 CATEGORIZACION DEL MUNICIPIO

El Municipio de Ubalá, según los datos estadísticos por población y presupuesto se encuentra clasificado en la categoría sexta (6).

El Municipio de Ubalá Cundinamarca, ha mantenido los límites establecidos por la Ley 617 durante la vigencia 2008-2011, porcentajes que se han venido disminuyendo, cuya razón es la sostenibilidad del gasto de funcionamiento sin desmejorar la calidad en la prestación del servicio.

Al analizar la composición del gasto se observa que el rubro de funcionamiento ha disminuido en un 9 %, que busca mayor inversión social de los recursos de libre destinación.

Igualmente se da cumplimiento a las apropiaciones de la Personería y del Concejo Municipal, según lo establecido en la Ley 617 de 2000.

En cuanto a la ejecución de los gastos de inversión, estos representan el 90% del valor del presupuesto ejecutado. Los sectores de mayor inversión son los básicos como Educación, cuya inversión ascendió a \$ 1.958.346 mil pesos, equivalentes al 12.80%, sector salud con una inversión de \$ 2.231.087 mil pesos equivalente al 15% aproximadamente y el sector Agua Potable y Saneamiento básico, cuya inversión fue de \$ 2,135.877 mil pesos, para un porcentaje del 14%. Dentro de Otros Sectores de Inversión, se ejecutaron diferentes proyectos en cada uno de ellos, siendo el más representativo el de Transporte y vivienda, por las inversiones que se realizaron en cada uno de ellos y las cofinanciaciones que se lograron a través del departamento y la empresa privada.

7.7.3 SERVICIO DE LA DEUDA

Al inicio del periodo vigencia 2008 el Municipio no poseía créditos con ninguna entidad Bancaria y Gubernamental. Durante el periodo 2008-2011 no se utilizó esta fuente de financiación como lo es la Deuda Pública, a pesar de haber tenido autorización del Municipio para la misma por valor de \$ 800 millones de pesos.

7.7.4 ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

La estrategia financiera del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “CON UNA NUEVA VISION DE DESARROLLO, PARA VOLVER A SERVIR” tiene como



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

propósito asegurar los recursos financieros que permitan la operación diaria de la entidad como la financiación de programas y proyectos, teniendo como base componentes fundamentales como:

- ✓ Generación de nuevos ingresos, mediante la actualización del Estatuto tributario, que permita su fortalecimiento fiscal y el uso de las herramientas necesarias para mejorar el recaudo y controlar la evasión de los Impuestos y Rentas del Municipio.
- ✓ Austeridad en los gastos de funcionamiento.

7.7.5 ARMONIZACION DEL PRESUPUESTO

Una vez aprobado El Plan de Desarrollo, se deberá armonizar el Presupuesto Municipal, en donde se refleje el Plan Plurianual de Inversiones.

7.7.5.1 PROYECCION INGRESOS CUATRENIO

De acuerdo al marco fiscal de mediano plazo del Municipio de Ubalá para la vigencia 2011 – 2021, las cifras financieras, para la adopción del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 se detallan a continuación:

TABLA 8 (MILES)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2012-2015
INGRESOS TOTALES					
CORRIENTES	8,774,013	9,037,233	9,308,350	9,587,601	36,707,198
TRIBUTARIOS	1,594,900	1,642,747	1,692,029	1,742,790	6,672,467
Predial	370,000	381,100	392,533	404,309	1,547,942
Industria y Comercio	805,700	829,871	854,767	880,410	3,370,748
Delineación Urbana	1,200	1,236	1,273	1,311	5,020
Sobretasa Gasolina	70,000	72,100	74,263	76,491	292,854
Estampillas	170,000	175,100	180,353	185,764	711,217
Alumbrado Publico	0	0	0	0	0
Otros (Fdo Seg. Bomberos- Circ. y Trans. Sobretasa Car) Public. Ext. Otros Ing Trib.	178,000	183,340	188,840	194,505	744,686
NO TRIBUTARIOS	7,080,050	7,292,452	7,511,225	7,736,562	29,620,288
Multas y Sanciones	31,300	32,239	33,206	34,202	130,948
Venta de Bienes y Servicios	158,744	163,506	168,412	173,464	664,126
Acueducto	78,921	81,289	83,727	86,239	330,176
Alcantarillado	29,536	30,422	31,335	32,275	123,568
Aseo	15,267	15,725	16,197	16,683	63,871



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

Plazas	9,200	9,476	9,760	10,053	38,489
Matadero municipal	0	0	0	0	0
Otros (Publ. Int. Predial, Ins y Cio, Otros Ingresos)	25,820	26,595	27,392	28,214	108,021
Fondo de Vivienda	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS LIBRE DESTINACION	755,524	778,190	801,535	825,581	3,160,831
SGP LIBRE DESTINACION	754,024	776,645	799,944	823,942	3,154,555
Otras(Dpto, Imp. Veh., Deguello)	1,500	1,545	1,591	1,639	6,275
TRANSFERENCIAS FORZOSA INVERSION	6,134,482	6,318,516	6,508,072	6,703,314	25,664,385
SGP Sectores Básicos (Educ. Salud, Agua P. Alim. Esc.)	2,578,945	2,656,313	2,736,003	2,818,083	10,789,344
SGP Propósito General	1,090,737	1,123,459	1,157,163	1,191,878	4,563,237
FOSYGA	450,000	463,500	477,405	491,727	1,882,632
OTRAS -Transf. Etesa y Dpto, Reg. Subs. CCF. Rend. S.G.P. Rend. Etesa, Imp. Cigarr.)	34,800	35,844	36,919	38,027	145,590
REGALIAS EXTRACCION MATERIALES	180,000	185,400	190,962	196,691	753,053
Transferencias Sector Electrico	1,800,000	1,854,000	1,909,620	1,966,909	7,530,529
INGRESOS DE CAPITAL	99,063	102,035	105,096	108,249	414,443
Cofinanciación	0	0	0	0	0
Recursos de Crédito	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0	0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	47,920	49,358	50,838	52,363	200,479
FONPET	51,143	52,677	54,258	55,885	213,963

Con base en la información anterior el Municipio de Ubalá, cuenta en sus ingresos con recursos propios, denominados en el presupuesto como de libre asignación, sobretasa a la gasolina, SGP libre destinación y otros de destinación específica como: Estampillas Pro cultura, Pro deporte y Pro anciano, Ley 418 fondo de seguridad ciudadana, las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP Educación por Calidad, SGP Educación por Gratuidad, SGP Alimentación Escolar, SGP Régimen Subsidiado SSF, SGP Salud Pública, SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, SGP Recreación y Deporte, SGP Cultura, SGP Libre Inversión, SGP FONPET SSF), FOSYGA SSF, Etesa, Regalías y Transferencias Ley 99 de 1993.

En cuanto a las cifras reflejadas del Sistema General de Participaciones, son cifras proyectadas las cuales son objeto de cambios según los lineamientos del DNP como son: Eficiencia Administrativa, Eficiencia Fiscal, la eficiencia y la eficacia en la incorporación y ejecución de los recursos, las coberturas en educación, en Agua Potable y Saneamiento Básico, el mínimo requerido en



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

alimentación escolar, lo anterior teniendo en cuenta las leyes 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007 y los decretos 028 de 2008 y 168 de 2009.

7.7.5.2 PROYECCION GASTOS CUATRENIO

Las proyecciones de gastos de funcionamiento, se realizan de acuerdo a la categoría del Municipio y el IPC, para cada vigencia y de acuerdo a las variaciones de la economía nacional.

Tabla 9

	2012	2013	2014	2015	2012-2015
GASTOS TOTALES	8,774,013	9,037,233	9,308,350	9,587,601	36,707,198
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,642,015	1,691,275	1,742,014	1,794,274	6,869,578
Concejo Municipal	128,996	132,866	136,852	140,957	539,671
Personería Municipal	82,889	85,376	87,937	90,575	346,777
Administración Central	1,038,363	1,069,514	1,101,599	1,134,647	4,344,123
Transf. Ctes (Fondo Pens. Fdo Ces. IDR-CAR Fondo Educ)	268,043	276,084	284,367	292,898	1,121,392
Unidad de Servicios Públicos	123,724	127,436	131,259	135,197	517,615
GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	-
GASTOS INVERSIÓN	7,131,998	7,345,958	7,566,337	7,793,327	29,837,619
Educación y Alimentación Escolar	801,444	825,487	850,252	875,759	3,352,943
Salud	2,124,605	2,188,343	2,253,993	2,321,613	8,888,555
Agua Potable y Saneamiento Básico	1,308,826	1,348,091	1,388,534	1,430,190	5,475,640
Deporte y Recreación	203,423	209,526	215,811	222,286	851,046
Cultura	225,592	232,360	239,331	246,510	943,793
Servicios Públicos sin A.A.A	140,000	144,200	148,526	152,982	585,708
Vivienda	315,000	324,450	334,184	344,209	1,317,843
Agropecuario	354,000	364,620	375,559	386,825	1,481,004
Transporte	487,270	501,888	516,945	532,453	2,038,556
Ambiental	235,000	242,050	249,312	256,791	983,152
Prevención y Atención de desastres	57,000	58,710	60,471	62,285	238,467
Promoción del Desarrollo	62,068	63,930	65,848	67,823	259,669
Atención Grupos Vulnerables- Promoción social	283,153	291,648	300,397	309,409	1,184,607
Equipamiento	65,000	66,950	68,959	71,027	271,936
Desarrollo Comunitario	8,000	8,240	8,487	8,742	33,469
Fortalecimiento Institucional	159,500	164,285	169,214	174,290	667,289
Justicia	302,117	311,181	320,516	330,131	1,263,945
SALDO DE LA DEUDA	0	0	0	0	-



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

7.7.5.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan plurianual de Inversiones contempla las vigencias 2012-2015. Para el último año estará vigente hasta la expedición del nuevo Plan de Desarrollo Municipal.

Los recursos disponibles para inversión a precios corrientes 2012, ascienden a la suma de \$ 29.837.619, los cuales se incorporan en los planes de inversión anuales así:

Tabla 10

	2012	2013	2014	2015	2012-2015
GASTOS INVERSIÓN	7,131,998	7,345,958	7,566,337	7,793,327	29,837,619
Educación y Alimentación Escolar	801,444	825,487	850,252	875,759	3,352,943
Salud	2,124,605	2,188,343	2,253,993	2,321,613	8,888,555
Agua Potable y Saneamiento Básico	1,308,826	1,348,091	1,388,534	1,430,190	5,475,640
Deporte y Recreación	203,423	209,526	215,811	222,286	851,046
Cultura	225,592	232,360	239,331	246,510	943,793
Servicios Públicos sin A.A.A	140,000	144,200	148,526	152,982	585,708
Vivienda	315,000	324,450	334,184	344,209	1,317,843
Agropecuario	354,000	364,620	375,559	386,825	1,481,004
Transporte	487,270	501,888	516,945	532,453	2,038,556
Ambiental	235,000	242,050	249,312	256,791	983,152
Prevención y Atención de desastres	57,000	58,710	60,471	62,285	238,467
Promoción del Desarrollo	62,068	63,930	65,848	67,823	259,669
Atención Grupos Vulnerables- Promoción social	283,153	291,648	300,397	309,409	1,184,607
Equipamiento	65,000	66,950	68,959	71,027	271,936
Desarrollo Comunitario	8,000	8,240	8,487	8,742	33,469
Fortalecimiento Institucional	159,500	164,285	169,214	174,290	667,289
Justicia	302,117	311,181	320,516	330,131	1,263,945
SALDO DE LA DEUDA	0	0	0	0	-

Así mismo es necesario aclarar que los recursos del capital no son tenidos en cuenta dentro de ellos tenemos, cofinanciaciones del nivel nacional y departamental, superávit vigencia anterior, Reservas ley 819 de 2003, Cancelación de reservas, Recuperación de cartera, Créditos con la banca privada, así como los recursos del nuevo Sistema General de Regalías.

7.7.6 PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES

- ✓ Crecimiento latente de las finanzas públicas lo cual puede llevar a una caída de estas si no se hace un buen trabajo para sostener el ingreso logrado.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

- ✓ Proyección de inversión social y baja inversión en infraestructura, es un posible problema social para un futuro.
- ✓ Crecimiento desmesurado de la población vulnerable (Madres cabeza de familia, Adultos Mayores, Discapacitados y Desplazados), detectando bajos ingresos laborales y aumentando la pobreza en el municipio.
- ✓ Falta de empleo directos suficientes por parte de las empresas privadas en el Municipio.
- ✓ Falta de potencialidades para producir y comercializar productos agrícolas.
- ✓ Decrecimiento del suelo rural y emigración de los habitantes de las zonas rurales.

7.7.7 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

- ✓ Mantener las políticas de recaudo de los impuestos de industria y comercio y impuesto predial
- ✓ Verificar la metodología, plazos y descuentos otorgados a los contribuyentes de los impuestos de impuesto predial e industria y comercio.
- ✓ Revisar el estatuto tributario municipal con el fin de realizar los ajustes necesarios para incrementar los recaudos.
- ✓ Continuar con los procesos de cobro persuasivo y coactivo especialmente a los predios que pretendan las prescripciones tributarias.
- ✓ Buscar los más altos índices de desempeño fiscal e integral con el fin de acceder a mayores recursos por eficiencia fiscal y administrativa del sistema general de participaciones propósito general.
- ✓ Con la implementación de nuevos conceptos tributarios, buscar la construcción de centros recreativos y turísticos, los cuales atraerán inversionistas y contribuyentes directos de impuestos.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

8 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal tienen por objeto establecer el nivel de cumplimiento del plan en términos de productos, desempeño de la gestión de la entidad en el corto y mediano plazo

8.1 Seguimiento a la gestión.

El plan de desarrollo 2012-2015 es el instrumento de planeación de la alcaldía de Ubalá, con lo que se concreta el compromiso institucional de esta, para el logro de los objetivos planteados. En el se definen las acciones e inversiones que se deben adelantar en el área de Nuestro Municipio y su proyección en el tiempo para el cual esta formulado.

El plan de Desarrollo Municipal cuenta con un instrumento de participación ciudadana y se plasmara en una audiencia pública que se desarrollara en el siguiente año en el mes de Abril y se consolidara un informe de Gestión que se presentara ante el Consejo Municipal en el mes de febrero del Siguiete año.

8.2 Instancias de Evaluación del Plan de Desarrollo

Los mecanismos de evaluación del Plan de Desarrollo son realizados de acuerdo a los instrumentos impartidos por el Departamento de Planeación Nacional y de la Contraloría departamental y a nivel interno por las Auditorías de Evaluación a la Gestión realizadas por Control Interno, o las solicitadas por el Alcalde Municipal

8.3 Ponderación del Plan de Desarrollo

Para Evaluar el plan de Desarrollo se deberá tener en cuenta la valoración ponderada que se asignó para el nivel de las dimensiones en la que se establece un peso en porcentaje, para cada uno de ellos, teniendo en cuenta su importancia, relevancia y pertinencia frente a las actividades misionales de la Alcaldía, la sumatoria de dicha ponderación deberá ser igual al 100% en el nivel de las Competencias. La sumatoria de los valores asignados a las competencias es igual al 100% al interior de cada objetivo específico. Luego



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

dentro de cada programa se plantea la valoración en cada subprograma y al interior de ellos la valoración de cada una de las metas.

8.4 Rendición de Cuentas

Es la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que el ha sido conferido.

Se entiende por responder a aquellas obligaciones que tiene todo funcionario y toda persona particular que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos de asumir la responsabilidad que se derive de su gestión Fiscal.

Así mismo, se entiende por informar la acción de comunicar a la contraloría general de la República, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos bienes o recursos públicos y sus resultados.



Alcaldía Municipal de Ubalá Cundinamarca

9 ANEXOS

ANEXO 1	MATRICES POR COMPETENCIAS
ANEXO 2	PLAN TERRITORIAL DE SALUD
ANEXO 3	CARACTERIZACION DE LA POBLACION DEZPLAZADA
ANEXO 4	DIAGNOSTICO DE INFANCIA NIÑEZY ADOLESCENCIA